



# SCHOOL DISTRICT OF INDIAN RIVER COUNTY

David K. Moore, Ed.D.  
Superintendent

---



## MANUAL DE CODIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

2024 - 2025



## **La Junta Escolar del Condado de Indian River, Florida**

Teri Barenborg, Presidenta de la Junta Directiva  
Dra. Peggy Jones, Vice presidenta de la Junta Directiva  
Kevin McDonald  
Gene A. Posca, M.D.  
Jacqueline Rosario

### **Superintendente**

David K. Moore, Ed.D.

### **2024-2025 Equipo Asesor del Manual del Código de Conducta Estudiantil:**

May Asencio  
Sara Ange  
Felice Bagley  
Dr. Tracy Crawford  
Claudia Cross  
Ashley Dowdell  
Heather Holden  
JoAnne Holmes  
Michele Holmes  
Jennifer Idlette

Jeremy Keen  
Craig Kinsley  
Joseph Krauss  
Barbara Lipton  
Rob MacCallum  
Chery Mapp  
Michael Marsh  
Fran McDonough  
Elizabeth Miller  
Maria Nasci

Shawn O'Keefe  
Elizabeth Pinkney  
Jennifer Pippin  
Jill Robb  
Michelle Scott  
Shelley Stuart  
Christopher Taylor  
Mink Tyner  
Melissa Wiles

**Un agradecimiento especial a todos los miembros del Comité Asesor Estudiantil 2023-2024  
por sus atentos comentarios y sugerencias.**



## **MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE**

### **NUESTRO COMPROMISO**

El Distrito Escolar del Condado de Indian River está profundamente comprometido con el desarrollo y mantenimiento de entornos de aprendizaje seguros, respetuosos y ordenados que apoyen la salud y el bienestar continuos de todos los estudiantes y el personal. Para lograr este fin, nuestro distrito lleva a cabo una revisión anual exhaustiva de las prácticas y procedimientos relacionados con la conducta y la disciplina de los estudiantes. Después de esta revisión, que incluye una amplia gama de miembros de la comunidad escolar, se realizan revisiones a nuestro Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar del Condado de Indian River. Dadas las revisiones que se hacen de año en año, es importante que todos los miembros de la comunidad escolar revisen el Código de Conducta Estudiantil anualmente.

### **NUESTRO ENFOQUE**

A medida que nuestro distrito avanza colectivamente hacia la "excelencia en la educación" para todos y cada uno de los estudiantes a los que servimos, nuestro objetivo es garantizar que nuestro Código de Conducta Estudiantil esté alineado con las prácticas de prevención e intervención equitativas y basadas en evidencia que son las más prometedoras para aumentar la participación significativa de los estudiantes en el aprendizaje. La investigación respalda la eficacia sin precedentes de las intervenciones y enfoques preventivos y no excluyentes para moldear el comportamiento de los estudiantes. La implementación constante de este tipo de prácticas cultiva las mentalidades, las innovaciones y los entornos escolares necesarios que permiten a los estudiantes del siglo XXI crecer de manera que los equipen para ser los ciudadanos exitosos y contribuyentes del mañana.

### **NUESTRAS ASOCIACIONES**

Nuestro distrito reconoce que hemos establecido altas expectativas y metas para nuestros estudiantes en relación con el comportamiento y el rendimiento académico. Creemos que, a través de la formación de asociaciones responsables y colaborativas entre todos los miembros de nuestra comunidad escolar, junto con el compromiso de implementar prácticas educativas equitativas y basadas en la evidencia, podremos no solo cumplir, sino superar las metas y objetivos de nuestro distrito para todos nuestros estudiantes. Como socios clave en la educación de nuestros estudiantes, invitamos a todos los padres y tutores a unirse a nosotros para apoyar las expectativas y acciones descritas en nuestro Código de Conducta Estudiantil 2024-2025. A través de una comunicación constante, una colaboración continua y un compromiso con la mejora continua, daremos pasos significativos hacia el establecimiento de entornos escolares que optimicen los resultados de aprendizaje y rendimiento para todos los estudiantes.



## Misión unificada: Transformar la educación para inspirar y empoderar a **TODOS** los estudiantes para que maximicen su máximo potencial.

Es responsabilidad del Distrito Escolar del Condado de Indian River proporcionar la mejor educación posible a cada estudiante individual que asiste a nuestras escuelas. Nuestro compromiso se refleja claramente en las declaraciones de metas, objetivos, estrategias y medidas de éxito descritas en el Código de Conducta Estudiantil. El Código está destinado a servir como un documento transparente que informa a los estudiantes, padres/tutores y personal del distrito sobre las estrategias para maximizar el éxito de los estudiantes.

**El Código de Conducta Estudiantil respalda nuestro objetivo de crear una cultura y un clima positivos. El Código ayuda a proporcionar pautas diseñadas para mantener un ambiente escolar seguro y ordenado donde El personal y los estudiantes prosperan y se sienten seguros, apoyados y celebrado. Como parte del Código, cada escuela:**

**FOMENTA UNA CULTURA SOLIDARIA Y RECEPTIVA PARA GARANTIZAR UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE POSITIVO PARA EL PERSONAL Y LOS ESTUDIANTES.**

**PROPORCIONA UN ENTORNO DE APRENDIZAJE SEGURO Y PROTEGIDO.**

**RECONOCE Y CELEBRA LOS LOGROS DE LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL.**

**FACILITA LA CAPACITACIÓN Y EL APOYO DEL PERSONAL PARA CREAR ENTORNOS POSITIVOS DE APRENDIZAJE Y TRABAJO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE TODOS LOS ESTUDIANTES.**

**PROPORCIONA SISTEMAS EFICACES DE APOYO AL COMPORTAMIENTO POSITIVO.**

**ADMINISTRA TODOS LOS SISTEMAS DISCIPLINARIOS DE UNA MANERA JUSTA Y CONSISTENTE.**

### LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL ACCESO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

Cualquier forma de discriminación o [acoso](#) puede ser devastadora para el progreso académico, las relaciones sociales y/o el sentido personal de autoestima de una persona. Como tal, la Junta Escolar no discriminará ni tolerará el acoso en sus programas o actividades educativas por motivos de raza (incluido el antisemitismo), etnia, color, origen nacional, sexo (incluida la orientación sexual, el estado de género o la identidad de género), discapacidad (incluido el VIH, el SIDA o el rasgo de células falciformes), embarazo, estado civil, edad (excepto según lo autorizado por la ley), religión, estado militar, ascendencia o información genética, que son clases protegidas por las leyes estatales y/o federales (colectivamente, "[clases protegidas](#)").

La Junta tampoco discrimina sobre la base de las clases protegidas en sus políticas y prácticas de empleo en lo que respecta a los estudiantes.

La igualdad de oportunidades educativas estará disponible para todos los estudiantes, independientemente de las clases protegidas, la edad (a menos que la edad sea un factor necesario para el funcionamiento normal o el logro de cualquier objetivo legítimo del programa/actividad), el lugar de residencia dentro de los límites del Distrito, o los antecedentes sociales o económicos, para aprender a través del plan de estudios ofrecido en este Distrito. Los programas educativos deben ser diseñados para satisfacer las diferentes necesidades de todos los estudiantes. ([Política 2260 de la Junta Directiva](#))



## Tabla de Contenidos

<b>SECCIÓN I.....</b>	<b>6</b>
<b>RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.....</b>	<b>7</b>
<b>SECCIÓN II.....</b>	<b>8</b>
<b>ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES E INTERVENCIONES CORRECTIVAS .....</b>	<b>9</b>
<b>SECCIÓN III.....</b>	<b>24</b>
<b>SEGURIDAD Y SALUD DE LOS ESTUDIANTES .....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>SECCIÓN IV.....</b>	<b>36</b>
<b>TRANSPORTE .....</b>	<b>37</b>
<b>SECCIÓN V .....</b>	<b>38</b>
<b>ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES.....</b>	<b>39</b>
<b>SECCIÓN VI.....</b>	<b>40</b>
<b>CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA ESTUDIANTES .....</b>	<b>41</b>
<b>SECCIÓN VII.....</b>	<b>42</b>
<b>ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES .....</b>	<b>43</b>
<b>SECCIÓN VIII.....</b>	<b>44</b>
<b>USO DE LA TECNOLOGÍA .....</b>	<b>45</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>48</b>
<b>APÉNDICE .....</b>	<b>56</b>
<b>RECURSO .....</b>	<b>63</b>



**SECCIÓN I**

**RESPONSABILIDADES DE LA  
COMUNIDAD ESCOLAR**



## RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Cada miembro de la comunidad escolar desempeña un papel importante en la creación de un clima escolar seguro, de apoyo y [positivo](#). Todos los miembros de la comunidad, incluido el personal y la administración de la escuela, los padres/tutores, las organizaciones comunitarias y los estudiantes, son responsables de promover entornos escolares que apoyen la enseñanza y el aprendizaje.

Se espera que los estudiantes sigan las normas del Código de Conducta Estudiantil, las leyes federales y estatales, y las políticas de la junta escolar mientras estén en las instalaciones de la escuela, en actividades y eventos patrocinados por la escuela, y mientras son transportados hacia y desde la escuela o actividades y eventos relacionados con la escuela.

Administrar las intervenciones y las consecuencias de manera coherente y equitativa, independientemente del origen nacional, la raza, el sexo, el género, la etnia, la religión, la edad, la discapacidad y la orientación sexual.

### RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Asiste a todas las clases a tiempo y prepárate para aprender.
- Mantenga una comunicación abierta con los profesores a través del correo electrónico, la plataforma de aprendizaje y Focus.
- Entregue el trabajo del curso a tiempo como se describe en la guía de ritmo o según lo asignado por su maestro.
- Siga las reglas y expectativas del salón de clases y demuestre buena ciudadanía.
- Denuncie amenazas y situaciones peligrosas o peligrosas a un adulto con autoridad.
- Siga las reglas de conducta/comportamiento, demuestre respeto por la propiedad de la escuela y siga el Acuerdo de Seguridad y Uso Responsable de Internet y Red Estudiantil.
- Trata a los demás con dignidad y respeto.
- No discrimine, intimide ni acose.
- No traiga ni posea artículos y sustancias ilegales.
- Todo lo anterior se refiere a las plataformas de aprendizaje en línea.
- Además, los estudiantes en línea deben participar activamente en clase a través de discusiones, publicaciones y otras tareas según lo indique el maestro.
- Consulte la [Política 5780 de la Junta Escolar](#) – Derechos de los Estudiantes/Padres para obtener información adicional.

### RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES

- Fomentar el comportamiento apropiado de los estudiantes.
- Supervise el progreso de su hijo a través del Portal para Padres de Focus y apoye el aprendizaje.
- Comparta sus preocupaciones con los funcionarios escolares a medida que surjan.
- Cumpla con todos los protocolos de seguridad escolar.
- Proporcione información de contacto actual.
- Notificar a la escuela de cualquier cambio de custodia u otros asuntos legales que se relacionen con la escuela.
- Asegúrese de que su hijo asista a la escuela y notifique a la escuela de cualquier ausencia.
- Participe en las actividades escolares, conferencias y reuniones de resolución de problemas de su hijo, según corresponda.
- Mantenga la seguridad de su hijo cuando asista a cualquier evento como espectador.
- Visite la escuela de su hijo y observe en un salón de clases y/o actividades extracurriculares consistentes con los procesos y procedimientos escolares.
- Remitir el pago por los daños causados a la propiedad del distrito escolar por un estudiante, incluidos los libros y materiales didácticos perdidos o dañados. Si no se restauran los daños a la propiedad, las escuelas pueden exigir que el estudiante pierda el privilegio de la actividad extracurricular o la participación en [el servicio comunitario](#).
- Consulte la [Política 5780 de la Junta Escolar](#) - Derechos de los estudiantes / padres para obtener información adicional.

### RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un ambiente escolar positivo, seguro y de apoyo.</li> <li>• Proporcionar intervenciones a través de un sistema de apoyo de varios niveles e implementar intervenciones correctivas de manera equitativa.</li> <li>• Reconozca, aliente y refuerce la conducta apropiada y positiva de todos los estudiantes.</li> <li>• Comunicarse y responder a los padres/tutores de una manera que sea accesible y fácil de entender.</li> <li>• Participar en el desarrollo profesional (por ejemplo, barreras no académicas, participación de los estudiantes, etc.).</li> <li>• Proporcionar a cada estudiante el <a href="#">debido proceso</a>.</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrar las intervenciones y las consecuencias de manera coherente y equitativa, independientemente del origen nacional, la raza, el sexo, el género, la etnia, la religión, la edad, la discapacidad y la orientación sexual.</li> <li>2. Utilizar <a href="#">medidas de exclusión</a> como último recurso, y de acuerdo con las políticas del distrito.</li> <li>3. Proporcionar a los estudiantes trabajo de recuperación cuando los estudiantes no estén en clase.</li> <li>4. Proporcionar supervisión en las instalaciones de la escuela durante un período razonable (es decir, 30 minutos antes y después de la escuela) y mientras asiste o participa en una actividad patrocinada por la escuela.</li> <li>5. Involucrar a <a href="#">los oficiales de recursos escolares</a> cuando sea necesario.</li> <li>6. Orientar a los estudiantes a las expectativas de la clase, incluyendo a todos los estudiantes en plataformas de aprendizaje en línea.</li> </ol> |
|---|--|



# **SECCIÓN II**

## **ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES E INTERVENCIONES**





## Entender las reglas de la escuela/clase y seguirlas

### Ejemplos de conductas de éxito de los estudiantes

Los comportamientos y las habilidades de éxito estudiantil que se enumeran a continuación ayudan a los estudiantes a lograr el éxito académico.

- Entender las reglas de la escuela/clase y seguirlas
- Escuche y responda respetuosamente
- Llegar a la escuela todos los días a tiempo
- Llegar preparado para la clase todos los días
- Usar materiales/artículos para la clase que estén aprobados
- Use ropa como se define en el código de vestimenta del distrito
- Usar dispositivos electrónicos de manera apropiada según lo definido por el distrito escolar
- Intento de resolver conflictos (con el apoyo del personal si es necesario)
- Desarrollar buenos hábitos de estudio
- Completar todas las tareas asignadas
- Participar en las actividades de la clase
- Hablar y actuar respetuosamente con todo el personal de la escuela y sus compañeros.
- Siga las instrucciones dadas por el personal
- Mostrar respeto por la propiedad de los demás
- Demostrar orgullo por la escuela y la comunidad
- Participar activamente en la comunidad escolar
- Reportar cualquier actividad que esté en violación del Código de Conducta Estudiantil al personal
- No reportar falsamente actividades que violen el Código de Conducta Estudiantil o las leyes locales
- Utiliza un lenguaje positivo y respetuoso
- Respetar la persona y la propiedad de los demás
- Respete las leyes locales relacionadas con la posesión, el uso o la venta de sustancias, incluidos el alcohol, los medicamentos y los [cigarrillos electrónicos](#).
- Respete las reglas de uso aceptable de la tecnología al participar en las redes sociales/mensajes de texto o cualquier otra comunicación cibernética
- Aceptar y comprometerse con cualquier consecuencia implementada debido a cualquier tipo de violación del Código de Conducta Estudiantil
- Sé respetuoso con los límites físicos de los demás
- Mostrar responsabilidad por sus acciones
- Utilizar las habilidades de resolución de problemas para la resolución de conflictos y pedir ayuda si es necesario
- Ejercitar el autocontrol durante todo el día escolar y durante la transición hacia y desde la escuela.
- Reportar incidentes que sean [inseguros](#) y/o violen el Código de Conducta Estudiantil y/o comprometan la seguridad de uno mismo o de los demás
- Siga las reglas de la escuela, así como la ley de Florida
- Participar en la cooperación con los compañeros, el personal y [las fuerzas del orden público](#) para apoyar el mantenimiento del aprendizaje y la seguridad.
- Responder con veracidad a las preguntas realizadas por el personal de la escuela o las agencias de aplicación de la ley
- Mantener la seguridad personal eligiendo interacciones positivas entre compañeros y personal y utilizando habilidades de resolución de conflictos para resolver disputas.
- Llevar a la escuela artículos que sean aceptables
- Mantener las preferencias de límites físicos de los compañeros y el personal
- Promueva la seguridad de los demás ejerciendo el autocontrol y siendo un buen espectador
- Busque la ayuda de un adulto de confianza para resolver problemas y/o reportar incidentes de preocupación
- Tener respeto por la seguridad de los demás
- Cooperar con cualquier investigación sobre comportamientos/incidentes que comprometan la seguridad y violen el Código de Conducta Estudiantil



## SISTEMA DE SOPORTES DE VARIOS NIVELES (MTSS)

SDIRC usos [Positive Behavior and Intervention Supports \(PBIS\)](#) como el MTSS que promueva el comportamiento positivo y el éxito de los estudiantes a través de la instrucción, los apoyos y las intervenciones.

**PBIS** - Todas las escuelas dentro del distrito utilizan el marco de PBIS y adoptan programas y/o estrategias basados en evidencia o en investigación que apoyan las necesidades de sus estudiantes y promueven un ambiente escolar seguro y positivo donde los estudiantes son reconocidos y se sienten apoyados.

**Nivel 1- Las intervenciones básicas/universales** para todos los estudiantes incluyen estrategias que se utilizan para enseñar un comportamiento socialmente aceptable. Estas estrategias maximizan las habilidades de los estudiantes para resolver problemas y ayudan a desarrollar un sentido de responsabilidad y confianza en la propia capacidad. También sirven para ayudar a prevenir problemas antes de que comiencen.

**Nivel 2: se proporcionan intervenciones complementarias/específicas** para un subconjunto de estudiantes para quienes los apoyos del Nivel 1 por sí solos son insuficientes. Los apoyos e intervenciones del Nivel 2 son más intensos y pueden reducir el enfoque de la instrucción y la intervención, extender el tiempo asignado para la intervención o hacer un cambio significativo en el día de instrucción.

**Nivel 3 - Las intervenciones intensivas/individualizadas** generalmente se brindan a un pequeño porcentaje de estudiantes que requieren niveles intensivos de apoyo. Estos apoyos e intervenciones están diseñados para ayudar a los estudiantes a superar las barreras académicas y no académicas para el aprendizaje.

## FUNDACIONAL NÚCLEO INSTRUCCIÓN Y INTERVENCIÓN BÁSICA

Registre y revise el éxito diario de los estudiantes:

**NIVEL 1** - Los maestros deben implementar la siguiente instrucción conductual con todos los estudiantes.

**Enseñar reglas/expectativas:** Un sistema estructurado que se puede entregar a través de una presentación verbal, escrita o pictórica que enseña a los estudiantes reglas y expectativas antes de dar una directiva o solicitar la finalización de una tarea.

- Verbal: revise verbalmente las reglas y expectativas antes de asignar la tarea.
- Escrito: proporcione al estudiante una copia de las reglas y expectativas escritas antes de dar una tarea
- Pictórico: uso de imágenes o representaciones visuales para enseñar expectativas y reglas.

**Recordar antes de las transiciones:** Dar a un estudiante una advertencia o alerta antes de cambiar de una actividad, ubicación o entorno a otro.

- El profesor ofrece un recordatorio verbal de 5 minutos a los estudiantes de que van a hacer la transición de la estación de trabajo i-Ready a una estación de lectura independiente.
- El maestro establece un temporizador de 5 minutos que alerta a la clase para que guarde sus pertenencias y haga fila para hacer la transición a la cafetería para el almuerzo.

**Asientos preferenciales:** Permitir una disposición específica de asientos para que un estudiante aborde necesidades específicas.

- El estudiante se sienta cerca del maestro para minimizar las distracciones y permitir una redirección frecuente de regreso a la tarea.
- El estudiante se sienta al frente de la clase, cerca de la pizarra para ayudar a acomodar una discapacidad visual.

**Comunicación entre padres y maestros:** Una reunión, conversación o forma de comunicación entre el maestro y los padres que permite obtener información sobre el progreso académico y/o conductual del estudiante.

- La comunicación puede ocurrir verbalmente por teléfono, una reunión cara a cara, correspondencia escrita o por correo electrónico.

**Conexión personal con el estudiante:** Un tiempo y método establecidos en el que el maestro o miembro del personal se reúne con el estudiante para brindarle atención positiva especial o indivisa.

- Un maestro se reúne con un estudiante antes de la escuela para verificar su bienestar.

**Proporcionar orientación personal/Ampliar la instrucción:** Al estudiante se le ofrecen instrucciones adicionales y más específicas o aclaraciones de instrucciones para aumentar la comprensión y la comprensión.

- El maestro proporciona al estudiante ayuda verbal, escrita o visual para guiar al estudiante a través de las instrucciones sobre una tarea o asignación.

**Aumentar el reconocimiento relacionado con la tarea:** El maestro proporciona al estudiante elogios o reconocimiento específico por participar en el comportamiento en la tarea.

- El maestro ofrece elogios verbales a los estudiantes cuando se observa que el estudiante sigue instrucciones y trabaja en una tarea o tarea determinada.

**Horario visual:** Al estudiante se le ofrece un horario de eventos diarios (pictóricos, escritos o ambos) para aumentar la conciencia de las rutinas diarias y promover transiciones más positivas.

- Un maestro proporciona a un estudiante con déficits de procesamiento auditivo un horario pictórico de la rutina diaria para ayudar a aumentar la conciencia y la preparación.



<p><b>NIVEL 2</b> - Además de los apoyos del Nivel 1, los maestros deben implementar instrucción, apoyos e intervenciones suplementarios/específicos con algunos estudiantes que necesitan apoyo adicional.</p>
<p><b>Enseñar/Modelar/Practicar la comunicación y las habilidades sociales:</b> A un estudiante se le ofrece la oportunidad de observar la comunicación apropiada y las interacciones sociales y se le da la oportunidad de practicar o hacer un juego de roles con el maestro y/o compañero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El maestro modela el tono y el volumen apropiados cuando pide un refrigerio después de que el estudiante interrumpe la clase gritando que tiene hambre y quiere algo de comer.</li> </ul>
<p><b>Enseñar y fomentar el uso de habilidades de afrontamiento:</b> Al estudiante se le ofrece instrucción específica sobre formas de manejar la frustración, la agitación y el estrés y se le pide que use estas estrategias cuando el estudiante muestra signos de escalada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El maestro enseña técnicas de respiración profunda a un estudiante que demuestra crisis cuando se le imponen demandas académicas. Estas técnicas se practican diariamente y el maestro incita al estudiante a usarlas cuando el estudiante comienza a mostrar signos de ansiedad o actitud defensiva.</li> </ul>
<p><b>Enseñe y fomente el diálogo interno positivo:</b> Al estudiante se le enseña a hablar consigo mismo en voz alta o en silencio, reemplazando los pensamientos negativos con pensamientos positivos para calmar los sentimientos de ansiedad, frustración o duda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El profesor enseña técnicas positivas de diálogo interno a un estudiante que tiene dificultades para autorregularse cuando se le presenta una tarea no preferida. Estas técnicas se practican diariamente y el maestro incita al estudiante a usarlas cuando el estudiante comienza a mostrar signos de ansiedad o duda sobre sí mismo.</li> </ul>
<p><b>Utilizar los intereses personales como motivación:</b> Se enseña al estudiante a asociar una tarea o demanda específica con algo de interés. Al estudiante se le da un inventario de preferencias para determinar los gustos y motivadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El profesor utiliza un inventario de preferencias para determinar qué motiva a un estudiante e incorpora el interés en una indicación de escritura para una tarea de ensayo.</li> </ul>
<p><b>Enseñar conductas alternativas positivas:</b> Al estudiante se le enseñan conductas de reemplazo positivas para usar como alternativa a <a href="#">las conductas negativas e inapropiadas</a>.</p> <p>A. El maestro proporciona instrucciones e indicaciones cuando un estudiante se molesta, arremete contra sus compañeros, para reemplazar la culpa con declaraciones en primera persona. Un ejemplo sería: "Me siento herido cuando la gente se ríe de mis errores". Esta técnica se practica a diario y el maestro la indica según sea necesario.</p>
<p><b>Enseñar el manejo de la ira:</b> Al estudiante se le ofrece instrucción específica sobre las formas de manejar la frustración, la agitación y la ira y se le pide que use estas estrategias cuando el estudiante muestra signos de escalada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El maestro le pide a un estudiante que tome un descanso en un espacio seguro asignado (respiro o tiempo fuera) cuando el estudiante demuestra un comportamiento intensificado. Esta estrategia se practica diariamente y el maestro incita a los estudiantes a usar la estrategia según sea necesario.</li> </ul>
<p><b>Enseñar autocontrol conductual:</b> A los estudiantes con poco control de impulsos se les enseñan estrategias específicas para usar durante momentos no estructurados para disminuir el comportamiento impulsivo.</p> <p>Cuando el maestro observa que un estudiante se involucra en conductas inapropiadas o fuera de la tarea, el maestro le hace al estudiante tres preguntas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué estás haciendo? ¿Qué deberías estar haciendo? ¿Qué vas a hacer ahora? Ofrécele elogios cuando vuelvas a la normalidad.</li> </ul>
<p><b>Fomentar las conexiones positivas con los compañeros:</b> Al estudiante se le brindan oportunidades para interactuar regularmente con modelos positivos de compañeros que demuestran el cumplimiento de las expectativas del aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El maestro sienta a un estudiante que muestra la necesidad de aumentar las habilidades sociales apropiadas con un estudiante que usa constantemente interacciones sociales apropiadas y positivas con sus compañeros.</li> </ul>
<p><b>Enseñar el progreso del autocontrol:</b> Al estudiante se le enseñan estrategias para autocontrolar los comportamientos no deseados para aumentar el comportamiento deseado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El maestro proporciona a un estudiante que a menudo está fuera de la tarea un formulario de monitoreo para completar durante el trabajo independiente asignado. Se establece un temporizador para cada cinco minutos, y se espera que el estudiante marque "sí o no" para saber si está prestando atención. El objetivo es enseñar al estudiante a familiarizarse con su patrón de comportamiento y a autocorregirse según sea necesario.</li> </ul>
<p><b>Desarrollar un contrato de comportamiento escrito:</b> Se produce una discusión entre el maestro y el estudiante para determinar las expectativas que el maestro tiene del estudiante y las consecuencias positivas para cuando el estudiante cumple con las expectativas y las consecuencias para cuando el estudiante elige participar en un comportamiento no deseado. Se desarrolla un plan y tanto el profesor como el alumno firman el contrato y lo revisan regularmente.</p>

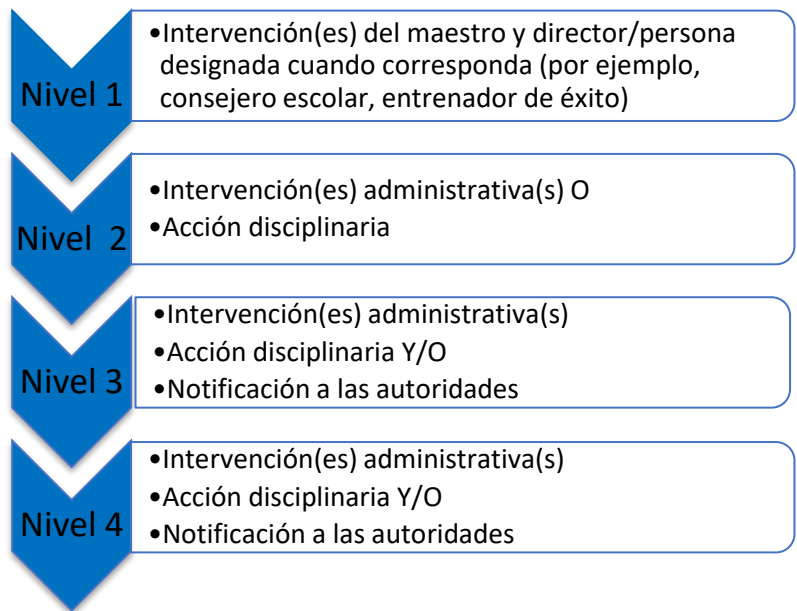


<p><b>Nivel 3</b> - Además de los apoyos de los Niveles 1 y 2, los maestros deben implementar intervenciones, como las siguientes, con estudiantes individuales que necesitan apoyo adicional.</p>
<p><b>Toma de decisiones:</b> Al estudiante se le permitirá tener cierto grado de control sobre las decisiones tomadas durante las actividades escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El profesor permite que el estudiante elija leer un libro o trabajar en grupos pequeños durante una lección.</li> </ul>
<p><b>Participación en actividades extracurriculares:</b> El maestro hace un inventario verbal de los intereses del estudiante y lo guía a una actividad extracurricular relevante y preferida.</p>
<p><b>Seguimiento del estudiante:</b> A lo largo del día del estudiante, se establece un tiempo de registro para garantizar que el estudiante esté comprometido y comprenda completamente la estructura de la actividad en el momento del registro.</p>
<p><b>Ajuste de horario:</b> Ajustar el horario, rutina y/o clase del estudiante.</p>
<p><b>Tutor / Modelo de Compañeros:</b> Permita que el estudiante sirva como tutor/modelo de pares para fomentar la participación y la socialización.</p>
<p><b>Proporcione un espacio/tiempo tranquilo:</b> Designe un tiempo y/o espacio para que el estudiante se regule y se calme.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los estudiantes pueden sentirse frustrados con las demandas y requerir un espacio seguro y tranquilo para reducir la tensión.</li> </ul>
<p><b>Registre y revise el éxito diario de los estudiantes:</b> Cree un documento que enumere el éxito diario en el área de necesidad. A medida que se observan comportamientos positivos y/o se completa el trabajo, el maestro marcará la lista.</p>

### ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES DE ACCIÓN CORRECTIVA

Las intervenciones correctivas están diseñadas para promover el aprendizaje de los estudiantes y modificar el comportamiento fuera de la tarea. Al decidir los niveles de intervención, los maestros y administradores considerarán los factores de desarrollo, las excepciones de los estudiantes y las sensibilidades culturales. Otras consideraciones incluyen patrones de comportamiento establecidos y la intención y gravedad de la ofensa. Los equipos escolares se adherirán a las políticas y procedimientos comunicados en los estatutos estatales y las políticas de la junta.

- Los maestros abordan cada comportamiento en el Nivel 1 con un mínimo de dos (2) intervenciones separadas.
- Los administradores son responsables de garantizar que se realicen las intervenciones adecuadas en los niveles 2 a 4.
- Los estudiantes pueden enfrentar [la expulsión](#) y consecuencias legales por los comportamientos descritos en el Nivel 4.



**\*Las estrategias e intervenciones de acción correctiva descritas en esta sección se aplican a todos los estudiantes, independientemente del modelo de instrucción (es decir, físico, virtual), según corresponda.**



**Los maestros deben implementar al menos dos (2) intervenciones de la lista anterior por comportamiento antes de continuar al Nivel 2.**

<p><b>Los comportamientos de NIVEL 1</b> son cualquier acto que interrumpa la rutina y el orden en la escuela (dentro o fuera del salón de clases), durante las actividades extracurriculares o mientras se espera o viaja en el transporte proporcionado por la escuela.</p>	<p>Los maestros son los principales responsables de implementar un mínimo de dos (2) <b>intervenciones correctivas de Nivel 1</b>; sin embargo, los administradores están disponibles para consultas y abordarán los comportamientos que sean referidos por el personal de transporte.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Comportamientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Comportamiento disruptivo</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Violación del código de vestimenta</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Tardío</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Muestra inapropiada de afecto</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Lenguaje/gestos inapropiados</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Mentiras/Tergiversaciones/Falsificación (menores)</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Incumplimiento/Desafío</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Saltarse la clase</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Artículos no autorizados</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Acto inseguro sin intención de dañar</a></li> <li><input type="checkbox"/> Comer o beber en el autobús</li> <li><input type="checkbox"/> No sentarse en el asiento asignado por el profesional de transporte y/o el asistente</li> <li><input type="checkbox"/> Comportamiento grosero repetido hacia el conductor o asistente del autobús</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Intervenciones correctivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Comprobar -Intro/ Comprobar -Fuera</li> <li><input type="checkbox"/> Incentivos para el aula</li> <li><input type="checkbox"/> Confiscación de artículos no amenazantes</li> <li><input type="checkbox"/> Tiempo de espera en clase/Espacio para pensar+</li> <li><input type="checkbox"/> Tutoría Informal y/o Preventiva</li> <li><input type="checkbox"/> Programas de Aprendizaje de Habilidades para la Vida</li> <li><input type="checkbox"/> Pérdida o suspensión de privilegios</li> <li><input type="checkbox"/> Modelar comportamientos esperados</li> <li><input type="checkbox"/> Contacto de los padres/tutores</li> <li><input type="checkbox"/> Asientos preferenciales</li> <li><input type="checkbox"/> Control de proximidad</li> <li><input type="checkbox"/> Redireccionamiento</li> <li><input type="checkbox"/> Tarea reflexiva</li> <li><input type="checkbox"/> Refuerzo de conductas apropiadas</li> <li><input type="checkbox"/> Recordar antes de las transiciones</li> <li><input type="checkbox"/> Volver a enseñar las reglas y las expectativas de comportamiento</li> <li><input type="checkbox"/> Prácticas de juego de roles</li> <li><input type="checkbox"/> Estrategias/Plan de Seguridad</li> <li><input type="checkbox"/> Enseñanza de habilidades sociales</li> <li><input type="checkbox"/> Conferencia de Estudiantes de Maestros</li> <li><input type="checkbox"/> Enseñar reglas y expectativas, y modelar el comportamiento</li> <li><input type="checkbox"/> Detención facilitada por maestros</li> <li><input type="checkbox"/> Silenciar temporalmente a los estudiantes en entornos virtuales que utilizan lenguaje profano/grosero</li> <li><input type="checkbox"/> Disculpa verbal y/o escrita</li> <li><input type="checkbox"/> Advertencia verbal</li> </ul>
<b>Notas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los maestros deben implementar al menos dos (2) intervenciones de la lista anterior por comportamiento antes de continuar al Nivel 2.</li> <li>➤ Consulte el glosario para conocer los términos desconocidos. Se proporciona un enlace directo a estos términos al hacer clic en la palabra o frase subrayada.</li> <li>➤ Es posible que la intervención no esté disponible en todas las escuelas, ya que el personal debe haber recibido la capacitación adecuada antes de la implementación.</li> <li>➤ Se debe intentar comunicarse con los padres por teléfono de buena fe para discutir las preocupaciones de los estudiantes.</li> <li>➤ Todos los contactos e intervenciones correctivas deben documentarse en el sistema de información del estudiante (Focus).</li> </ul>	



**Se requiere la notificación a los padres/tutores para todos los comportamientos e intervenciones de Nivel 2.**

<p><b>Los comportamientos de NIVEL 2</b> son más graves y pueden ser eventos repetidos que afectan el entorno de aprendizaje y/o el bienestar de uno mismo o de los demás.</p>	<p>Los administradores o personas designadas son responsables de implementar <b>las intervenciones correctivas</b> de Nivel 2, <b>además de las intervenciones de Nivel 1.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Comportamientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Trampas/plagio</a> (incluida <a href="#">la IA</a>)</li> <li><input type="checkbox"/> Acciones y/o lenguaje irrespetuoso</li> <li><input type="checkbox"/> Incumplimiento de las reglas/instrucciones</li> <li><input type="checkbox"/> Tardanzas habituales</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Contacto físico inapropiado/riña</a></li> <li><input type="checkbox"/> Uso inadecuado de <a href="#">la inteligencia artificial</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Mentiras/Tergiversaciones/Falsificación</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Desafío/Insubordinación abierta</a></li> <li><input type="checkbox"/> Uso indebido menor de teléfonos celulares u otros dispositivos de comunicación inalámbrica (WCD) (<a href="#">consulte las Pautas para teléfonos celulares en la página 20</a>)</li> <li><input type="checkbox"/> Violación repetida o escalada del código de vestimenta</li> <li><input type="checkbox"/> Interrupciones <a href="#">repetidas</a></li> <li><input type="checkbox"/> Lenguaje <a href="#">/gestos inapropiados repetidos</a></li> <li><input type="checkbox"/> Burlas <a href="#">y burlas repetidas</a></li> <li><input type="checkbox"/> Saltarse la clase</li> <li><input type="checkbox"/> Interrumpir, distraer o desobedecer a un profesional de transporte y/o asistente</li> <li><input type="checkbox"/> Levantarse del asiento mientras el autobús está en movimiento</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Intervenciones correctivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Estrategias de intervención contra el acoso escolar</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">ASPIRE (Programa Alternativo Basado en la Escuela para Inspirar la Excelencia Renovada)</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Comprobar y conectar</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Comprobar -Intro/ Comprobar -Fuera</a></li> <li><input type="checkbox"/> Resolución de conflictos</li> <li><input type="checkbox"/> Detención (antes o después de la escuela)</li> <li><input type="checkbox"/> Programas de Aprendizaje de Habilidades para la Vida</li> <li><input type="checkbox"/> Derivación de salud mental</li> <li><input type="checkbox"/> Tutoría</li> <li><input type="checkbox"/> Conferencia de Padres/Tutores</li> <li><input type="checkbox"/> Mediación entre iguales</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Pase de respiro</a></li> <li><input type="checkbox"/> Restitución (reemplazo de un artículo, reparación de daños)</li> <li><input type="checkbox"/> Referencia de consejero escolar</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Resolución de Problemas Centrada en el Estudiante</a> y <a href="#">Plan de Éxito Estudiantil</a></li> <li><input type="checkbox"/> Pérdida temporal de los privilegios de participación extracurricular</li> <li><input type="checkbox"/> Tiempo de espera temporal supervisado fuera de clase</li> <li><input type="checkbox"/> Advertencia verbal o escrita en el autobús</li> </ul>
<b>Notes</b>	
<p><b>Para todas las suspensiones fuera de la escuela (OSS, por sus siglas en inglés), los principales deben asegurarse de que se cree un plan de reingreso de los estudiantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se requiere la notificación a los padres/tutores para todos los comportamientos e intervenciones de Nivel 2.</li> <li>➤ La consulta virtual con los consejeros escolares, el período temporal de apagado de la cámara/micrófono (según lo acordado en el acuerdo de relevo) son ejemplos del uso del pase de relevo para los estudiantes en entornos de aprendizaje en línea.</li> <li>➤ Consulte el glosario para conocer los términos desconocidos. Se proporciona un enlace directo a estos términos al hacer clic en la palabra o frase subrayada.</li> <li>➤ Se debe intentar comunicarse con los padres por teléfono de buena fe para discutir las preocupaciones de los estudiantes.</li> <li>➤ Todos los contactos e intervenciones correctivas deben documentarse en el sistema de información del estudiante (Focus).</li> </ul>	



<p><b>El NIVEL 3</b> refleja la necesidad de respuestas de intervención más intensivas dada la gravedad del impacto en el entorno escolar, los daños a la propiedad o la participación de uno mismo o de otros.</p>	<p>Los administradores o personas designadas son responsables de implementar <b>las intervenciones correctivas</b> de Nivel 3, <b>además de las intervenciones de Nivel 1 y 2.</b></p>
<p><b>Comportamientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Lenguaje abusivo/blasfemias/gestos</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Posesión/Consumo de Alcohol</a>*</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Acoso</a> (incluido <a href="#">el ciberacoso</a>)*<sup>b</sup></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Contraband</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Posesión/Usos de Drogas (excluyendo alcohol)</a>*</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Consecuencia de la falta de cumplimiento</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Acusaciones falsas contra compañeros de clase o miembros del personal</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Peleas/Pelears</a> (menores/distrito)</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Falsificación</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Juego</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Acoso</a>*</li> <li><input type="checkbox"/> Violación Mayor de Teléfonos Celulares u otros Dispositivos de Comunicación Inalámbrica (WCD) (<a href="#">Consulte las Pautas para Teléfonos Celulares en la página 20</a>)</li> <li><input type="checkbox"/> Violación grave <a href="#">de la red estudiantil y la política de seguridad y uso responsable de Internet</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Delito de Estacionamiento/Conducción</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Posesión de medicamentos de venta libre/recetados</a></li> <li><input type="checkbox"/> Incumplimiento reiterado de las reglas/instrucciones</li> <li><input type="checkbox"/> Uso inadecuado reiterado de <a href="#">la inteligencia artificial</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Acoso Sexual/Ciberacoso Sexual</a>*</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Robo</a> (&lt;\$750)</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Tabaco/Cigarrillos electrónicos/Vapeo</a> <sup>b</sup>*(Consulte la página 21 para obtener información adicional)</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Allanamiento de morada</a>*</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Uso/Posesión de Combustibles</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Vandalismo/Daños a la Propiedad &lt; \$999</a></li> <li><input type="checkbox"/> Violación del Plan de Seguridad (Intimidación)</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Posesión de armas (distrito)</a></li> <li><input type="checkbox"/> Colocar la cabeza, los brazos o las piernas fuera de la ventana del autobús mientras está estacionado o en movimiento</li> </ul>	<p><b>Intervenciones correctivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Alternativa al Programa de Suspensión Fuera de la Escuela (A2OSS)</a></li> <li><input type="checkbox"/> Estrategias de intervención contra el acoso escolar</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">ASPIRE (Programa Alternativo Basado en la Escuela para Inspirar la Excelencia Renovada)</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Comprobar y conectar</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Check-In/Check-Out</a></li> <li><input type="checkbox"/> Cambio de clase u horario</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Citación civil</a> , si corresponde por infracción, emitida por <a href="#">las fuerzas del orden</a></li> <li><input type="checkbox"/> Decomiso del artículo</li> <li><input type="checkbox"/> Resolución de conflictos</li> <li><input type="checkbox"/> Evaluación e intervención en crisis (según corresponda)</li> <li><input type="checkbox"/> Detención extendida+ (por ejemplo, escuela de los sábados)</li> <li><input type="checkbox"/> Plan Individual de Seguridad/Supervisión del Estudiante</li> <li><input type="checkbox"/> Consulta de Aplicación de la Ley</li> <li><input type="checkbox"/> Programas de Aprendizaje de Habilidades para la Vida</li> <li><input type="checkbox"/> Derivación de salud mental</li> <li><input type="checkbox"/> Suspensión fuera de la escuela</li> <li><input type="checkbox"/> Contacto con los padres</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Informar a la policía</a></li> <li><input type="checkbox"/> Referencia de consejero escolar</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Resolución de problemas centrada en el estudiante y plan de éxito estudiantil</a></li> <li><input type="checkbox"/> Detalle del trabajo (con la aprobación de los padres)</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Suspensión del autobús</a></li> </ul>
<p><b>Notas</b></p>	
<p><b>Para todas las suspensiones fuera de la escuela (OSS, por sus siglas en inglés), los principales deben asegurarse de que se cree un plan de reingreso de los estudiantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se requiere la notificación a los padres/tutores para todos los comportamientos e intervenciones de Nivel 3.</li> <li>➤ Los administradores deben dirigir las investigaciones, hacer derivaciones a equipos individuales de resolución de problemas y a los servicios de salud mental (según corresponda y de acuerdo con el art. <a href="#">1012.584(4)</a>, F.S.), y garantizar la coordinación y fidelidad de las intervenciones.</li> <li>➤ Dado el riesgo significativo de adicción a la nicotina entre los usuarios de cigarrillos electrónicos, las intervenciones para vapear/cigarrillos electrónicos/nicotina <b>deben incluir</b> una intervención basada en la evidencia o en la investigación diseñada para abordar su violación de comportamiento.</li> <li>➤ Todos los contactos e intervenciones correctivas deben documentarse en el sistema de información del estudiante (Focus).</li> <li>➤ <b>*Incidentes SESIR (FDOE: CÓDIGOS Y DEFINICIONES DE SESIR)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los administradores escolares deben cumplir con la <a href="#">Política de la Junta Escolar 5500</a> según <a href="#">s. 1006.13(2)</a>, F.S., en relación con los informes y las consultas de las fuerzas del orden.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>b No se tolerará el acoso escolar en el Distrito Escolar del Condado de Indian River. Todos los casos comprobados de acoso resultarán en una suspensión automática fuera de la escuela (OSS).</b></p>	



### INTERVENCIONES NIVEL 4

<p><b>Las conductas de nivel 4</b> son las más significativas y representan una falta grave para la que se reservan las <b>intervenciones de último recurso más</b> significativas, incluida la suspensión y expulsión fuera de la escuela.</p>	<p>Los administradores o personas designadas son responsables de implementar <b>las intervenciones correctivas</b> de Nivel 4, <b>además de las intervenciones de Nivel 1 a 3.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Comportamientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Agresión agravada*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Distribución/Compra/Venta de Alcohol*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Incendio provocado*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Robo con allanamiento de morada*</a></li> <li><input type="checkbox"/> Travesuras criminales (<a href="#">vandalismo</a>) &gt;\$1000*</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Interrupción en el campus o en el autobús --- especialización*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Distribución/Compra/Venta de Drogas</a> (excluyendo alcohol)*</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Lucha*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Actividad relacionada con pandillas</a></li> <li><input type="checkbox"/> Grand <a href="#">Theft</a> (≥ \$750)*</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Novatadas*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Homicidio*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Secuestro*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Arresto por delito grave fuera del campus con petición presentada por el fiscal del estado</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Otra especialidad*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Producción, posesión y/o distribución de materiales obscenos/inapropiados</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Robo*</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Agresión Sexual*</a> o <a href="#">Agresión Sexual*/Violencia</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Ofensa/mala conducta sexual (otros)*</a> Incluido <a href="#">el sexting</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Batería simple*</a></li> <li><input type="checkbox"/> Comportamientos repetidos de nivel 3</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Violencia o abuso en el noviazgo adolescente</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Amenaza/Intimidación* (debe investigar)</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Violación de la orden estipulada que se proporcionó en lugar de la expulsión</a></li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Posesión de armas*</a></li> <li><input type="checkbox"/> Arrojar objetos dentro del autobús o por la ventana del autobús, que pueden o no causar lesiones a las personas o daños físicos</li> <li><input type="checkbox"/> Comportamiento inseguro en un autobús escolar que podría provocar daños</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Intervenciones correctivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Alternativa al Programa de Suspensión Fuera de la Escuela (A2OSS)</a></li> <li><input type="checkbox"/> Estrategias de intervención contra el acoso escolar</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">ASPIRE (Programa Alternativo Basado en la Escuela para Inspirar la Excelencia Renovada)</a></li> <li><input type="checkbox"/> Resolución de conflictos</li> <li><input type="checkbox"/> Plan Individual de Seguridad/Supervisión del Estudiante</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Consulta de Aplicación de</a> la Ley</li> <li><input type="checkbox"/> Programas de Aprendizaje de Habilidades para la Vida</li> <li><input type="checkbox"/> Pérdida o suspensión de privilegios</li> <li><input type="checkbox"/> Derivación de salud mental</li> <li><input type="checkbox"/> Suspensión fuera de la escuela</li> <li><input type="checkbox"/> Remisión al Consejo de Abuso de Sustancias</li> <li><input type="checkbox"/> Informar a la policía</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Remisión del Equipo de Revisión de Expulsión de Suspensión (SERT)</a> para Consideración para un Programa Escolar Alternativo y/o Expulsión</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Suspensión del autobús</a></li> </ul>
<b>Notas</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Para todas las suspensiones fuera de la escuela (OSS, por sus siglas en inglés), los principales deben asegurarse de que se cree un plan de reingreso de los estudiantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La escuela debe remitir al estudiante a los servicios de salud mental identificados por el distrito escolar si un estudiante trae un arma de fuego y/o hace una amenaza sustancial o un informe falso.</li> <li>➤ Se requiere la consulta de los padres/tutores para todos los comportamientos e intervenciones de Nivel 4.</li> <li>➤ Los administradores deben dirigir las investigaciones, hacer derivaciones a equipos individuales de resolución de problemas y a los servicios de salud mental (según corresponda y de acuerdo con el art. <a href="#">1012.584(4)</a>, F.S.), y asegurar la coordinación y fidelidad de las intervenciones.</li> <li>➤ Todos los contactos e intervenciones correctivas deben documentarse en el sistema de información del estudiante (Focus).</li> <li>➤ * <a href="#">Incidentes SESIR (FDOE: CÓDIGOS Y DEFINICIONES DE SESIR)</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los administradores escolares deben cumplir con la <a href="#">Política de la Junta Escolar 5500</a> según <a href="#">s. 1006.13(2), F.S.</a>, en relación con los informes y las consultas de las fuerzas del orden.</li> </ul> </li> </ul>	





### Procedimientos para la acción disciplinaria

Con el fin de proteger los derechos de los estudiantes, se siguen ciertos procedimientos con respecto a las acciones disciplinarias. Estos procedimientos se desarrollan según lo sugerido o requerido por la ley o el reglamento. Se fomentan las estrategias de gestión de la escuela y el aula que no están cubiertas por estos procedimientos específicos.

### Procedimientos para el Proceso de Remisión

Nota: Toda la documentación debe conservarse durante un mínimo de 3 años en el caso de infracciones disciplinarias graves y de 5 años en el caso de expulsiones.

Paso 1:	El principal o la persona designada debe informar al estudiante de la(s) razón(es) para la remisión.
Paso 2:	Se debe completar y documentar una investigación disciplinaria exhaustiva. El estudiante debe tener la oportunidad de presentar su versión del asunto, ya sea verbalmente o por escrito, y debe tener la oportunidad de presentar testigos del incidente. Las declaraciones de los estudiantes y testigos deben mantenerse archivadas como evidencia documental.
Paso 3:	El mandante/designado deberá determinar si la evidencia respalda el delito. Si es así, el principal o la persona designada determina la intervención correctiva apropiada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El estudiante y los padres/tutores serán informados de la respuesta disciplinaria. (Intervenciones correctivas)
Paso 4:	PARA SUSPENSIONES: El principal/designado deberá reportar cada suspensión por escrito al padre/tutor del estudiante. Este informe se enviará por correo o se iniciará la entrega dentro de las 24 horas posteriores al inicio de la suspensión o en el siguiente día hábil regular. Se harán esfuerzos razonables para ponerse en contacto con el padre/tutor antes del inicio de la suspensión. Si no se puede contactar al padre/tutor antes del inicio de la suspensión, el principal o su designado puede determinar que la suspensión comenzará sin el contacto previo con el padre/tutor con esfuerzos razonables continuos para comunicarse con el padre/tutor.
Paso 5:	Una vez que se complete la investigación disciplinaria, el padre/tutor puede solicitar una copia de toda la evidencia documental en la que se basa la intervención correctiva propuesta; Sin embargo, si está disponible y se utiliza como evidencia con fines disciplinarios, la evidencia en video solo se puede revisar, no se proporcionará una copia.
Paso 6:	El estudiante y el padre/tutor tienen derecho a solicitar una conferencia con el principal o la persona designada a petición del padre/tutor para apelar la intervención correctiva impuesta. Todas estas solicitudes deben hacerse dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la primera notificación de una remisión disciplinaria. El mandante tendrá la facultad discrecional de ajustar la intervención correctiva.
Paso 7: 504/ESE (pág. 9)	Se debe llevar a cabo una revisión de la determinación de manifestación cada vez que un estudiante con discapacidades haya sido suspendido del salón de clases o del transporte durante diez (10) días acumulativos durante un año escolar. El propósito es determinar si la colocación es apropiada y si es necesario realizar algún cambio para apoyar de manera más efectiva el crecimiento conductual del estudiante.
Paso 8:	El principal debe asegurarse de que se cree e implemente un plan de reingreso al regreso del estudiante.
Paso 9: (Solo estudiantes de ESE)	Si el padre/tutor considera que no se proporcionaron garantías procesales, puede apelar poniéndose en contacto con el Superintendente Adjunto. El Superintendente Adjunto discutirá el asunto con el padre/tutor y, si corresponde, programará una reunión entre el principal, el Superintendente Adjunto y el padre/tutor para discutir más a fondo el asunto. Esto no se interpretará en el sentido de que permite al Superintendente Adjunto sustituir la decisión que tomó el mandante por su juicio.
Nota: Toda la documentación debe conservarse durante un mínimo de 3 años en el caso de infracciones disciplinarias graves y de 5 años en el caso de expulsiones.	



## INTERVENCIONES EXCLUYENTES

### Tiempo de espera, remoción de emergencia, suspensiones y colocación alternativa

La junta escolar reconoce que la exclusión del programa educativo de una escuela, ya sea por [remoción de emergencia](#), suspensión o [expulsión](#), es la sanción más severa que se puede imponer a un estudiante en este distrito escolar y no se puede imponer sin el [debido proceso](#).

La remoción, suspensión, expulsión o exclusión de un programa escolar o escuela se considera una intervención de último recurso y no debe ocurrir como un primer nivel de intervención a menos que el comportamiento del estudiante represente una infracción tan grave como se considere una acción de tolerancia cero por parte de la junta escolar o el equipo escolar.

*Nota: Los delitos graves fuera del campus que afectan el entorno escolar pueden considerarse al aplicar intervenciones correctivas. Se puede hacer referencia a información adicional en los Estatutos del Estado de Florida [1006.07](#); [1006.13](#) y la [Política 5500 de la Junta Escolar](#).*

### REMOCIÓN DE EMERGENCIA

La exclusión de un estudiante que representa un peligro inminente para la propiedad o las personas del distrito escolar, o cuyo comportamiento presenta una amenaza continua de [interrupción](#) del proceso educativo.



### INTERVENCIONES INTENSIVAS



\*ASPIRE = Alternativa a la suspensión en la escuela

\*A2OSS = Alternativa a la suspensión fuera de la

#### PROGRAMA ALTERNATIVO BASADO EN LA ESCUELA PARA INSPIRAR LA EXCELENCIA RENOVADA (ASPIRE)

La ley de Florida ([Sección 1003.01, Estatutos de Florida](#)) define la "suspensión en la escuela" como la remoción temporal de un estudiante del programa escolar regular del estudiante y su colocación en un programa alternativo bajo la supervisión del personal de SDIRC, por un período que no exceda los 10 días.

- El programa [ASPIRE \(Programa Alternativo Basado en la Escuela para Inspirar la Excelencia Renovada\)](#) es una iniciativa de aula de intervención in situ a corto plazo para estudiantes de secundaria y preparatoria. Está diseñado como una mejora del Código de Conducta Estudiantil.
- El programa está diseñado para abordar las necesidades únicas de los estudiantes que han cometido un delito de conducta a nivel escolar.
- El programa [ASPIRE \(Programa Alternativo Basado en la Escuela para Inspirar la Excelencia Renovada\)](#) es una iniciativa de aula de intervención in situ a corto plazo para estudiantes de secundaria y preparatoria. Está diseñado como una mejora del Código de Conducta Estudiantil.
- El programa está diseñado para abordar las necesidades únicas de los estudiantes que han cometido un delito de conducta a nivel escolar.

#### ALTERNATIVA AL PROGRAMA DE SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA (A2OSS)

- El programa [A2OSS](#) es un programa de intervención a corto plazo que puede ser utilizado como una Intervención Correctiva en los Niveles 3 o 4.
- El programa está diseñado para reducir la repetición de conductas graves que afectan negativamente el entorno educativo relacionadas con las infracciones de conducta.
- Los estudiantes serán asignados al Programa A2OSS después de una violación grave de comportamiento.
- Los estudiantes tienen la oportunidad de completar las tareas escolares, participar en [actividades de servicio comunitario](#) y participar en intervenciones terapéuticas y de resolución de conflictos basadas en la evidencia diseñadas para ayudar a aumentar la comprensión de los estudiantes con respecto a su comportamiento, reparar el daño cuando corresponda y sea posible, y planificar el reingreso a la escuela.
- Las comidas de los estudiantes (desayuno y almuerzo) son proporcionadas por SDIRC.
- El transporte en autobús de SDIRC está disponible utilizando las paradas designadas de los depósitos.
- Los principales deben asegurarse de que un equipo de resolución de problemas haya creado un plan de intervención escalonado apropiado que incluya intervenciones adicionales en las áreas de necesidades identificadas para cualquier estudiante que demuestre un patrón de comportamiento problemático. Todos los planes deben estar documentados en el sistema de información estudiantil (FOCUS).



## SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA

- La suspensión de los estudiantes de los programas escolares es el último recurso.
- Para ser utilizado solo en las circunstancias más atenuantes después de que se hayan empleado otras intervenciones correctivas y con notificación al Distrito.
- Durante la suspensión, al estudiante no se le permitirá asistir a clases regulares o actividades patrocinadas por la escuela durante un número prescrito de días que no exceda los diez (10) días.
- El [Principal](#) debe referir al estudiante durante el período de la suspensión al **Equipo de Resolución de Problemas apropiado** y **se debe crear un plan de éxito del estudiante al reingresar**.
- Los padres/tutores serán notificados de la suspensión inmediatamente por teléfono y recibirán una notificación formal por escrito dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la notificación de la suspensión al estudiante.
- Todas las suspensiones fuera de la escuela no comenzarán antes del comienzo del siguiente día escolar después de la infracción, a menos que los padres/tutores hayan sido notificados. Excepto en situaciones de emergencia o perturbación que requieran una suspensión inmediata, o en el caso de un incumplimiento grave de una conducta que se defina como:
  - violencia contra las personas o la propiedad;
  - cualquier [otro](#) acto que cause una perturbación importante.

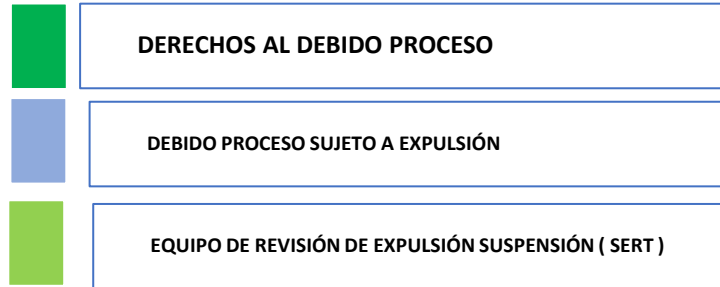
## REMISIÓN DEL EQUIPO DE REVISIÓN DE EXPULSIÓN DE SUSPENSIÓN (SERT)

El SERT está compuesto por un grupo multidisciplinario de profesionales, incluidos representantes de administradores de distritos y escuelas. Este equipo revisa cada caso referido por la administración de la escuela para identificar el nivel de apoyo e intervenciones correctivas que necesita cada estudiante en relación con los tipos de infracciones y patrones de comportamiento observados. Además de revisar las conductas por las que se remite a un estudiante, el SERT lleva a cabo una revisión exhaustiva de cada caso, incluyendo información como los niveles de rendimiento educativo del estudiante, la historia educativa y social relevante, la respuesta a las intervenciones y apoyos proporcionados, y las necesidades especializadas. Los estudiantes son referidos a SERT cuando son considerados para una colocación alternativa y/o expulsión debido a infracciones graves de comportamiento.

El Programa Alternativo Basado en la Escuela (IR PREP, por sus siglas en inglés) es un programa disciplinario diseñado para estudiantes que son disruptivos en el entorno escolar regular y/o tienen infracciones graves de conducta.

[La expulsión](#) es la eliminación del derecho y la obligación de un estudiante de asistir a una escuela pública por un período de tiempo específico y bajo las condiciones establecidas por la junta escolar, que no exceda el resto del período o año escolar y un (1) año adicional de asistencia.

- **Una remisión disciplinaria de la oficina mientras está en A2OSS o IR PREP puede resultar en una colocación alternativa o expulsión.**



## DERECHOS AL DEBIDO PROCESO

De acuerdo con la Política [5610 de la Junta Escolar](#), antes de una suspensión:

- El estudiante recibirá una notificación oral y escrita de la(s) infracción(es) y una explicación de la evidencia.
- El estudiante tendrá la oportunidad de explicar su versión de los hechos en una audiencia informal.
- La apelación puede dirigirse al [Superintendente](#), cuya decisión será inapelable.
- En casos de comportamiento extremadamente perturbador o peligroso, las personas o grupos involucrados pueden ser suspendidos inmediatamente y retirados del campus escolar sin necesidad de una audiencia previa.
- A cada estudiante se le concederá una audiencia informal antes del tercer día de suspensión, según corresponda.
- Los estudiantes pueden ser suspendidos de cualquiera o todas las actividades co-curriculares o extracurriculares. La duración de la suspensión se ajustará a las prácticas de intervención correctoras.

**Nota:** Nuestro distrito escolar respetará las suspensiones, [expulsiones](#) y colocaciones alternativas de otros distritos. Los estudiantes tendrán que completar el término de suspensión o expulsión antes de asistir a una escuela en nuestro distrito.

## DEBIDO PROCESO PARA ESTUDIANTES SUJETOS A EXPULSIÓN

- Un estudiante y su padre o tutor recibirán una notificación por escrito de la recomendación del principal y las razones de la recomendación, y la oportunidad de reunirse con un representante del Superintendente para responder a la(s) infracción(es).
- El estudiante y/o sus padres o tutores también recibirán una descripción de los derechos del estudiante y de los procedimientos de audiencia. La Junta actuará sobre cualquier recomendación de expulsión.
- Los principales que recomienden la expulsión de los estudiantes deberán proporcionar al Superintendente un historial adecuado de las acciones del estudiante y las medidas alternativas tomadas en relación con la recomendación.
- Cuando el Superintendente hace una recomendación de expulsión a la junta escolar, se le dará una notificación por escrito al estudiante y al padre/tutor, estableciendo la(s) infracción(es) y avisando al estudiante y al padre/tutor de su derecho al debido proceso.
- Un estudiante y su padre o tutor recibirán una notificación por escrito de la recomendación del principal y las razones de la recomendación, y la oportunidad de reunirse con un representante del Superintendente para responder a la(s) infracción(es).
- El estudiante y/o sus padres o tutores también recibirán una descripción de los derechos del estudiante y de los procedimientos de audiencia. La Junta actuará sobre cualquier recomendación de expulsión.

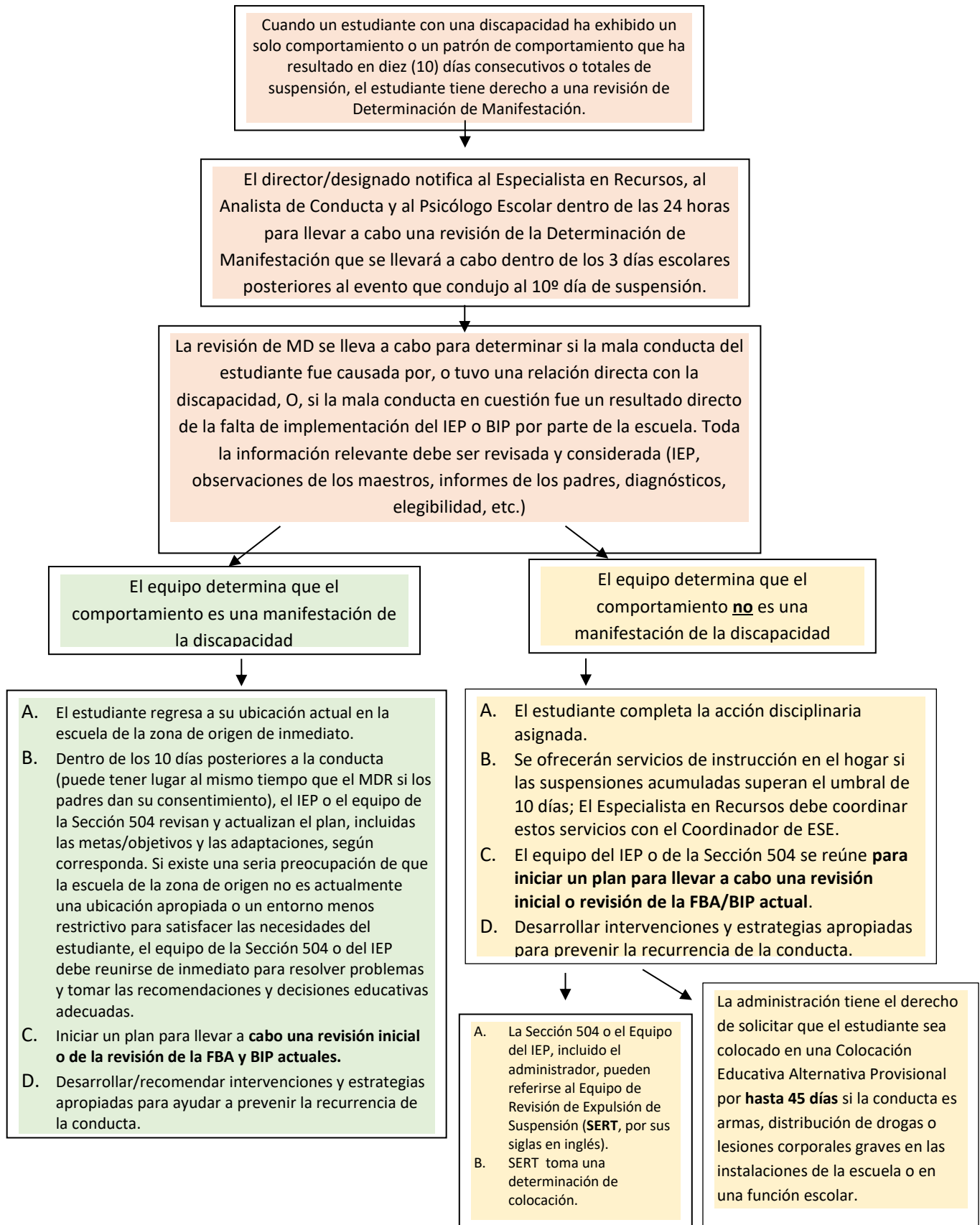
## REMISIÓN DEL EQUIPO DE REVISIÓN DE EXPULSIÓN DE SUSPENSIÓN (SERT)

Después de una solicitud del principal para la colocación alternativa o expulsión de un estudiante debido a una supuesta infracción grave de conducta, el Superintendente remitirá el caso al [SERT](#). El SERT está compuesto por un equipo multidisciplinario de profesionales de la división de Educación para Estudiantes Excepcionales y Servicios Estudiantiles y administradores escolares. Después de revisar toda la información disponible, SERT recomienda al Superintendente una de las siguientes opciones:

1. Un regreso a la escuela con las condiciones enumeradas en el orden estipulado
2. Derivación a servicios de salud mental o conductual
3. Colocación en el programa de escuela alternativa con las condiciones enumeradas en el orden estipulado
4. Recomendación para una audiencia de expulsión y notificación a los padres/tutores del derecho a comparecer en la audiencia de expulsión ([F.S. 1012.584\(4\)](#) y [Proyecto de Ley del Senado 7030](#))



## MANIFESTACIÓN, DETERMINACIÓN, REVISIONES Y DISCIPLINA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES



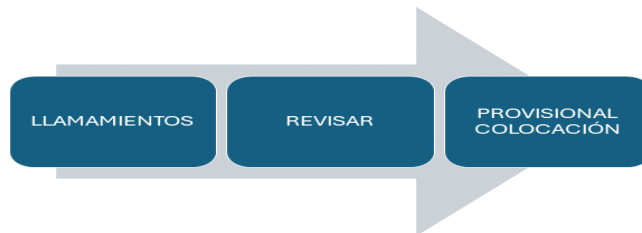


**Se ha descubierto que el estudiante posee un arma o drogas ilegales en la escuela.**

Un estudiante elegible bajo la [Ley IDEA](#) o la [Sección 504](#) puede ser colocado en un entorno educativo alternativo provisional bajo una de las siguientes condiciones:

- Se ha descubierto que el estudiante posee un arma o drogas ilegales en la escuela.
- El estudiante es un peligro para sí mismo o para los demás, según lo determine un oficial de audiencias independiente. [Sin embargo, el equipo del IEP](#) o el equipo de la Sección 504 pueden optar por ir directamente a un tribunal para obtener autorización para un IAEP sin involucrar a un oficial de audiencias.
- El equipo del [Plan de Educación Individual](#) (IEP, por sus siglas en inglés) o el equipo de la Sección 504 pueden colocar a un estudiante en una Colocación Educativa Alternativa Provisional (IAEP, por sus siglas en inglés) de cuarenta y cinco (45) días calendario si se determina que el estudiante ha violado el Código de Conducta Estudiantil al llevar un arma a la escuela o a una función escolar, o al poseer, usar, distribuir o solicitar drogas ilegales en la escuela o en una función escolar.

**PROCESO PROCESAL Y COLOCACIÓN**



**PROCEDIMIENTOS PARA LA APELACIÓN DE COLOCACIONES DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA**

El [Superintendente](#) tiene la discreción final de aceptar la recomendación del SERT o de hacer una recomendación diferente, basada en la revisión de toda la información disponible.

**APELACIONES DE EXPULSIÓN**

Los padres pueden apelar una [recomendación de expulsión](#) por escrito. La junta escolar llevará a cabo una reunión para considerar la evidencia escrita presentada en la audiencia, así como los argumentos del principal, el estudiante y los padres/tutores. La Junta puede decidir entonces mantener la expulsión o autorizar una intervención correctiva alternativa.

**INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTES GRAVES Y APLICACIÓN DE LA LEY**

**PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENSIONES POR DELITOS GRAVES**

Un principal puede iniciar procedimientos de suspensión contra cualquier estudiante que sea acusado formalmente por un fiscal de un delito grave, o de un acto delictivo que sería un delito grave si lo cometiera un adulto, por un incidente que supuestamente ocurrió en una propiedad que no sea propiedad del distrito escolar. Si se demuestra que el incidente tiene un impacto adverso en el programa educativo, la disciplina o el bienestar de la escuela, el estudiante puede ser suspendido o colocado en un programa alternativo. El principal llevará a cabo una audiencia administrativa para tomar la determinación. Los maestros serán notificados por el principal u otro administrador si tienen un estudiante en su clase que ha sido acusado de un delito grave.

ALLANAMIENTO E INCAUTACIONES **También se puede hacer referencia a información adicional en los Estatutos del Estado de Florida [1001.54](#); [1003.31](#); [1003.32](#); [1006.07](#); [1006.09\(2\)](#) y las políticas 5500 de la Junta Escolar;**

<http://go.boarddocs.com/fl/ircs/Board.nsf/goto?open&id=CBERSV6FC24F5520>; [5540](#); [5600](#); [5605](#); [5610](#); [5610.01](#); [5610.02](#) y [5611](#).

**ALLANAMIENTO E INCAUTACIONES**

Según la [Política 5771 de la Junta Escolar](#), las autoridades escolares tienen la responsabilidad de salvaguardar la seguridad y el bienestar de los estudiantes bajo su cuidado. En el cumplimiento de esa responsabilidad, las autoridades escolares pueden registrar la persona o la propiedad, incluido el vehículo y el teléfono celular, de un estudiante, con o sin el consentimiento del estudiante, siempre que sospechen razonablemente que el registro es necesario para descubrir evidencia de una violación de la ley o de las reglas escolares. **También se puede hacer referencia a información adicional en los Estatutos del Estado de Florida [901.21](#); [933.04](#); [1006.09\(9\)](#) y la Política 5771 de la Junta Escolar.**



## **SECCIÓN III**

# **SEGURIDAD Y SALUD DE LOS ESTUDIANTES**





## EXPULSIÓN Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD

La Junta Escolar ([Política 5500](#)) ([F.S.1006.13 {5}](#)) tiene tolerancia cero para la conducta que representa una amenaza para la seguridad escolar. **También se puede hacer referencia a información adicional en los Estatutos del Estado de Florida [1006.07](#); [1006.09](#) y la Política de la Junta Escolar [5605](#), el Estatuto del Estado de Florida [790.162](#), [790.163](#) y el Proyecto de Ley del Senado [7030](#).** La ley de Florida requiere que los estudiantes que hayan cometido uno de los siguientes delitos:

- traer un arma de fuego o arma, como se define en el Capítulo 790 de la Ley de Hacienda, a la escuela, a cualquier función escolar o a cualquier transporte patrocinado por la escuela, o poseer un arma de fuego en la escuela; o
- hacer una amenaza o una denuncia falsa, según la definición de F.S. [790.162](#) y [790.163](#), que involucren la propiedad de la escuela o del personal escolar, el transporte escolar o una actividad patrocinada por la escuela.

Se recomendará para [expulsión](#), with or without continuing educational services, from the student's regular school for a period of not less than one (1) full year and shall be referred to mental health services identified by the District and the criminal justice/juvenile justice system.

Es importante tener en cuenta que los estudiantes pueden enfrentar consecuencias por parte del estado, incluido el arresto por hacer amenazas, incluso si la amenaza se hizo como una broma (see F.S. [790.163](#), and [F.S. 790.166](#)).

SDIRC utiliza las Pautas Integrales de Evaluación de Amenazas Escolares (CSTAG, por sus siglas en inglés) para investigar y clasificar las amenazas y desarrollar planes de intervención asociados, según lo indique el Departamento de Educación de Florida, y de acuerdo con [F.S. 1001.212](#), F.S. [1006.1493](#), Chapters 2019-22, Leyes de Florida.

## DELITOS VIOLENTOS Y VICTIMIZACIÓN

**Hay tolerancia cero para los delitos violentos, la victimización y el acoso.** Los delitos violentos y la victimización cometidos en el campus, durante cualquier evento patrocinado por la escuela o relacionados con una escuela del distrito de alguna manera se informarán a [la policía](#). Los infractores están sujetos a arresto y enjuiciamiento penal.

## ARMAS

A los estudiantes se les prohíbe poseer, almacenar, hacer o usar un armas, including a concealed weapon, in a school safety zone and in any setting, that is: under the control and supervision of the district for school activities, including property leased, owned, or contracted by the district, a school-sponsored event, or in a district vehicle. Students are required to immediately report knowledge of weapons and threats of violence. Failure to report such knowledge may subject the student to immediate suspension and potential [expulsion](#) from school.

La línea de información de la Oficina del Sheriff del Condado de Indian River es (772) 978-6116, o envíe un correo electrónico al [tips@ircsheriff.org](mailto:tips@ircsheriff.org). El distrito también tiene una aplicación de informes basada en la web que ha sido proporcionada por el Departamento de Educación de Florida. La aplicación, *FortifyFL*, se puede descargar desde App Store o iTunes Store.

Cualquier estudiante que viole esta política será reportado a los padres o tutores del estudiante y al sistema de justicia penal o delincuencia juvenil. **También se puede hacer referencia a información adicional en los Estatutos del Estado de Florida [790.001](#); [790.06](#); [790.115](#); [790.251](#); [1001.43\(1\)\(a\)](#); [1006.07](#) y la Política [5772 de la Junta Escolar](#).**

## LEY DE ESCUELAS LIBRES DE ARMAS DE 1994

Cualquier estudiante que se determine que ha traído un arma de fuego, como se define en [18 U.S.C. s.921](#), a la escuela, a cualquier función escolar o a cualquier transporte patrocinado por la escuela será recomendado para su expulsión, con o sin servicios educativos continuos, de la escuela regular del estudiante por un período de no menos de un año completo, y será referido a los servicios de salud mental identificados por el distrito escolar y el sistema de justicia penal o juvenil. **También se puede hacer referencia a información adicional en el Estatuto del Estado de Florida [1012.584 \(4\)](#), Proyecto de Ley del Senado [7030](#).**



## INTIMIDACIÓN, ACOSO, CIBERACOSO, CIBERACOSO SEXUAL, NOVATADAS, VIOLENCIA Y ABUSO EN EL NOVIAZGO, COMPORTAMIENTO PREJUICIOSO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PANDILLAS

El distrito escolar se compromete a proporcionar un entorno educativo que sea seguro y libre de conductas ofensivas, [acoso](#) e [intimidación](#) para todos nuestros estudiantes y empleados escolares. No se permitirá la intimidación y el acoso ilegales, [el acoso cibernético](#), el acoso cibernético sexual, [las novatadas](#), [la violencia y el abuso en el noviazgo](#), [el comportamiento prejuicioso](#), el acoso discriminatorio ilegal de "[clases protegidas](#)" y [las actividades relacionadas con pandillas](#) de cualquier tipo. Los estudiantes no deben acosar o intimidar racialmente a otros mediante insultos, uso de insultos despectivos, uso o posesión de artículos que representen o impliquen odio o prejuicio.

Los estudiantes no deberán, en la escuela, en la propiedad escolar o en las actividades patrocinadas por la escuela, mostrar o transmitir (en cualquier medio, incluyendo ropa, joyas, carteles, calcomanías, volantes o botones) escritos, imágenes o símbolos que se espere razonablemente que sean divisivos, degradantes u ofensivos para cualquier persona o grupo o que perturben el entorno de aprendizaje; incluyendo, pero no limitado a, escritos, imágenes o símbolos asociados a grupos de odio; que sean obscenos, calumniosos o calumniosos; que estén asociados a la intimidación, la violencia o los grupos violentos; que defiendan prejuicios raciales, étnicos o religiosos (es decir, artículos que promuevan la intolerancia o la confrontación, incluida la bandera confederada o la esvástica) o que denigren a otros por motivos de raza, color, religión, credo, origen nacional, género, orientación sexual o discapacidad. Las imágenes y los símbolos cubiertos por esta política están permitidos en la biblioteca o en los materiales de aprendizaje aprobados, o en un salón de clases (por ejemplo, una discusión de la clase de historia sobre la Guerra Civil o la Segunda Guerra Mundial) como parte de una tarea de aprendizaje supervisada por un maestro. [Política de la Junta Escolar 5517 \(Anti-Acoso\)](#) y [Política de la Junta Escolar 5517.01 \(Intimidación y Acoso\)](#)

Las escuelas identificarán, informarán, investigarán y responderán adecuadamente a situaciones de intimidación, acoso, ciberacoso, ciberacoso sexual, novatadas, violencia y abuso en el noviazgo, comportamiento prejuicioso y actividades relacionadas con pandillas de cualquier tipo. Esto se aplica ya sea que los incidentes ocurran en las instalaciones escolares, en eventos patrocinados por la escuela, a través de redes informáticas escolares, teléfonos celulares, fuera de las instalaciones escolares o que de alguna manera tengan un impacto en la seguridad escolar y el [clima escolar positivo](#). Para garantizar un ambiente escolar libre de acoso, las escuelas deben practicar lo siguiente: (1) identificar dónde y cuándo ocurre el acoso; (2) capacitar a todo el personal de la escuela para que reconozca el acoso; (3) aumentar la supervisión de adultos en los "puntos calientes" del campus, incluidas las áreas no supervisadas.

### ACOSO, CIBERACOSO, ACOSO

[La Política 5517.01 de la Junta Escolar](#) protege a los estudiantes y al personal de la [intimidación](#) y [el acoso](#) dentro de nuestros entornos educativos. Cualquier conducta que constituya intimidación y acoso está prohibida, e incluye los siguientes entornos educativos y/o medios para participar en tales acciones:

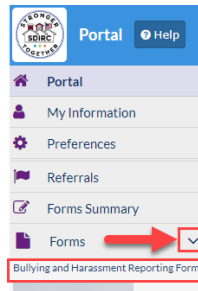
- A. durante cualquier programa o actividad educativa realizada por el Distrito;
- B. durante cualquier programa o actividad relacionada con la escuela o patrocinada por la escuela o en un autobús escolar del Distrito, o en una parada de autobús escolar del Distrito;
- C. a través del uso de datos o software informático al que se accede a través de un teléfono celular, computadora, sistema informático o red informática dentro del ámbito del Distrito; o
- D. a través del uso de datos o software informático al que se accede en un lugar, actividad, función o programa no relacionado con la escuela, o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no es propiedad, arrendado o utilizado por el Distrito o la escuela, si el acoso interfiere sustancialmente o limita la capacidad de la víctima para participar o beneficiarse de los servicios, actividades, u oportunidades ofrecidas por el Distrito o la escuela o interrumpe sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

#### Cómo obtener ayuda: Procedimientos de denuncia

Los estudiantes y los padres/tutores pueden enviar un informe de intimidación/acoso en Focus (vea la captura de pantalla a continuación). En cada escuela, el principal o la persona designada por el principal es responsable de recibir todos los informes de posible intimidación y/o acoso. Si se recibe una denuncia verbal de intimidación/acoso, el administrador receptor debe documentar la denuncia utilizando el "Formulario de denuncia de intimidación/acoso" en el punto de mira. ***La investigación de cualquier incidente reportado de intimidación/acoso debe ser realizada por un administrador capacitado o un administrador designado.***



**Nota:** Todas las denuncias recibidas (en línea, escritas, verbales, anónimas) deben ser investigadas con prontitud. Los informes de incidentes de acoso se pueden enviar de manera confidencial a través de buzones ubicados en la sala de salud, la oficina del consejero escolar, el centro de medios o la oficina principal de las escuelas o en **Focus (Portal para padres y portal para estudiantes)**.



**Apoyos de Prevención e Intervención para la Intimidación y/o el Acoso**

Los apoyos de prevención e intervención utilizados para abordar los problemas de intimidación y/o acoso están integrados en el marco existente del MTSS. Con respecto específicamente a la prevención de la intimidación/acoso, el distrito ha adoptado un marco de [Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo \(PBIS, por sus siglas en inglés\)](#) en todas las escuelas públicas tradicionales dentro del distrito. PBIS incorpora la provisión de instrucción directa en el desarrollo de comportamientos socialmente aceptables y brinda oportunidades para practicar y recibir retroalimentación relacionada con las habilidades sociales. Además, PBIS describe claramente las expectativas de comportamiento de toda la escuela, así como los enfoques para reconocer los comportamientos prosociales. Dentro de cada uno de estos marcos de PBIS basados en la escuela, las escuelas han incorporado varios programas y estrategias basados en la evidencia para apoyar el comportamiento positivo, así como para abordar específicamente las preocupaciones sobre el acoso. El distrito también requiere capacitación anual para todos los miembros del personal en Reconocimiento y Respuesta al Acoso.

**También se puede hacer referencia a información adicional en [el Estatuto del Estado de Florida 1006.147](#) y [la Política de la Junta Escolar 5517.01 \(Intimidación y Acoso\)](#) y [la Política de la Junta Escolar 5517 \(Anti-Acoso\)](#).**

**INVESTIGACIONES QUE INVOLUCRAN A ESTUDIANTES**

Los empleados escolares tienen el deber de cooperar con las agencias de aplicación de la ley y el Departamento de Servicios para Niños y Familias, y cumplir con las investigaciones relacionadas con el abuso infantil, el abandono, la negligencia o un presunto [delito sexual ilegal](#) que involucre a un niño. El [principal](#) también puede ayudar a las autoridades en sus investigaciones de otras violaciones de la ley en las que presuntamente están involucrados los estudiantes. **También se puede hacer referencia a información adicional en [el Estatuto del Estado de Florida 1006.061](#) y [la Política de la Junta Escolar 5540](#).**

**TÍTULO IX DE LAS ENMIENDAS EDUCATIVAS DE 1972 Y DISCRIMINACIÓN SEXUAL**

De acuerdo con el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Política [2266 de la Junta Escolar](#), SDIRC se compromete a proteger a sus estudiantes, empleados y solicitantes de admisión de la discriminación sexual, incluida la discriminación basada identidad de género o no ajustarse a las nociones estereotipadas de masculinidad o feminidad. SDIRC cree que todos los estudiantes y empleados tienen derecho a una experiencia escolar segura, equitativa y libre de acoso. Las acusaciones fundamentadas de discriminación no serán toleradas y serán causa justa de acción disciplinaria. Cualquier estudiante que alegue discriminación sexual por parte de otro estudiante puede usar el procedimiento de quejas estudiantiles de la escuela o puede quejarse directamente al Coordinador del [Título IX](#).

**Coordinador(es) del Título IX**

Principal de Servicios Estudiantiles	Principal de Recursos Humanos
772-564-3000	772-564-3000
6500 Calle 57	6500 Calle 57
Vero Beach, Fl 32967	Vero Beach, Fl 32967



**PAUTAS DE INTIMIDACIÓN** (Política de la Junta Escolar 5517.01)

**El acoso de cualquier tipo no será tolerado en el Distrito Escolar del Condado de Indian River. Todos los informes de acoso se tomarán en serio y se investigarán a fondo de manera oportuna.**

El Distrito Escolar del Condado de Indian River (SDIRC, por sus siglas en inglés) se compromete a mantener entornos de aprendizaje seguros y de apoyo, libres de intimidación y acoso. El distrito tiene una política establecida (es decir, la [Política de la Junta Escolar 5517.01](#)) que protege a los estudiantes y al personal de la intimidación y el acoso dentro de nuestros entornos educativos. Es la expectativa de que todos los miembros de nuestras comunidades escolares contribuyan a una atmósfera que demuestre respeto por los derechos y el bienestar de los demás.

Acciones basadas en los resultados de la investigación para la escuela primaria (grados K a 5)			
	1ª Ofensa	2ª Ofensa	3ª Ofensa
<b>Acoso comprobado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó una remisión disciplinaria de la oficina.</li> <li>Se llevará a cabo una conferencia obligatoria de padres con un administrador y un consejero escolar.</li> <li>Una referencia al consejero escolar con el permiso de los padres.</li> <li>Los estudiantes involucrados participarán en la oportunidad de mediación entre pares.</li> <li><b>Un equipo escolar diseñará un plan de seguridad con intervenciones (con la participación de los padres).</b></li> <li>Al estudiante se le asignarán de 3 a 5 días de suspensión fuera de la escuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó una remisión disciplinaria de la oficina.</li> <li>Se llevará a cabo una conferencia obligatoria de padres con un administrador y un consejero escolar.</li> <li>Una referencia al consejero escolar con el permiso de los padres.</li> <li>Los estudiantes involucrados participarán en la oportunidad de mediación entre pares.</li> <li><b>El plan de seguridad se revisará y revisará según sea necesario (con la participación de los padres).</b></li> <li>Al estudiante se le asignarán de 5 a 7 días de suspensión fuera de la escuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó una remisión disciplinaria de la oficina.</li> <li>Se llevará a cabo una conferencia obligatoria de padres con un administrador y un consejero escolar.</li> <li>Al estudiante se le asignará una suspensión automática de 10 días fuera de la escuela y una posible reasignación escolar</li> </ul>
<b>Acoso infundado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si las acusaciones son infundadas, no se tomarán más medidas disciplinarias.</li> <li>Si el incidente involucró un comportamiento inapropiado o inaceptable que no sea el acoso, se debe hacer una remisión disciplinaria a la oficina y asignar una intervención correctiva apropiada en función del comportamiento.</li> </ul>		

Acciones basadas en los resultados de la investigación para la secundaria (grados 6 a 12)	
<b>Acoso comprobado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó una remisión disciplinaria de la oficina.</li> <li>Se llevará a cabo una conferencia obligatoria de padres con un administrador y un consejero escolar.</li> <li>Una referencia al consejero escolar con el permiso de los padres.</li> <li><b>Un equipo escolar diseñará un plan de seguridad con intervenciones (con la participación de los padres).</b></li> <li>Al estudiante se le asignará una suspensión automática de 10 días fuera de la escuela y una posible remisión del Equipo de Revisión de Expulsión de Suspensión (SERT) para la consideración de un programa alternativo basado en la escuela o la expulsión.</li> </ul>
<b>Acoso infundado</b>	<p>Si las acusaciones son infundadas, no se tomarán más medidas disciplinarias.</p> <p>Si el incidente involucró un comportamiento inapropiado o inaceptable que no sea el acoso, se debe hacer una remisión disciplinaria a la oficina y asignar una intervención correctiva apropiada en función del comportamiento.</p>

**Debe existir un plan para proteger a la víctima durante y después de la investigación. Si es necesario separar al agresor de la víctima, el agresor debe ser el trasladado, a menos que los padres de la víctima soliciten el traslado.**

\* El principal del edificio remitirá cualquier asunto a [la policía](#) si la violación involucra una actividad ilegal.



## DEFINICIONES DE BULLYING Y CIBERBULLYING

El **acoso** significa infligir de manera sistemática y crónica daño físico o angustia psicológica a uno (1) o más estudiantes o empleados. El acoso incluye casos de acoso cibernético, según se define en la Sección [1006.147\(3\)\(b\), F.S.](#) El acoso se define como cualquier comportamiento escrito, verbal o físico no deseado y repetido que puede incluir, entre otros, casos repetitivos de burlas, exclusión social, amenazas, intimidación, acecho, violencia física, robo, acoso, humillación pública o privada o destrucción de propiedad.

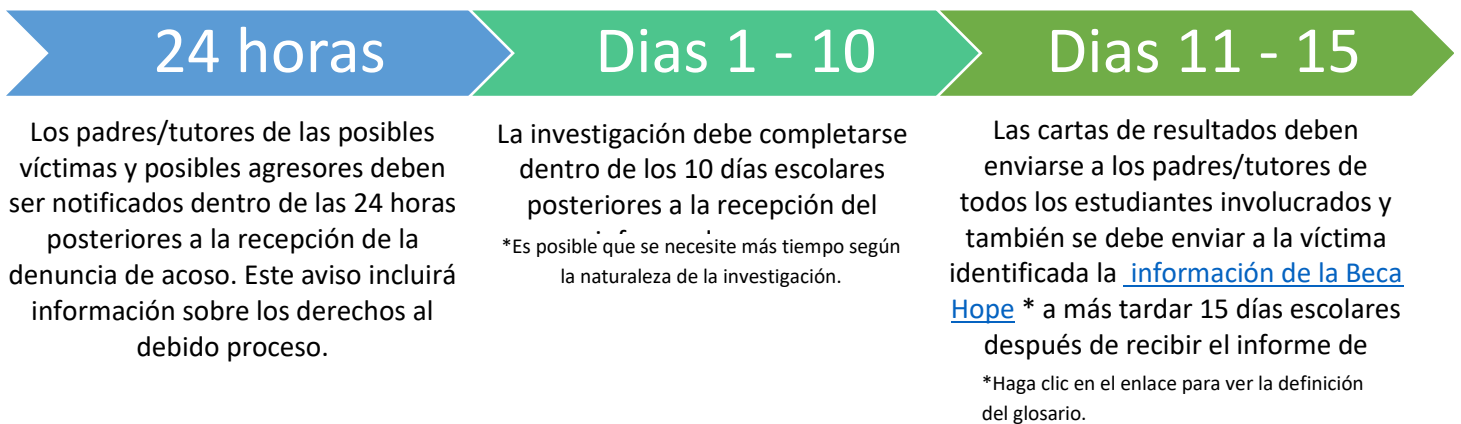
**Acoso cibernético** significa acoso mediante el uso de tecnología (por ejemplo, teléfonos celulares) o cualquier comunicación electrónica, que incluye, entre otros, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un cable, radio, sistema electromagnético, sistema fotoelectrónico o sistema fotoóptico, incluidos, entre otros, correo electrónico, comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax. El ciberacoso incluye la creación de una página web o weblog en el que el creador asume la identidad de otra persona, o la suplantación a sabiendas de otra persona como autor de contenidos o mensajes publicados, si la creación o suplantación crea alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso. El acoso cibernético también incluye la distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de una (1) persona o la publicación de material en un medio electrónico (por ejemplo, teléfonos celulares) al que puedan acceder una (1) o más personas, si la distribución o publicación crea alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.

**Fundamentado** significa que los resultados de la investigación proporcionan pruebas claras para demostrar que se produjo acoso o ciberacoso.

### EL BULLYING DEBE INCLUIR 3 ELEMENTOS. DEBE SER:

- 1) REPETIDO;
- 2) INTENCIONADO; Y
- 3) IMPLICAN UN DESEQUILIBRIO DE PODER.

**CRONOGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE ACOSO** \* El cronograma de investigación se rige por la Política 5517.01 de la Junta Escolar.



### NOTIFICACIÓN A LOS PADRES/TUTORES

\*Política [de la Junta Escolar 5517.01](#)

El principal de la escuela se comunicará con los padres/tutores dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la recepción de un informe de incidente. La notificación puede ser por teléfono, correo electrónico, conferencia personal o correo de primera clase. El aviso informará a las personas sobre sus respectivos derechos de debido proceso, incluido el derecho a apelar cualquier determinación resultante. Si el incidente involucra un delito, el principal deberá informar al padre/tutor de la(s) víctima(s) identificada(s) por teléfono o correo de primera clase sobre la Opción de Elección de Escuelas Inseguras.

### DERECHOS DE DEBIDO PROCESO

\*Política [5610 de la Junta Escolar](#)

El personal de Servicios Estudiantiles está disponible para ayudar con la provisión de apoyos directos e indirectos para los estudiantes. SDIRC emplea una variedad de personal de apoyo estudiantil y tiene asociaciones con agencias comunitarias para ayudar a promover el éxito de los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula. En el caso de los estudiantes que requieren una evaluación para determinar si están en peligro de hacerse daño a sí mismos o a otra persona, un profesional de la salud mental realizará una evaluación y se le notificará a usted. Para obtener más información sobre los servicios de salud mental disponibles en SDIRC, comuníquese con su consejero escolar o:



## POSESIÓN, USO Y DISTRIBUCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL

El uso indebido de drogas es un problema grave con implicaciones legales, físicas y sociales para toda la comunidad escolar. Por "drogas" se entenderá:

- todas las sustancias controladas peligrosas designadas y prohibidas por el estatuto de Florida;
- todos los productos químicos que liberan vapores tóxicos;
- Todas las bebidas alcohólicas;
- cualquier medicamento recetado o patentado, excepto aquellos para los que se haya otorgado permiso para usar en la escuela de conformidad con la Política de la Junta Escolar ([Política de la Junta Escolar 5330](#));
- [esteroides anabólicos](#); y
- cualquier sustancia que sea una "semejanza".

La posesión, ocultación o distribución de cualquier droga o parafernalia relacionada con las drogas, según la definición del término por ley, o el uso indebido de un producto que contenga una sustancia que pueda proporcionar un efecto intoxicante o que altere el estado de ánimo, está prohibida en las instalaciones escolares, en los vehículos escolares y en cualquier evento patrocinado por la escuela. Además, se establece que existe una zona libre de drogas dentro de los 1000 pies de cualquier instalación utilizada por el distrito con fines educativos. Las intervenciones progresivas y las consecuencias de las conductas relacionadas con las drogas y el alcohol se enumeran en las secciones Niveles de intervenciones y consecuencias de este manual.

## MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE (OTC)

"Medicamentos" incluirá todos los medicamentos, incluidos los recetados por un médico, y cualquier medicamento, preparación y/o remedio no recetado (de venta libre), productos a base de hierbas, pastillas para la tos, pastillas medicinales para la garganta y suplementos vitamínicos.

A los estudiantes **no** se les permite tener medicamentos en su posesión en la propiedad escolar, en el autobús escolar o mientras asisten a cualquier actividad patrocinada por la escuela, excepto medicamentos de emergencia como: inhaladores para el asma, autoinyectores de epinefrina o suministros para pruebas / tratamiento de diabetes, enzimas pancreáticas recetadas para el estudiante, que son recetadas por un médico. Para llevar medicamentos de emergencia, se deben cumplir los siguientes criterios:

Se ha completado y firmado una hoja de permiso de medicamentos por parte del padre/tutor legal del estudiante. **Se debe completar la Autorización de los Padres para que los Estudiantes Porten y se Autoadministren y la Autorización del Médico para la Medicación. El acetaminofén (Tylenol) se puede administrar a estudiantes de secundaria y preparatoria sin una orden médica, siempre y cuando se cumplan los siguientes criterios:**

- El Tylenol debe estar en un frasco sin abrir de 325 mg o 500 mg de concentración y traído por el padre/tutor. Los paquetes de dosis unitarias de acetaminofén son aceptables en lugar de los medicamentos embotellados.
- El padre/tutor debe completar y firmar un formulario de autorización de medicamentos de venta libre.
- El padre/tutor debe completar y firmar una hoja de permiso de medicación.

Cualquier otro medicamento que no sea de venta libre debe tener una orden médica/receta para su uso y una Hoja de Permiso de Medicamento completada y firmada. También debe recibirse en su envase original, sin abrir, y estar etiquetado con el nombre del estudiante. Los únicos medicamentos de venta libre que se almacenan son los recetados médicamente para estudiantes específicos. Esos medicamentos se guardarán en el botiquín cerrado con llave en la sala de salud. Para obtener información más detallada, consulte el Manual para padres sobre procedimientos de medicación 2020-21. **También se puede hacer referencia a información adicional en los Estatutos del Estado de Florida 893; 1006.062 y las Políticas 5310, 5330, 5530.01 y 5330.03 de la Junta Escolar.**

## COMPROMISO DE SDIRC CON LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR

El personal de Servicios Estudiantiles está disponible para ayudar con la provisión de apoyos directos e indirectos para los estudiantes. SDIRC emplea una variedad de personal de apoyo estudiantil y tiene asociaciones con agencias comunitarias para ayudar a promover el éxito de los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula. En el caso de los estudiantes que requieren una evaluación para determinar si están en peligro de hacerse daño a sí mismos o a otra persona, un profesional de la salud mental realizará una evaluación y se le notificará a usted. Para obtener más información sobre los servicios de salud mental disponibles en SDIRC, comuníquese con su consejero escolar o:

- Visite nuestro sitio web: [https://www.indianriverschools.org/departments/mental\\_health\\_services](https://www.indianriverschools.org/departments/mental_health_services)
- Llamar 772-564-6199 o correo electrónico [mentalhealth@indianriverschools.org](mailto:mentalhealth@indianriverschools.org)



**PAUTAS DE VAPEO**

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE VAPEO Y TABACO/NICOTINA**

La posesión, el uso, la distribución o la venta de productos de tabaco o nicotina están prohibidos por cualquier persona menor de 21 años. \*Los incidentes relacionados con el tabaco no se pueden reportar como relacionados con drogas. Como una violación de SESIR, el incidente se registrará como Citación Civil u Otra definición de SESIR. Esto no requiere que se emita una citación civil.

Ejemplos de conductas de éxito estudiantil

- Un estudiante menor de 21 años que posea y/o fume cigarrillos, puros, etc.
- Un estudiante menor de 21 años que posea y/o use un dispositivo dispensador de nicotina o un sistema electrónico de administración de nicotina (ENDS) como cigarrillos electrónicos, bolígrafos para vapear, bolígrafos para narguile, etc.
- Un estudiante que usa tabaco sin humo o productos de nicotina.

Ofensa	Intervenciones correctivas para el vapeo de nicotina/tabaco
1ª Ofensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignar a ASPIRE durante 2 - 5 días (secundaria)</li> <li>• Contacto de los padres/tutores</li> <li>• Remisión a <a href="#">la Policía</a> (Oficial de Recursos Escolares)<sup>c</sup></li> <li>• Primera Sesión: Programa de Prevención del Tabaquismo de FLV</li> </ul>
2ª Ofensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignar a A2OSS durante 3 días; si el padre deniega el permiso, asignar a OSS durante 3 días (secundario)</li> <li>• Asignar a un tiempo fuera de clase supervisado temporal durante 1 día (primaria)</li> <li>• Conferencia de Padres y Estudiantes</li> <li>• Referencia al consejero escolar (primaria)</li> <li>• Segunda Sesión: Programa de Prevención del Tabaquismo<sup>de FL V</sup></li> <li>• Derivación al Consejero de DATA (secundaria)<sup>d</sup></li> <li>• Remisión a la Policía (Oficial de Recursos Escolares)<sup>c</sup></li> </ul>
3ª Ofensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión a los programas del Consejo de Abuso de Sustancias</li> <li>• Asignar un tiempo fuera de clase supervisado temporal durante 2 días (primaria)</li> <li>• Asignar a Suspensión Extraescolar de 3 a 5 días (secundaria)</li> <li>• Conferencia de Padres y Estudiantes</li> <li>• Remisión a la Policía (Oficial de Recursos Escolares)<sup>c</sup></li> </ul>

Cualquier violación más allá de una 3ª ofensa resultará en una remisión automática al Equipo de Revisión de Expulsión de Suspensión (SERT) para la consideración de un programa alternativo basado en la escuela.

**Notas**

- cUna remisión puede incluir una multa, servicio comunitario o programas educativos.
- Los estudiantes deben completar el Programa de Prevención del Tabaquismo de FL, un curso de 3 horas patrocinado por el Departamento de Salud de Florida, Oficina de Florida Free Florida, dentro de los siete (7) días posteriores a la inscripción. Una vez cumplidos con éxito los requisitos del curso, se enviará un Certificado de Finalización al estudiante y al administrador/registrar. **Los estudiantes que no completen el curso dentro de los siete (7) días posteriores a la inscripción serán retirados, y al estudiante se le asignará una suspensión fuera de la escuela a discreción del administrador, que no excederá los cinco (5) días.**
- dDrug Abuse Treatment Association, Inc. (DATA) ofrece programas basados en la escuela mediante la utilización del Proyecto SUCCESS (Escuelas que Utilizan Esfuerzos Comunitarios Coordinados para Fortalecer a los Estudiantes), una intervención basada en la evidencia y basada en la escuela enfocada en prevenir y reducir el abuso de sustancias entre los jóvenes de alto riesgo en la escuela intermedia y secundaria. Los padres/tutores deben dar permiso para que el estudiante participe. **Si el padre niega el permiso, al estudiante se le asignará una suspensión fuera de la escuela a discreción del administrador, que no excederá los cinco (5) días.**
- El Consejo de Abuso de Sustancias ofrece sesiones individuales o en grupos pequeños. El programa basado en la evidencia, Botvin LifeSkills Training, es un programa de prevención del abuso de sustancias apropiado para el desarrollo para apoyar el desarrollo de habilidades personales de autocontrol, habilidades sociales y habilidades de resistencia a las drogas.
- **\*Incidentes SESIR (FDOE: CÓDIGOS Y DEFINICIONES DE SESIR)**
  - Los administradores escolares deben cumplir con la [Política de la Junta Escolar 5500](#) según [s. 1006.13\(2\), F.S.](#), en relación con los informes y las consultas de las fuerzas del orden.
- Se puede hacer referencia a información adicional en el Estatuto Estatal de FL [381.84](#); [386.202](#); [386.204](#); [386.206](#); [386.209](#); [386.212](#) y [la Política 5512 de la Junta Escolar](#).
- Los servicios de ESE deben proporcionarse para ASPIRE y A2OSS.

NOTA: ASPIRE es una alternativa al programa de suspensión fuera de la escuela y A2OSS es una alternativa al programa de suspensión fuera de la escuela. Ambos programas solo están disponibles en el nivel secundario.



**PAUTAS DE VAPEO PARA DROGAS/THC**

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL VAPEO Y EL CONSUMO DE DROGAS**

La posesión, el uso, la distribución o la venta de cualquier droga, narcótico o sustancia controlada o sustancias similares están prohibidas por cualquier persona (excepto en circunstancias especiales para uso médico). Consulte [la Política de la Junta Escolar 5330.03](#).

\* Estos incidentes se informan como relacionados con drogas y pueden incluir tipos de cannabis, incluidos, entre otros, marihuana y cáñamo, y derivados, incluidos, entre otros, productos de THC y CBD. Como una violación de SESIR, el incidente se registrará como Citación Civil u Otra definición de SESIR.

**Ejemplos**

- Un estudiante que posee y/o vapea THC, CBD, marihuana, etc.
- Un estudiante que posee y/o usa un dispositivo dispensador de THC, CBD, marihuana, etc. o un sistema electrónico de administración de nicotina (ENDS) como cigarrillos electrónicos, bolígrafos para vapear, bolígrafos para narguile, etc.
- Un estudiante que usa cigarrillos de marihuana o productos similares

Ofensa	Intervenciones correctivas para vapear THC/drogas
1ª Ofensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignar una suspensión fuera de la escuela de 3 a 6 días                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Si a un estudiante se le han asignado varios días de OSS anteriormente, considere la posibilidad de enviarlo a SERT.</li> </ul> </li> <li>• Informar a <a href="#">la policía</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ emitir una citación civil o una desviación similar previa al arresto<sup>a</sup></li> <li>○ Puede incluir una multa, servicio comunitario o programación educativa</li> <li>○ Remisión al Programa S del Consejo de Abuso de Sustancias</li> </ul> </li> </ul>
2ª Ofensa y en adelante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignar una suspensión fuera de la escuela de 7 a 10 días</li> <li>• Informar a la policía                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ emitir una citación civil o una desviación similar previa al arresto<sup>a</sup></li> </ul> </li> <li>• Presentar la remisión del <a href="#">Equipo de Revisión de Expulsión de Suspensión (SERT)</a> para su consideración para un programa alternativo basado en la escuela o la expulsión</li> </ul>

**Notas**

- <sup>a</sup>La ley de Florida (Sección 985.12, Estatutos de Florida) autoriza la citación civil y programas similares de desvío previos al arresto para delitos menores no graves para jóvenes sin antecedentes penales. Este es un programa de desvío previo al arresto que sirve como alternativa al arresto. **Si un estudiante o el padre/tutor se niega a participar o no completa con éxito el programa de desvío, la policía determinará si el arresto es apropiado o permitirá que el estudiante continúe en el programa. Si es arrestado, el estudiante procederá a través del proceso normal de la corte juvenil.**
- <sup>EI</sup> Consejo de Abuso de Sustancias ofrece sesiones individuales o en grupos pequeños. El programa basado en la evidencia, Botvin LifeSkills Training, es un programa de prevención del abuso de sustancias apropiado para el desarrollo para apoyar el desarrollo de habilidades personales de autocontrol, habilidades sociales y habilidades de resistencia a las drogas.
- [Los Estatutos del Estado de Florida 322.056](#) requieren la suspensión de la licencia de conducir del estudiante por 6 meses si es menor de 18 años de edad y declarado culpable de un delito de drogas. Si un estudiante no es elegible para una licencia de conducir (menor de edad), el departamento retendrá la emisión de una licencia de conducir por un período de 6 meses después de su elegibilidad.
- **\*Incidentes SESIR (FDOE: CÓDIGOS Y DEFINICIONES DE SESIR)**
  - Los administradores escolares deben cumplir con la [Política de la Junta Escolar 5500](#) según [s. 1006.13\(2\), F.S.](#), en relación con los informes y las consultas de las fuerzas del orden.
- Se puede hacer referencia a información adicional en el Estatuto Estatal de FL [381.84](#); [386.202](#); [386.204](#); [386.206](#); [386.209](#); [386.212](#) y la [Política 5512 de la Junta Escolar](#).





**DIRECTRICES SOBRE ESPACIOS PRIVADOS** El Distrito Escolar del Condado de Indian River (SDIRC, por sus siglas en inglés) se compromete a mantener entornos seguros y privados para los baños y vestuarios (por ejemplo, vestuarios, vestuarios, etc.). A los estudiantes se les proporcionan baños y/o vestuarios para su uso exclusivo que se alinean con su sexo biológico (masculino o femenino). Los baños unisex y/o los vestuarios están designados solo para ocupantes individuales. Las personas solo pueden ingresar a un baño o vestuario designado para el sexo opuesto bajo circunstancias específicas. Para los estudiantes que requieran un baño o vestuario que no esté designado para su sexo biológico, se proporcionará acceso a un lugar privado, cómodo y neutral en cuanto al sexo. Esto incluye, entre otros, un baño unisex, un cambiador unisex u otro lugar privado que satisfaga tales necesidades. Para cumplir con los requisitos del Proyecto de Ley 1521 de la Cámara de Representantes, Sección 553.865, Estatutos de la Florida, también conocida como la Ley de Seguridad en Espacios Privados, a continuación se describen las posibles excepciones y los procedimientos disciplinarios por no cumplir con esta regla.

Excepciones para ingresar al baño o al vestuario designado para el sexo opuesto	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para ayudar o acompañar a una persona menor de 12 años, una persona mayor o una persona con una discapacidad de aprendizaje o del desarrollo</li> <li>• Para <a href="#">fines de aplicación de la ley</a> o de regulación gubernamental</li> <li>• Para brindar asistencia en una emergencia en la que la salud o la seguridad de una persona está en riesgo (por ejemplo, médica)</li> <li>• Para fines de custodia, mantenimiento o inspección (no debe estar en uso en ese momento)</li> <li>• Si el baño/cambiador designado está fuera de servicio o en reparación y no hay ninguna persona del sexo opuesto en el baño y/o cambiador que funcione y esté disponible</li> </ul>

A los efectos de esta sección, se aplican las siguientes definiciones:

Definiciones	
femenina	una persona que pertenece, al nacer, al sexo biológico que tiene la función reproductiva específica de producir óvulos
masculino	a person belonging, at birth, to the biological sex which has the specific reproductive role of producing sperm
sexo	La clasificación de una persona como mujer u hombre en función de la organización del cuerpo de dicha persona para un papel reproductivo específico, según lo indicado por los cromosomas sexuales de la persona, las hormonas sexuales naturales y los genitales internos y externos presentes al nacer
Baño	Una habitación que incluye uno o más inodoros. Este término no incluye un baño unisex
Baño unisex	Una habitación que incluye uno o más inodoros y que está destinada a un solo ocupante o a una familia, está cerrada por paredes de piso a techo y se accede a ella por una puerta completa con una cerradura segura que evita que otra persona entre mientras la habitación está en uso
Cambiador	Una habitación en la que dos o más personas pueden estar desnudas en presencia de otras, incluidos, entre otros, un vestidor, un probador, un vestuario, un vestuario o un cuarto de ducha
Cambiador unisex	Una habitación destinada a un solo ocupante o una familia en la que una o más personas pueden estar desnudas, incluidos, entre otros, un vestidor, probador, vestuario, vestuario o baño con ducha que está cerrado por paredes de piso a techo y al que se accede por una puerta completa con una cerradura segura que impide que otra persona ingrese mientras el vestuario está en uso

(HB 1521, F.S. 553.865(9)(a-e))

**Si un estudiante ingresa intencionalmente a un baño o cambiador del sexo opuesto para cualquier propósito que no sea las excepciones enumeradas anteriormente y se niega a salir cuando se lo pide un maestro, administrador u oficial de seguridad escolar, un estudiante está exhibiendo un comportamiento de Nivel 2, desafío abierto/insubordinación.**

Procedimientos disciplinarios	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentó una remisión disciplinaria de la oficina.</li> <li>• Se requiere contacto con los padres.</li> <li>• Al estudiante se le asignará detención, ASPIRE (secundaria) o Tiempo de Espera Temporal Supervisado fuera de Clase (primaria) u otra intervención como se describe en el Código de Conducta Estudiantil bajo Intervenciones Nivel 2.</li> </ul>



## QUEJAS SOBRE DISCRIMINACIÓN O INACCESIBILIDAD PARA ESTUDIANTES Y PADRES

Póngase en contacto con los Oficiales de Cumplimiento del Distrito (también conocidos como Coordinadores de Derechos Civiles) (en lo sucesivo, los OC):

Principal de Recursos Humanos 6500 Calle 57 Vero Beach, FL 32967 772-564-3000	Principal de Servicios Estudiantiles 6500 Calle 57 Vero Beach, FL 32967 772-564-3000
--	---

Los nombres, títulos e información de contacto de estas personas se publicarán anualmente en el sitio web del Distrito Escolar.

También se puede hacer referencia a información adicional en los Estatutos del Estado de Florida [1002.20](#); [1006.195](#); [1006.20](#) y Políticas de la Junta Escolar; [2341](#), [2431.01](#) y [5610.05](#).

Los OC son responsables de coordinar los esfuerzos del Distrito para cumplir con las leyes y regulaciones federales y estatales aplicables, incluido el deber del Distrito de abordar de manera rápida y equitativa cualquier consulta o queja relacionada con la discriminación o la denegación de acceso igualitario. Los OC también verificarán que el aviso adecuado de no discriminación para el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (según enmendada), el Título VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de la Ley de Enmienda de Educación de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (según enmendada), la Ley de Discriminación por Edad de 1975, la Ley de Derechos Civiles de Florida de 1992, la Ley de Equidad Educativa de Florida y/o sus reglamentos de implementación se proporcionan a los estudiantes, sus padres, miembros del personal y el público en general. Se puede encontrar una copia de cada uno de los actos y reglamentos en los que se basa este aviso en la oficina del CO.

## PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER QUEJAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

El Distrito Escolar del Condado de Indian River se compromete a honrar los derechos de los padres/tutores legales y a promover su participación en el Distrito. El Distrito Escolar reconoce los derechos fundamentales de los padres/tutores legales para dirigir la crianza, educación y cuidado de sus hijos menores, incluidos los derechos de los padres que necesitan asistencia adicional con ciertas disputas que no son resueltas oportunamente por una escuela como se describe en HB 1557. El Distrito Escolar ha adoptado los siguientes procedimientos para resolver inquietudes

### Procedimientos a nivel escolar de SDIRC para inquietudes específicas de los padres [1001.42\(8\)\(c\)](#)

**Paso 1:** El padre o tutor legal debe presentar una queja por escrito al principal identificando su(s) inquietud(es) sobre un problema específico enumerado en la página 2 de este documento.

**Paso 2:** El principal o la persona designada por el principal revisará la queja por escrito del padre o tutor legal y hará un esfuerzo de buena fe para resolver el asunto dentro de los siete (7) días calendario posteriores a la notificación por parte del padre o tutor legal. Nota: El Principal debe consultar con el Principal de Servicios Estudiantiles del Distrito antes de enviar una declaración de razones al padre o tutor legal.

**Paso 3:** El principal debe reunirse con el padre o tutor legal para proporcionar una respuesta. El Principal debe compartir el resultado de la reunión con el Principal de Servicios Estudiantiles del Distrito con respecto a la preocupación de los padres o tutores legales.

**Paso 4:** Si la disputa no se resuelve, el padre debe enviar el formulario de queja que se encuentra en [este enlace](#) al distrito. El distrito tiene 30 días después de que el padre o tutor legal haya notificado al Principal de Servicios Estudiantiles del Distrito, el Principal debe resolver la inquietud o proporcionar al padre o tutor legal una declaración de las razones por las que no se resuelve la inquietud.

### Proceso de Resolución de Disputas a Nivel de Distrito de SDIRC para Inquietudes No Resueltas [1001.42\(8\)\(c\)](#)

**Paso 1:** El padre debe presentar un formulario de solicitud de mediación de disputas al Principal de Servicios Estudiantiles del Distrito. Este formulario se puede encontrar en el sitio web del distrito en la [página web de ESTUDIANTES Y FAMILIAS](#).

**Paso 2:** El Principal de Servicios Estudiantiles revisará la evidencia presentada y se comunicará con el Principal de la Escuela para obtener más información sobre la queja y la respuesta de la escuela.



**Paso 3:** El Principal de Servicios Estudiantiles del Distrito revisará la queja y la respuesta de la escuela y propondrá una resolución al Principal de la Escuela.

**Paso 4:** El Principal de Servicios Estudiantiles del Distrito programará una reunión con los padres y el Principal de la Escuela o la persona designada para revisar la resolución propuesta dentro de los 30 días. Si la disputa no se resuelve, el Principal de Servicios Estudiantiles proporcionará al padre o tutor una declaración por escrito sobre por qué no se resolvió la disputa.

**Paso 5:** Si la disputa no se resuelve con la intervención del Distrito, el padre presentará una solicitud de Magistrado Especial con el formulario que se encuentra en el [sitio web de FLDOE](#).

### *Tipos de quejas específicas* [\(s. 1001.42\(8\)\(c\)1.6., F.S.\)](#)

- A. El aviso requerido con respecto a un cambio en los servicios o monitoreo del estudiante relacionado con la salud o el bienestar mental, emocional o físico del estudiante y la capacidad de la escuela para proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo para el estudiante; también, el requisito de que el personal del Distrito Escolar aliente a un estudiante a discutir con sus padres o tutores legales asuntos relacionados con su bienestar. (Política [1213](#), Supervisión y Bienestar Estudiantil)
- B. El requisito de que el personal del Distrito Escolar no puede desalentar o prohibir que los padres o tutores legales notifiquen y participen en decisiones críticas que afecten la salud o el bienestar mental, emocional o físico de un estudiante. (Política [1213](#), Supervisión y Bienestar Estudiantil)
- C. La prohibición de la instrucción en el aula por parte del personal escolar o de terceros sobre orientación sexual o identidad de género en el jardín de infantes hasta el tercer grado, o en otros grados de una manera que no sea apropiada para la edad o el desarrollo, de acuerdo con los estándares estatales. (Política [2215](#), Programa de Instrucción, y Política [2417](#), Educación Integral para la Salud)
- D. El requisito de que la capacitación de los servicios de apoyo estudiantil se adhiera a las pautas, estándares y marcos de servicios estudiantiles establecidos por el Departamento de Educación de Florida.
- E. El requisito de que, al comienzo de cada año escolar, el Distrito notifique a los padres o tutores legales de cada servicio de atención médica ofrecido en la escuela de su hijo y de la opción de negar el consentimiento o rechazar cualquier servicio específico. (Política [2410](#), Servicios de Salud Escolar)
- F. El requisito de que el Distrito proporcione una copia de un cuestionario de bienestar o formulario de evaluación de salud al padre o tutor legal y obtenga el permiso del padre o tutor legal antes de administrar el cuestionario o formulario de evaluación de salud a un estudiante desde el jardín de infantes hasta el tercer grado. (Política [2416](#), Privacidad del Estudiante y Acceso de los Padres a la Información)

Se puede encontrar información adicional en el sitio web de FLDOE en <https://www.fldoe.org/schools/k-12-public-schools/special-magis.stml>

Contacto del Distrito: Principal de Servicios Estudiantiles – (772) 564.3033

Contacto de la escuela chárter: Enlace de la escuela chárter - (772) 564.3033



# **SECCIÓN IV**

# **TRANSPORTE**



## TRANSPORTE

**Viajar en el autobús escolar es un privilegio. El comportamiento de los estudiantes afecta directamente el clima del autobús escolar. Los estudiantes deben respetar la autoridad de los profesionales del transporte adhiriéndose a las reglas del autobús de Sé responsable, sé respetuoso y sé seguro.** Las medidas de seguridad en el autobús escolar incluyen grabaciones de video de los estudiantes y el conductor mientras están a bordo. Los incidentes que ocurran en las paradas de autobús presenciados por profesionales del transporte se informarán de inmediato a la administración de la escuela para una mayor investigación. Los estudiantes de K indergarten y 1er grado deben estar acompañados por un padre/tutor/hermano mayor mientras se encuentran en la parada de autobús para brindar supervisión antes de que la recojan por la mañana y al regresar a la ubicación de la parada en la tarde.

### Espere de manera ordenada

#### Ejemplos de comportamientos exitosos de los estudiantes durante el transporte

##### 2. Cuando llega el autobús

- Espera de manera ordenada
- Manténgase a una distancia segura de la carretera: al menos diez (10) pies
- Llegue a la parada de autobús cinco (5) minutos antes de la hora de recogida asignada
- Permanezca alerta y atento a los alrededores. Verifique todas las direcciones para asegurarse de que todo el tráfico se haya detenido por completo
- Asegúrese de que el autobús se haya detenido por completo y de que las luces intermitentes estén encendidas antes de acercarse al autobús
- Embarque de manera segura y ordenada, permitiendo que los niños más pequeños aborden primero
- Al cruzar la calle para abordar o salir del autobús, cruce siempre frente al autobús.
- Diríjase directa y rápidamente al asiento asignado
- Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús
- Mantenga las manos y los pies quietos en todo momento
- Mantenga el autobús ordenado y limpio
- Habla a un volumen bajo y usa palabras respetuosas
- No coma ni beba
- Utilizar un lenguaje apropiado
- Permanezca en el asiento hasta llegar a su destino
- Sea respetuoso con la seguridad del conductor y los pasajeros
- Use cinturones de seguridad
- Use audífonos/audífonos cuando reproduzca audio en dispositivos electrónicos para evitar distracciones del conductor
- Respetar la privacidad de los demás absteniéndose de tomar fotografías o videos en el autobús
- Salir de manera ordenada
- Siga los procedimientos de salida del autobús escolar
- Verifique todas las direcciones para ver si hay tráfico que se aproxima
- Evite las zonas de peligro
- Bájese solo en la parada designada; a menos que se apruebe lo contrario

\*Información adicional está disponible en el Manual para Padres para el [Transporte en Autobús Escolar \(haga clic aquí para verlo en el sitio web de SDIRC ubicado en "Manuales"\)](#).

\* Los estudiantes que no se adhieran a las reglas del autobús podrían perder sus privilegios de autobús.



# **SECCIÓN V**

## **ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES**



## ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

### TARDANZA

La tardanza se define como una llegada a la escuela o clase después de la hora designada, o después de que haya sonado la señal de tardanza. Cuando las tardanzas se vuelven excesivas, cuatro (4) o más veces por período de calificación de nueve semanas, los maestros notificarán al padre/tutor. Las intervenciones progresivas serán iniciadas por el Equipo Individual de Resolución de Problemas del MTSS.

### SALIDA ANTICIPADA

Una salida anticipada es cualquier salida injustificada antes del final de la clase o del día escolar. Se anima a los padres a mantener a los estudiantes en la escuela durante todo el día escolar con interrupciones mínimas o solicitudes de salida temprana. Las salidas tempranas interfieren con la instrucción en el aula. La salida dentro de los últimos 30 minutos del día escolar está prohibida a menos que el director determine que es una emergencia, o que el estudiante tenga una cita médica, dental o judicial que no se pueda reprogramar.

### ESTUDIANTE

Derechos	Responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir información sobre las normas, políticas y procedimientos relativos a la asistencia</li> <li>A no ser penalizado por ausencias justificadas</li> <li>Recibir un mínimo de dos días para recuperar el trabajo de clase por cada día perdido (no incluye estudiantes que se ausentan habitualmente)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asiste a clases</li> <li>Llega a tiempo</li> <li>Proporcionar a la escuela asignada el motivo de la ausencia</li> <li>Los estudiantes virtuales deben enviar las tareas de acuerdo con la guía de ritmo del curso y se espera que trabajen en sus cursos regularmente cada una semana según las indicaciones.</li> </ul>

### PADRE

Derechos	Responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asientos preferenciales:</li> <li>Permitir una disposición específica de asientos para que un estudiante aborde necesidades específicas.</li> <li>El estudiante se sienta cerca del maestro para minimizar las distracciones y permitir una redirección frecuente de regreso a la tarea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ausencias deben ser reportadas a la escuela por el padre o el estudiante adulto dentro de dos (2) días (48 horas) electrónicamente, por escrito o por teléfono</li> <li>Coordinar los días de vacaciones con el calendario escolar</li> <li>Hable con el director de la escuela sobre inquietudes y preguntas sobre la asistencia</li> </ul>

### PERSONAL

<p><b>Los Maestros registrarán e informarán todas las ausencias en cada período y los intentos de contacto en el sistema de información del estudiante (Focus) y al principal o a la persona designada</b></p>	<p>Aumentar el reconocimiento relacionado con la tarea:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los padres serán contactados cuando un estudiante tenga tres (3) ausencias injustificadas o inexplicables</li> <li>Cuando un estudiante tiene al menos cinco (5) ausencias injustificadas o inexplicables dentro de un mes calendario, o diez (10) ausencias injustificadas o inexplicables dentro de un período de noventa (90) días calendario, una remisión al equipo de resolución de problemas apropiado</li> <li>El equipo puede determinar que un estudiante está ausente habitualmente y debe considerar <a href="#">F.S. 984.151</a></li> </ul>

**Los siguientes factores se consideran excusables con la documentación adecuada (p. ej., nota del médico/proveedor de atención médica; nota de la corte/legal; nota del proveedor de terapia, etc.):**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a un centro bajo la supervisión de Servicios para Niños y Familias</li> <li>Comparecencia ante el tribunal</li> <li>Actividad escolar aprobada</li> <li>Instrucción religiosa o día festivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Citas para un servicio de terapia proporcionado por un profesional de la salud con licencia o un analista de comportamiento certificado de conformidad con la Ley de Florida para el tratamiento del trastorno del espectro autista</li> <li>Suspensión fuera de la escuela</li> <li>Confinamiento en un centro de detención</li> </ul>
--	--

\*Se requiere permiso previo por parte del principal o la persona designada, excepto en casos de emergencia. Las ausencias no enumeradas anteriormente se documentarán como injustificadas.

\*Cada escuela secundaria tendrá requisitos de asistencia de los estudiantes y un plan de incentivos para la participación en actividades extracurriculares.

Información adicional de asistencia está disponible en el Manual de asistencia. Estatuto de Florida: [1003.01](#), [984.151](#), [1002.20](#), [1003.02](#), [1003.21](#), [1003.23](#) [http://www.leg.state.fl.us/statutes/index.cfm?mode=View\\_Statutes&SubMenu=1&App\\_mode=Display\\_Statute&Search\\_String=1003.23&URL=1000-1099/1003/Sections/1003.23.html](http://www.leg.state.fl.us/statutes/index.cfm?mode=View_Statutes&SubMenu=1&App_mode=Display_Statute&Search_String=1003.23&URL=1000-1099/1003/Sections/1003.23.html), [1003.24](#), [1003.26](#), [1003.27](#)  
[Política de la Junta Escolar:5200](#)



# **SECCIÓN VI**

# **CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA ESTUDIANTES**





## CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA ESTUDIANTES

Signa el código de vestimenta (incluso en entornos de aprendizaje virtuales). [1001.43\(1\)\(b\)](#), F.S. [1006.07\(2\)\(d\)](#) y [Política 5511 de la Junta Escolar](#)

ESTUDIANTE	
Derechos	Responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener acceso al código de vestimenta de la escuela a través del sitio web de la escuela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Signa el código de vestimenta (incluso en entornos de aprendizaje virtuales).</li> </ul>

### EXPECTATIVAS DE VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES:

<ul style="list-style-type: none"> <li>Los pantalones deben usarse en la cintura, sin ropa interior visible y no presentan riesgos para la seguridad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La vestimenta, las prácticas de aseo personal y la higiene personal no interferirán con el trabajo escolar, no crearán desorden, no interrumpirán el programa educativo ni impedirán que el estudiante logre los objetivos educativos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El cabello y la ropa no deben bloquear la visión ni restringir el movimiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las prácticas de vestimenta no deben ser indecentes, vulgares o perjudiciales para un ambiente de aprendizaje ordenado, y no deben causar ni resultar en discriminación, intimidación o acoso de otros estudiantes o personal de la escuela</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La ropa y los accesorios no contendrán palabras, frases, temas o anuncios inapropiados (por ejemplo, alcohol, tabaco/vapeo, drogas, símbolos relacionados con pandillas, armas, cuchillos o símbolos que promuevan la violencia (para aclarar los símbolos, consulte p. 23).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La ropa se ajustará adecuadamente y no incluirá prendas de tamaño demasiado grande o insuficiente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La ropa no contendrá artículos transparentes, de red, de malla o ropa de dormir. Las camisas cubrirán a la persona desde los hombros hasta la cintura en todo momento, sin dejar al descubierto el abdomen ni el pecho.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los pantalones cortos, las faldas, los vestidos y las faldas deben extenderse más allá de la mitad de los dedos o la mitad del muslo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La ropa no contendrá auriculares, auriculares, gorras de calcetín, pañuelos, toallas y otros accesorios para la cabeza. No se usarán capuchas en la propiedad escolar, autobuses o actividades relacionadas con la escuela.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sombreros y gafas de sol solo se pueden usar para actividades de educación física, recreo u otras circunstancias específicas cuando lo autorice el principal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permiten joyas, accesorios o uñas extendidas que puedan considerarse inseguras.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permiten collares, cadenas ni púas tipo perro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permiten gabardinas/capas ni mantas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permiten gabardinas/capas ni mantas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciertos cursos pueden requerir un código de vestimenta específico.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las tarjetas de identificación de los estudiantes deben llevarse consigo y ser visibles durante el día de instrucción y mientras se utiliza SDIRC de transporte hacia y desde la escuela.</li> </ul>

De acuerdo con [F.S. 1006.07 \(2\) \(d\)](#), cada junta escolar del distrito adoptará una política de código de vestimenta que prohíba a un estudiante, mientras se encuentre en los terrenos de una escuela pública durante el día escolar regular, usar ropa que exponga ropa interior o partes del cuerpo de una manera indecente o vulgar o que interrumpa el entorno de aprendizaje ordenado. Cualquier estudiante que viole el código de vestimenta de esta manera está sujeto a las siguientes acciones disciplinarias:

**\*Primera Ofensa:** Un estudiante recibirá una advertencia verbal y el padre o tutor será contactado.

**\*Segunda ofensa:** El estudiante no es elegible para participar en ninguna actividad extracurricular por un período de tiempo que no exceda los 5 días y el administrador de la escuela se reunirá con el padre o tutor del estudiante.

**\*Tercera Ofensa u Ofensa Subsecuente:** Un estudiante recibirá una suspensión en la escuela de conformidad con [s. 1003.01\(5\)](#) por un período que no exceda los 3 días. El estudiante no es elegible para participar en ninguna actividad extracurricular por un período que no exceda los 30 días, y el administrador de la escuela llamará al padre o tutor del estudiante y le enviará al padre o tutor una carta escrita con respecto a la suspensión en la escuela del estudiante y la inelegibilidad para participar en actividades extracurriculares.

\* Para cada ofensa anterior, se debe hacer contacto con los padres para traer una muda de ropa. Un estudiante no puede regresar a clase hasta que esté vestido con la vestimenta adecuada.

Los funcionarios del distrito tienen la flexibilidad de relajar ciertos requisitos del código de vestimenta para garantizar la seguridad y comodidad de los estudiantes. Por ejemplo, si nuestra comunidad está experimentando un clima extremadamente frío, el código puede flexibilizarse para permitir abrigos pesados, jeans de mezclilla y otras prendas de clima frío que pueden no cumplir con los requisitos estándar del código de vestimenta escolar. **Nota: El principal tiene la autoridad final para determinar cuándo la apariencia personal no cumple con las expectativas.** A menos que se apruebe lo contrario con fines de instrucción.

El estatuto estatal autoriza a la junta escolar a establecer requisitos de código de vestimenta. Todas las escuelas primarias se adherirán a un código de vestimenta unificado establecido por la junta escolar y el [superintendente](#). Para las escuelas intermedias y secundarias, la junta escolar requiere que el Consejo Asesor Escolar (SAC, por sus siglas en inglés) decida si es necesario un código de vestimenta unificado o restrictivo para la seguridad y el bienestar del cuerpo estudiantil y el personal escolar. Cuando el SAC determina que es necesario un código de vestimenta unificado o restrictivo, la proposición se someterá a votación de las familias de los estudiantes de dicha escuela, de conformidad con un procedimiento establecido por el Superintendente. Si la proposición es aprobada por personas elegibles para votar y se aprueba con un voto por escrito de al menos el cincuenta por ciento + 1 (voto mayoritario) a favor de la proposición, entonces el requisito de un código de vestimenta unificado o restrictivo se establecerá y se hará cumplir en esa escuela.



# **SECCIÓN VII**

# **ACTIVIDADES DE LOS**

# **ESTUDIANTES**



## ACTIVIDADES DE ESTUDIANTES

### GRUPOS DE ESTUDIANTES

Los grupos de estudiantes serán reconocidos como organizaciones escolares autorizadas solo si son aprobados por la administración de la escuela, patrocinados por personal aprobado por la escuela, compuesto por miembros del cuerpo estudiantil actual, llevan a cabo la mayoría de sus reuniones en la escuela y tienen metas establecidas. Para obtener una lista de organizaciones escolares autorizadas, consulte el sitio web de la escuela o consulte con la oficina principal de la escuela de su hijo.

ACTIVIDADES INTERESCOLARES Y EXTRACURRICULARES [pandillas](#) o [actividades relacionadas con pandillas](#) identificadas por [las fuerzas del orden están](#) prohibidas en la propiedad del distrito o bajo la apariencia de actividades patrocinadas por la escuela. **También se puede hacer referencia a información adicional en [el Estatuto del Estado de Florida 874.03\(3\)](#) y en [la Política de la Junta Escolar 5840](#).**

### ACTIVIDADES INTERESCOLARES Y EXTRACURRICULARES

Todas las escuelas intermedias y secundarias son miembros de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Florida (FHSAA, por sus siglas en inglés) y se rigen por sus reglas y regulaciones. Todos los estudiantes del distrito (incluidos los estudiantes transferidos) deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos por la FHSAA, la ley de Florida y la Política de la Junta Escolar.

La junta escolar autoriza al superintendente, principales y subprincipales a prohibir que un estudiante participe en actividades extracurriculares por ofensas o violaciones del Código de Conducta Estudiantil por un período que no exceda el resto del año escolar en el que ocurrió la ofensa o violación. Los procedimientos relacionados con la intervención correctiva descritos en el Código de Conducta Estudiantil deben seguirse antes de prohibir que un estudiante participe. La exclusión/eliminación debe utilizarse como último recurso; Las reuniones de resolución de conflictos y transición para apoyar a los estudiantes en actividades interescolares/extracurriculares después de una suspensión pueden usarse como alternativa.

*\*Se pueden encontrar reglas e información adicionales en los manuales y políticas escolares.*

Participación en actividades extracurriculares:

<ul style="list-style-type: none"> <li>Los requisitos de elegibilidad no pueden verse afectados por ninguna presunta violación de reclutamiento hasta que se complete la disposición final de la acusación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un estudiante no puede participar en un deporte si el estudiante participó en el mismo deporte en otra escuela durante ese año escolar, a menos que el estudiante cumpla con los criterios de participación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Un estudiante que actualmente no está suspendido de las actividades extracurriculares interescolares, o suspendido o expulsado de la escuela, de conformidad con los poderes de suspensión o expulsión de la junta escolar del distrito, es elegible para participar en actividades extracurriculares interescolares e interescolares.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede encontrar información adicional en el sitio web de Florida High School Athletic (FHSAA) y en el Estatuto del Estado de Florida 1006.20 y la Política de la Junta Escolar 2431.</li> </ul>

## PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS CONTRA LA NO DISCRIMINACIÓN

Los estudiantes pueden participar en programas y actividades apropiados sin distinción de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad, estado civil o edad, salvo que la ley estatal disponga lo contrario. Todas las quejas por escrito pueden dirigirse adecuadamente al principal de la escuela que presuntamente viola el Título IX de la Ley de Equidad Educativa de Florida. **También se puede hacer referencia a información adicional en el Estatuto del Estado de Florida [1000.05](#) y la Política de la Junta Escolar [2260](#).**



# **SECCIÓN VIII**

## **USO DE LA TECNOLOGÍA**



## USO DE LA TECNOLOGÍA Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA (por ejemplo, teléfonos celulares)

Estatutos del Estado de Florida [1001.43](#) y [1001.51](#) y Política de la Junta Escolar [5136](#), [5136.01](#) y [7540.03](#)

Los dispositivos de comunicación inalámbrica (WCD, por sus siglas en inglés) incluyen, entre otros, **teléfonos celulares**, auriculares, relojes inteligentes y tabletas. **La posesión de un dispositivo de comunicación inalámbrica (WCD, por sus siglas en inglés) es un privilegio. Este privilegio puede ser perdido por cualquier estudiante que no cumpla con los términos de esta política, o que abuse de este privilegio.**

Los estudiantes no tendrán ninguna expectativa de confidencialidad con respecto a su uso de WCD en las instalaciones/propiedad de la escuela (Política 5136). Los funcionarios escolares pueden llevar a cabo un registro si sospechan razonablemente que el WCD contiene evidencia de una violación de la ley u otras reglas escolares. Cualquier registro se llevará a cabo de acuerdo con la [Política 5771 - Búsqueda e incautación](#).

Se deben seguir **las siguientes reglas y procedimientos** con respecto a la posesión, el uso y la exhibición de WCD:

- ✓ Cuando un estudiante llega a la escuela, el WCD debe configurarse en "silencio" o "vibración" y permanecer en ese modo durante todo el día escolar.
- ✓ No se permite que los WCD sean visibles o utilizados durante el tiempo de instrucción y/o durante un período programado para la clase.
- ✓ Los WCD deben estar conectados a la red Wi-Fi del distrito para acceder a Internet, incluso si tienen su propio plan de datos de conformidad con la CIPA (Ley de Protección de Internet para Niños).

El siguiente uso de un WCD está **prohibido** y puede dar lugar a medidas disciplinarias:

- × Uso de la contraseña, cuenta o dispositivo de otra persona; Cambiar/robar el trabajo o los archivos de otra persona
- × Participar en comunicaciones y/o uso no relacionados con la educación durante el tiempo de instrucción
- × Capturar, grabar o transmitir (enviar o publicar) las palabras o sonidos, audio, imágenes, fotografías y/o video de cualquier **miembro del personal, estudiante u otra persona** en la escuela o mientras asiste a una actividad relacionada con la escuela sin previo aviso expreso y consentimiento explícito escrito y/o verbal de dicha parte
- × Capturar y/o grabar peleas o eventos similares y/o la posterior publicación de dichas grabaciones/imágenes en redes sociales y medios similares
- × Uso/comportamiento que distrae y crea un entorno inseguro
- × Tomar fotografías, grabar videos o cualquier actividad similar en baños o vestuarios
- × Participar en el acoso cibernético, el ciberacoso sexual, el envío de correos electrónicos/publicaciones/mensajes de texto obscenos ("sexting"), correos electrónicos/publicaciones/mensajes de texto de odio, o la realización de correos electrónicos/publicaciones/mensajes de texto falsos o acosadores; NOTA: Esto se aplica tanto a los estudiantes como a los miembros del personal
- × Capturar, grabar y/o transmitir información de exámenes o cualquier otra información de una manera que constituya fraude, robo, trampa o deshonestidad académica o usar un WCD para recibir dicha información
- × Puntos de acceso personales y uso compartido de Internet mientras se está en las instalaciones de la escuela
- × Piratear, descifrar, vandalizar o introducir virus de cualquier tipo
- × Descargar o transmitir archivos de audio o video sin el permiso del profesor
- × Compartir/publicar cualquier información personal sobre sí mismos o cualquier otra persona en línea
- × Proxies, redes privadas virtuales, etc., destinados a eludir la red SDIRC, los filtros y los cortafuegos
- × Usar WCD de cualquier manera que viole el Código de Conducta del Estudiante

**Todos los usuarios de dispositivos de comunicación inalámbrica (WCD, por sus siglas en inglés) deben seguir los procedimientos y firmar un Acuerdo de Seguridad y Uso Responsable de la Red e Internet. Los estudiantes son los únicos responsables de cualquier equipo que traigan a la escuela. El distrito no es responsable de la seguridad, reparación, resolución de problemas, soporte técnico, pérdida, extravío, robo o daño del dispositivo.**



**PAUTAS PARA TELÉFONOS CELULARES** ([política 5136 de la Junta Escolar](#))

Los teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación inalámbrica, como los relojes inteligentes, se han convertido en una distracción importante en el aula, lo que resulta en tiempo libre y pérdida de instrucción. Como resultado, el Distrito Escolar del Condado de Indian River está implementando las pautas para los teléfonos celulares.

**Grados K a 8:** Los teléfonos celulares deben colocarse en modo silencioso y fuera de la vista desde el comienzo del día escolar hasta el final del día escolar. Si un teléfono celular es visible o se ve a un estudiante usando un teléfono celular durante el día escolar, esto se considerará una violación de las pautas de teléfonos celulares.

**Grados 9 – 12:** Los teléfonos celulares deben estar en silencio durante el horario escolar. Al entrar al salón de clases, los teléfonos celulares deben estar fuera de la vista. Si un teléfono celular es visible o se ve a un estudiante usando un teléfono celular durante la clase, esto se considerará una violación de las pautas de teléfonos celulares.

**Grados 6 – 12:** Los teléfonos celulares se pueden usar para actividades únicas para mejorar la instrucción. Esto requerirá que el maestro reciba la aprobación previa por escrito del director (p. ej., Biotech, HOSA).

<p align="center"><b>Seguimiento del estudiante: A</b></p> <p align="center"><b>lo largo del día del estudiante, se establece un tiempo de registro para garantizar que el estudiante esté comprometido y comprenda completamente la estructura de la actividad en el momento del registro.</b></p>	
<p><b>Uso indebido menor de teléfonos celulares</b></p>	
1ª Ofensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le indicará al estudiante que guarde el teléfono.</li> <li>• Se presentó una remisión disciplinaria de la oficina.</li> <li>• Al estudiante se le asignará ASPIRE o Tiempo Fuera de Clase Supervisado Temporal (primaria) u otra intervención como se describe en el Código de Conducta Estudiantil.</li> <li>• Se requiere el contacto de los padres.</li> </ul>
2ª Ofensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le indicará al estudiante que guarde el teléfono.</li> <li>• Se presentó una remisión disciplinaria de la oficina.</li> <li>• Se llevará a cabo una conferencia obligatoria de padres con el administrador .</li> <li>• Se firmará un contrato de telefonía celular (ver Apéndice).</li> <li>• Al estudiante se le asignará ASPIRE, A2OSS u otra intervención como se describe en el Código de Conducta Estudiantil.</li> </ul>
3ª Ofensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El teléfono se lleva a la oficina y solo se devolverá a uno de los padres.</li> <li>• Se presentó una remisión disciplinaria de la oficina.</li> <li>• Se llevará a cabo una conferencia obligatoria de padres con el administrador .</li> <li>• Al estudiante se le asignará A2OSS o Suspensión Fuera de la Escuela.</li> <li>• Al estudiante también se le asignará una Pérdida Temporal de Privilegios Extracurriculares.</li> </ul>
<p><b>Cualquier violación más allá de una 3ª ofensa resultará en una remisión automática al Equipo de Revisión de Expulsión de Suspensión (SERT) para la consideración de un programa alternativo basado en la escuela.</b></p>	

\*Los servicios de ESE deben proporcionarse para ASPIRE y A2OSS. NOTA: ASPIRE es una alternativa al programa de suspensión fuera de la escuela y A2OSS es una alternativa al programa de suspensión fuera de la escuela. Ambos programas solo están disponibles en el nivel secundario.

<p><b>Infracciones graves de teléfonos celulares u otros dispositivos de comunicación inalámbrica</b> (esta no es una lista completa de posibles infracciones)</p>	
<p>Las siguientes violaciones son ofensas graves y <b>no serán toleradas</b> en nuestras escuelas ni en el transporte proporcionado por la escuela.</p>	
<p>Capturar y/o grabar peleas o eventos similares y/o publicar grabaciones y/o imágenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentará una remisión disciplinaria de la oficina.</li> <li>• Se llevará a cabo una conferencia obligatoria con los padres con un administrador y la policía.</li> <li>• Al estudiante se le asignará una suspensión automática de 10 días fuera de la escuela y una posible remisión del Equipo de Revisión de Expulsión de Suspensión (SERT) para la consideración de un programa alternativo basado en la escuela o la expulsión.</li> </ul>
<p>Capturar, grabar o transmitir (enviar o publicar) imágenes y/o videos de cualquier estudiante o miembro del personal sin consentimiento</p>	
<p>Acoso cibernético (se debe realizar una investigación)</p>	

**Nota: El principal del edificio remitirá el asunto a la policía si la infracción implica una actividad ilegal.**



## USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL AULA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

Las violaciones de estas pautas sobre el uso de la IA en el sistema escolar pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que incluyen, entre otras, advertencias, pérdida de acceso a las herramientas de IA, notificación a los padres y otras consecuencias apropiadas según lo determinen los administradores escolares. [Cumplir con cualquier cambio realizado para garantizar un uso responsable y ético continuo de las herramientas de IA.](#) No utilices la IA para hacer trampas, plagiar o producir trabajos que no sean tuyos.

### PAUTAS PARA EL USO RESPONSABLE Y ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

<b>Uso responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se espera que los estudiantes utilicen las herramientas de IA de manera responsable y solo con fines educativos.</li> <li>Está estrictamente prohibido participar en actividades que comprometan la integridad del entorno de aprendizaje, interrumpan la clase o violen las políticas de la escuela.</li> </ul>
<b>Respeto a la privacidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respetar la privacidad y la dignidad de los demás.</li> <li>Evitar el uso de herramientas de IA para recopilar, compartir o difundir información personal sin consentimiento.</li> <li>Abstenerse de crear, compartir o participar en cualquier contenido que invada la privacidad de las personas, incluidos los compañeros de clase y los educadores.</li> </ul>
<b>Integridad Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la honestidad académica y la integridad al utilizar herramientas de IA.</li> <li>Comprender y cumplir con las políticas de la escuela con respecto al plagio y la mala conducta académica.</li> <li>No utilices la IA para hacer trampas, plagiar o producir trabajos que no sean tuyos.</li> </ul>
<b>Contenido apropiado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tenga en cuenta el contenido generado o compartido con herramientas de IA.</li> <li>Evite crear, compartir o promover contenido que sea discriminatorio, ofensivo o perjudicial para otros en función de factores como la raza, el género, el origen étnico, la religión o la discapacidad.</li> </ul>
<b>Uso apropiado de la tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprenda que el uso de herramientas de IA puede requerir supervisión y orientación por parte de los maestros o el personal de la escuela.</li> <li>Busque ayuda cuando sea necesario y siga las instrucciones proporcionadas por los educadores para garantizar el uso eficaz y adecuado de la IA en el proceso de aprendizaje.</li> </ul>
<b>Supervisión y Orientación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprenda que el uso de herramientas de IA puede requerir supervisión y orientación por parte de los maestros o el personal de la escuela.</li> <li>Busque ayuda cuando sea necesario y siga las instrucciones proporcionadas por los educadores para garantizar el uso eficaz y adecuado de la IA en el proceso de aprendizaje.</li> </ul>
<b>Denuncia de uso indebido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Denuncie cualquier uso indebido o inapropiado de las herramientas de IA a los maestros, administradores u otro personal de la escuela.</li> <li>Fomentar una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas entre compañeros para mantener un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo.</li> </ul>
<b>Actualizaciones y cumplimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manténgase informado sobre las actualizaciones, pautas y políticas relacionadas con el uso de la IA en el aula.</li> <li>Cumplir con cualquier cambio realizado para garantizar un uso responsable y ético continuo de las herramientas de IA.</li> </ul>

### Consecuencias de las violaciones

- Las violaciones de estas pautas sobre el uso de la IA en el sistema escolar pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que incluyen, entre otras, advertencias, pérdida de acceso a las herramientas de IA, notificación a los padres y otras consecuencias apropiadas según lo determinen los administradores escolares.

# **GLOSARIO**





### Glosario

<b>Lenguaje abusivo/blasfemias/gestos</b>	Gestos, mensajes verbales y no verbales, como palabrotas, insultos o uso de palabras de manera inapropiada.
<b>Posesión y consumo de alcohol</b> (Distribución/Compra/Venta de Alcohol)	(Posesión, venta, uso o compra de bebidas alcohólicas) El uso debe ser reportado solo si la persona es sorprendida en el acto de usar, admite el uso o se descubre que ha usado estas sustancias durante la investigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Posesión</b></li> <li>• <b>Consumo</b></li> <li>• <b>Posesión/Intención de Distribuir</b></li> <li>• <b>Distribución</b></li> </ul> Uso significa que la persona es sorprendida en el acto de usar, admite usar o se descubre que ha usado en el curso de una investigación.
<b>Programa Alternativo Basado en la Escuela para Inspirar la Excelencia Renovada (ASPIRE)</b>	Un aula de intervención in situ a corto plazo. El objetivo del programa es permitir que las escuelas y los administradores aborden de manera efectiva las violaciones del Código de Conducta Estudiantil que no requieren que un estudiante sea retirado del entorno escolar.
<b>Alternativa al Programa de Suspensión Fuera de la Escuela (A2OSS)</b>	Un programa de intervención a corto plazo que puede ser utilizado como una Intervención Correctiva en los Niveles 3 o 4.
<b>Esteroide anabólico</b>	Un esteroide sintético que se asemeja a la testosterona para promover el crecimiento muscular.
<b>Incendio provocado</b>	(Provocar intencionalmente un incendio en/con la propiedad de la escuela) Dañar cualquier vivienda, estructura o medio de transporte, o su contenido, ya sea ocupado o no, por fuego o explosión.
<b>Inteligencia Artificial (IA)</b>	Sistemas informáticos a los que se les enseña a automatizar y realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana. La IA incluye una variedad de aplicaciones y herramientas, incluida la "IA generativa", como ChatGPT.
<b>Asalto</b>	Una amenaza ilícita intencional de palabra o acto de ejercer violencia contra una persona, junto con la aparente capacidad para hacerlo, que crea un temor fundado de que dicha violencia es inminente.
<b>Batería agravada/FS 1006.13(5)</b>	Una agresión en la que el atacante causa intencionalmente y a sabiendas grandes daños corporales, discapacidad permanente o desfiguración permanente; usa un arma mortal; o cuando el agresor sabía o debería haber sabido que la víctima estaba embarazada. El uso físico de la fuerza o la violencia por parte de un individuo contra otro. El ataque debe ser lo suficientemente grave como para justificar la consulta a <a href="#">las fuerzas del orden</a> y provocar lesiones corporales graves. (Denuncie un incidente como agresión, en lugar de una pelea, solo cuando la fuerza o la violencia se lleven a cabo contra una persona que no se defiende). <b>Se pueden imponer sanciones penales más severas a cualquier persona que cometa una agresión contra un empleado o voluntario de la escuela.</b>
<b>Acuerdo de Comportamiento</b>	Un acuerdo que describe las expectativas, las recompensas y las consecuencias relacionadas con la conducta de los estudiantes.
<b>Bias Behavior</b>	Comportamiento que, intencionalmente o no, dirige cualquier palabra o acción dañina o hiriente hacia un individuo o grupo en función de características de identidad reales o percibidas, que incluyen: raza comportamiento que, intencionalmente o no, dirige cualquier palabra o acción dañina o hiriente hacia un individuo o grupo en función de características de identidad reales o percibidas, que incluyen: raza, religion, national origin, sexual orientation, ethnicity, culture, social economic status, gender identity, and cognitive, physical, or developmental ability.
<b>Allanamiento de morada/Robo con allanamiento de morada</b> (Entrada ilegal en una instalación)	La entrada ilegal o permanecer en un edificio, otra estructura o medio de transporte con la intención de dañar o eliminar la propiedad, dañar a una persona o cometer un delito en el mismo.
<b>Bullying</b>	Infligir sistemática y crónicamente daño físico o angustia psicológica a uno o más estudiantes o empleados. It is further defined as unwanted and repeated written, verbal, or physical behavior, incluyendo cualquier gesto amenazante, insultante o deshumanizante, por parte de un estudiante o adulto, que sea lo suficientemente grave o generalizado como para crear un ambiente educativo intimidatorio, hostil u ofensivo; causar incomodidad o humillación; o interferir irrazonablemente con el rendimiento o la participación escolar de la persona . Puede implicar, pero no se limita a: <a href="#">burlas</a> , exclusión social, amenaza, intimidación, acecho, violencia física, robo, acoso sexual, religioso o racial, humillación pública o destrucción de propiedad. El acoso incluye casos de <a href="#">ciberacoso</a> . <b>El acoso debe incluir 3 elementos: Debe ser 1) repetido; 2) intencional; y 3) implican un desequilibrio de poder.</b> <b>El acoso no es:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un altercado entre iguales</li> <li>• Burlas juguetonas y bondadosas entre iguales o compañeros</li> <li>• Incidentes aislados</li> <li>• Molestar a diferentes personas en diferentes momentos</li> </ul>
<b>Suspensión del autobús</b>	Los estudiantes pueden perder los privilegios de viajar en autobús por el período de tiempo que se considere apropiado para la violación y la remediación del comportamiento que no exceda los



	10 días sin la aprobación previa del Superintendente. El <a href="#">principal</a> es la única persona con autoridad para suspender a un estudiante.
<b>Trampas/Plagio</b>	La distribución o uso inapropiado y deliberado de información, notas, materiales, Inteligencia Artificial o trabajo de otra persona en la realización de un examen, prueba o tarea académica sin el permiso específico del profesor y la debida acreditación de la fuente (plagio).
<b>Comprobar y conectar</b>	Un programa estructurado de mentores que utiliza tanto el monitoreo (es decir, la verificación) como la construcción de relaciones (es decir, la conexión) para promover la participación de los estudiantes.
<b>Entrade-Afuera/ Entrade-Fuera</b>	El programa consiste en que los estudiantes se registren diariamente con un adulto al comienzo de la escuela para recuperar una hoja de metas y aliento, los maestros brindan comentarios sobre la hoja durante todo el día, los estudiantes se retiran al final del día con un adulto y el estudiante se lleva la hoja a casa para firmarla, devolviéndola a la mañana siguiente en el registro.
<b>Citación Civil</b>	Un programa de desvío que proporciona servicios a los jóvenes en lugar de arresto; opera bajo s. 985.12, F.S., para incluir servicios de evaluación e intervención para satisfacer las necesidades identificadas; y monitorea los datos. Emitido por <a href="#">las fuerzas del orden</a> .
<b>Código de Conducta Estudiantil</b>	Un Código de Conducta Estudiantil es una política adoptada por una escuela o distrito para ayudar a crear un ambiente escolar seguro y positivo para todos los estudiantes, personal y otros miembros de la comunidad escolar. The Code sets forth the expected behaviors for students and a process for how teachers, support staff, and administrators should respond to behavior. Codes often include a description of school-wide preventive practices, students' and parents' rights and responsibilities, a list of behaviors that are prohibited, and descriptions of the positive intervenciones (como asesoramiento, mediación y resolución de conflictos) y respuestas excluyentes (como suspensión y expulsión) que el personal puede utilizar para responder a esos comportamientos.
<b>Servicio a la comunidad</b>	Trabajo escolar o voluntario para cualquier organización sin fines de lucro, pública o privada, como una forma de restitución.
<b>Contrabando</b>	El procesamiento o uso de artículos que están prohibidos en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela.
<b>Ciberacoso</b>	Intimidación a través del uso de tecnología (por ejemplo, teléfonos celulares) o cualquier comunicación electrónica, incluida la transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un cable, radio, sistema electromagnético, sistema fotoelectrónico o sistema fotoóptico. Esto incluye el correo electrónico, las comunicaciones por Internet, los mensajes instantáneos y las comunicaciones por fax. El ciberacoso incluye la creación de una página web o weblog en el que el creador asume la identidad de otra persona o se hace pasar por otra persona como autor de contenidos o mensajes publicados, si la creación o suplantación de identidad crea alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso. El acoso cibernético también incluye la distribución, por medios electrónicos, de una comunicación a más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico (por ejemplo, teléfonos celulares) al que pueden acceder una o más personas, si la distribución o publicación crea alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.
<b>Detención</b>	Los comportamientos de NIVEL 2 son más graves y pueden ser eventos repetidos que afectan el entorno de aprendizaje y/o el bienestar de uno mismo o de los demás.
<b>Ruptura</b>	Comportamiento que causa una interrupción en una clase o actividad en las instalaciones de la escuela antes de la escuela o al salir de la escuela, durante la hora del almuerzo o el transporte en autobús escolar. Incluye, pero no se limita a: hablar en voz alta de forma sostenida; Gritando; burlarse o burlarse; Gritando; publicaciones en redes sociales; ruido con materiales; contacto físico inapropiado o peleas; y/o comportamiento sostenido fuera del asiento.
<b>Disrupción en el Campus – Mayor</b> (Interrumpe significativamente las actividades del campus, los eventos patrocinados por la escuela o el transporte en autobús escolar)	Comportamiento disruptivo que representa una amenaza grave para el entorno de aprendizaje o para la salud, la seguridad y el bienestar de los demás. Esto incluye amenazas de bomba [F.S. 1006.07(2)(m)], incitar a un disturbio e iniciar una falsa alarma de incendio
<b>Violación del código de vestimenta</b>	El estudiante usa ropa, o practica hábitos de aseo, que no se ajustan a las pautas del código de vestimenta requeridas por el distrito. El principal tiene la autoridad final para determinar cuándo la apariencia personal no cumple con las expectativas. A menos que se apruebe lo contrario con fines de instrucción
<b>Drogas (excluyendo el alcohol)</b> (Distribución/venta de drogas, excluido el alcohol Posesión/Usado de Drogas Excluyendo el Alcohol)	La fabricación, cultivo, venta o distribución de cualquier droga, narcótico, sustancia controlada o sustancia representada como droga, narcótico o sustancia controlada. El uso o posesión de cualquier droga, narcótico, sustancia controlada o cualquier sustancia cuando se usa para la intoxicación química. Uso significa que la persona es sorprendida en el acto de usar, admite usar o se descubre que ha usado en el curso de una investigación.
<b>Debido proceso</b>	El requisito legal de que el Estado debe respetar todos los derechos legales que se le deben a una persona. El debido proceso equilibra el poder de la ley del país y protege a la persona individual.
<b>Cigarrillo electrónico</b>	Es cualquier dispositivo electrónico compuesto por una boquilla, un elemento calefactor, una batería y circuitos electrónicos que proporciona un vapor de nicotina líquida y/u otras sustancias al usuario que inhala en simulación de fumar. Este término incluirá dichos dispositivos, ya sea que se fabriquen como cigarrillos electrónicos, cigarrillos electrónicos, pipas electrónicas o bajo cualquier otro nombre de producto. <a href="#">(Ver también: Tabaco/cigarrillos electrónicos de 20 años o menos y/o de 21 años o más).</a>



<b>Comunicación electrónica</b>	Tiene el significado provisto en s. 934.02 e incluye, pero no se limita a, fotografías, video, comunicaciones telefónicas, mensajes de texto, fax, mensajes de correo electrónico como se define en s. 668.602 y comunicaciones de mensajería instantánea en tiempo real con otras personas a través de Internet u otros medios.
<b>Retiro de emergencia</b>	La exclusión de un estudiante que representa un peligro continuo para la propiedad o las personas del distrito escolar, o cuyo comportamiento presenta una amenaza continua de interrupción del proceso educativo.
<b>Medidas excluyentes</b>	Describe cualquier tipo de acción escolar que retira o excluye a un estudiante de su entorno educativo habitual. Dos de las prácticas excluyentes más comunes en las escuelas son la suspensión y la expulsión.
<b>Expulsion</b>	La eliminación del derecho y la obligación de un estudiante de asistir a una escuela pública por un período de tiempo y bajo las condiciones establecidas por la junta escolar, que no exceda el resto del período o año escolar y un (1) año adicional de asistencia.
<b>Falta de entrega legal</b>	Un estudiante que no se adhiere o no informa por una consecuencia de una infracción.
<b>Acusaciones falsas contra compañeros de clase o miembros del personal</b>	El acto de publicar intencionalmente, verbal o escritamente, acusaciones falsas e injuriosas contra otro compañero de clase o miembro del personal que a sabiendas presenta cargos falsos contra un compañero de clase / miembro del personal. Si se determina que las acusaciones contra la persona son falsas, el estudiante que presenta la acusación falsa puede recibir el mismo castigo que habría recibido la persona acusada injustamente. El director puede ajustar la consecuencia después de considerar las circunstancias de tiempo del personal mal dirigido y el daño a la persona acusada injustamente.
<b>Peleas (menores)</b>	Participar en un altercado que implique violencia física en el que las personas pueden o no sufrir lesiones personales menores (p. ej., empujones, empujones o altercados que se detienen cuando se les ordena verbalmente).
<b>Peleas (Reporte de Incidentes de Seguridad Ambiental Escolar; SESIR)</b>	Dos o más personas que participan mutuamente en el uso de la fuerza o la violencia física que requiera intervención física o resulte en lesiones que requieran primeros auxilios o atención médica.
<b>Pandilla criminal</b>	El Estatuto de Florida 874.03 define "pandilla criminal" como "una organización, asociación o grupo formal o informal que tiene como una de sus actividades principales la comisión de actos delictivos o delictivos, y que consta de tres o más personas que tienen un nombre común o signos, colores o símbolos de identificación comunes, incluidos, entre otros, organizaciones terroristas y grupos de odio".
<b>Pandilla Actividad criminal</b>	Los administradores o personas designadas son responsables de implementar <a href="#">las intervenciones correctivas</a> , de Nivel 4, <a href="#">además de las intervenciones de Nivel 1 a 3</a> , que tenga una de sus actividades principales, la comisión de uno o más actos delictivos y una pandilla por parte de sus miembros y otros. Uno o más de los involucrados en el incidente admiten su afiliación/asociación con pandillas o admiten que la afiliación/asociación con pandillas fue un factor que contribuyó al incidente. Uno o más de los involucrados llevaban ropa, tatuajes, o un estilo de vestir "conocido" por estar asociado con las pandillas. Los estudiantes/testigos del incidente alegaron que el incidente o uno o más de los involucrados en el incidente estaban relacionados con pandillas o estaban afiliados/asociados con una pandilla. La determinación de si el incidente estuvo relacionado o no con pandillas debe basarse en una interpretación razonable de la totalidad de las circunstancias.  <b>Símbolo de pandilla:</b> Una forma visual en que los miembros de la pandilla identifican su afiliación. Esto puede tomar muchas formas, incluidos eslóganes, grafitis de pandillas, señas con las manos, palabras clave y números de iniciales de pandillas, pañuelos y cualquier otra marca o imagen que represente la afiliación a pandillas.
<b>Ausentismo Escolar Habitual</b>	Cuando un estudiante tenga un total de quince (15) ausencias injustificadas dentro de los noventa (90) días calendario, con o sin conocimiento y consentimiento de los padres/tutores, se considerará que se ausenta habitualmente. Los padres serán notificados de las ausencias excesivas y la intención de notificar al Departamento de Seguridad Vial y Vehículos Motorizados, si corresponde. Se puede presentar una petición de ausentismo escolar bajo F.S. 984.151. Tenga en cuenta que esto puede suceder bajo el estatuto estatal si el estudiante tiene: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) al menos cinco (5) ausencias injustificadas o inexplicables dentro de un mes calendario;</li> <li>2) diez (10) ausencias injustificadas o inexplicables dentro de un calendario de noventa (90) período del día;</li> <li>3) más de quince (15) ausencias injustificadas dentro de un día calendario de noventa (90) periodo.</li> </ol>
<b>Acoso</b>	Cualquier gesto amenazante, insultante o deshumanizante, uso de datos o software informático, o conducta escrita, verbal o física dirigida contra un estudiante o empleado de la escuela que: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coloca a un estudiante o empleado de la escuela entemor razonable de daño a la persona o daño a la propiedad.</li> <li>2. Tiene el efecto de interferir sustancialmente con el rendimiento educativo, las oportunidades o los beneficios de un estudiante.</li> <li>3. Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de una escuela, incluido cualquier curso de conducta dirigido a una persona específica que cause angustia emocional sustancial en dicha persona y no tenga un propósito legítimo.</li> </ol> <p>El acoso también abarca:</p>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>Represalias contra un estudiante o una escuela empleado por otro estudiante o empleado de la escuela por afirmar o alegar un acto de intimidación o acoso (denunciar un acto de intimidación o acoso que no se realiza de buena fe se considera represalia).</li> <li>Perpetuación de las conductas enumeradas en el Definición de intimidación o acoso por parte de un individuo o grupo con la intención de degradar, deshumanizar, avergonzar o causar daño emocional o físico a un estudiante o empleado de la escuela al:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Incitación o coacción</li> <li>Acceder, o a sabiendas y voluntariamente causar o proporcionar acceso a datos o software informático, a través de una computadora, sistema informático o red informática dentro del alcance del sistema escolar del distrito</li> </ol> </li> </ol> <p>Actuar de una manera que tenga un efecto sustancialmente similar al efecto de la intimidación o el acoso.</p>
<b>Novatada</b>	Cualquier acción o situación que ponga en peligro la salud o seguridad mental o física de un estudiante para fines que incluyen la iniciación o admisión en, o la afiliación a, cualquier organización que opere bajo la sanción de una escuela. Esto incluye, entre otros, presionar, coaccionar u obligar a un estudiante a participar en un comportamiento ilegal o peligroso, o cualquier brutalidad de naturaleza física como azotes, palizas, marcas o exposición a los elementos, así como el consumo forzado de cualquier alimento, licor, droga u otra sustancia. Las novatadas <b>no</b> incluyen eventos atléticos habituales u otros concursos o competiciones similares, ni ninguna actividad o conducta que promueva un objetivo legal y legítimo. El permiso, consentimiento o asunción de riesgos por parte de una persona sometida a novatadas no disminuirá las prohibiciones de novatadas.
<b>Homicidio</b>	El asesinato injustificado de un ser humano por otro, incluidos los actos denominados "asesinato" u "homicidio involuntario".
<b>Beca Esperanza</b>	La Beca Hope es para estudiantes de kínder a 12º grado que están inscritos en una escuela pública de Florida y han sido intimidados, acosados, agredidos, amenazados u otros actos violentos para transferirse a otra escuela pública o inscribirse en una escuela privada aprobada. Para obtener información adicional sobre la Beca Hope, visite el sitio web del Departamento de Educación de Florida en La Beca Hope es para estudiantes en los grados de jardín de infantes a 12 que están inscritos en una escuela pública de Florida y han sido intimidados, acosados, agredido, amenazado u otros actos violentos para transferirse a otra escuela pública o inscribirse en una escuela privada aprobada. Para obtener información adicional sobre la Beca Hope, visite el sitio web del Departamento de Educación de Florida en <a href="https://www.fldoe.org/schools/school-choice/k-12-scholarship-programs/hope/">https://www.fldoe.org/schools/school-choice/k-12-scholarship-programs/hope/</a>
<b>Tiempo de espera en clase/espacio de pensamiento</b>	El lenguaje/gestos pueden incluir, entre otros, palabrotas, palabrotas/gestos, variaciones de palabrotas, comentarios, insinuaciones o gestos sexuales, y palabras/gestos culturales, raciales o estereotipados.
<b>Comportamiento inapropiado</b>	Cualquier comportamiento no definido en otra parte del Código de Conducta Estudiantil.
<b>Lenguaje/gestos inapropiados</b>	El lenguaje/gestos pueden incluir, entre otros, palabrotas, palabrotas/gestos, variaciones de palabrotas, comentarios, insinuaciones o gestos sexuales, y palabras/gestos culturales, raciales o estereotipados.
<b>Contacto físico inapropiado/riña</b>	Contacto físico no serio, pero inapropiado, como empujones.
<b>Muestra inapropiada de afecto</b>	Contacto físico no serio, pero inapropiado, como empujones.
<b>Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA)</b>	La ley federal que apoya la educación especial y los programas de servicios relacionados para niños y jóvenes con discapacidades.
<b>Plan de Educación Individual (IEP)</b>	Un plan que detalle cómo aprende el estudiante, cómo el estudiante demuestra mejor ese aprendizaje y qué harán los maestros y proveedores de servicios para ayudar al estudiante a aprender de manera más efectiva. El desarrollo de un IEP requiere evaluar a los estudiantes en todas las áreas relacionadas con las discapacidades conocidas y, al mismo tiempo, considerar la capacidad de acceder al plan de estudios general, considerar cómo la discapacidad afecta el aprendizaje del estudiante, establecer metas y objetivos que correspondan a las necesidades del estudiante y elegir una ubicación en el <a href="#">entorno menos restrictivo</a> posible para el estudiante.
<b>Equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP)</b>	El estudiante y el padre/tutor tienen derecho a solicitar una conferencia con el principal o la persona designada a petición del padre/tutor para apelar la intervención correctiva impuesta. Todas estas solicitudes deben hacerse dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la primera notificación de una remisión disciplinaria. El mandante tendrá la facultad discrecional de ajustar la intervención correctiva.
<b>Secuestro</b>	por la fuerza, o mediante amenazas, confinamientos, secuestros o encarcelar a otra persona en contra de su voluntad y sin autoridad legal.
<b>Hurto/Robo</b>	El principal debe asegurarse de que se cree e implemente un plan de reingreso al regreso del estudiante. ( <b>El artículo debe costar \$750 o más para reportar SESIR.</b> )
<b>Mentiras/Tergiversaciones/Falsificación</b>	El estudiante entrega un mensaje que no es cierto, viola deliberadamente las reglas o ha firmado con el nombre de una persona sin permiso.



<b>Revisión de la determinación de la manifestación</b>	Un proceso mediante el cual se examina la relación entre la discapacidad del estudiante y un comportamiento específico que puede resultar en una acción disciplinaria. Debe hacerse dentro de los 10 días escolares posteriores a cualquier decisión de cambiar la ubicación del estudiante con una discapacidad debido a una violación de un Código de Conducta Estudiantil.
<b>Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS) Equipo Individual de Resolución de Problemas</b>	Un equipo multidisciplinario que se involucra en el proceso de resolución de problemas relacionados con las necesidades individuales de los estudiantes, para identificar la naturaleza específica de los apoyos requeridos por un estudiante y para acelerar el progreso del estudiante relacionado con los dominios académicos y conductuales de la escolarización.
<b>Incumplimiento/Desafío</b>	Negarse a seguir instrucciones, responder o interacciones socialmente groseras (violaciones del pasillo, masticar chicle, arrojar objetos) sin intención de dañar.
<b>Arresto por delito grave fuera del campus con petición presentada por el fiscal del estado</b>	El arresto de un estudiante por la presunta comisión de un delito grave o un acto delictivo que se clasificaría como un delito grave si lo cometiera un adulto en un momento y lugar donde los estudiantes no están sujetos al control de la escuela. (Si se demuestra que el incidente tiene un impacto adverso en el programa educativo o el bienestar de la escuela, el estudiante puede ser suspendido y colocado en un programa alternativo).
<b>Desafío/Insubordinación abierta</b>	La impugnación abierta o flagrante de cualquier adulto con autoridad.
<b>Otros Graves</b> (incidentes graves que no encajan en las otras definiciones)	Cualquier incidente grave y perjudicial que resulte en la necesidad de la <a href="#">intervención de las fuerzas del orden</a> no clasificado previamente. Ejemplos: estudiantes que producen o usan dinero falso a sabiendas, posesión de pornografía infantil o posesión de parafernalia de drogas.
<b>Padre</b>	A los efectos de este Código, los padres incluyen a los tutores legales. Los padres también pueden acompañar a sus hijos a clase y acompañarlos a almorzar.
<b>Delito de Estacionamiento/Conducción</b>	No seguir las normas y reglamentos establecidos Sobre el privilegio de conducir y estacionar vehículos en un campus escolar.
<b>Intervenciones y Apoyo Conductual Positivo (PBIS)</b>	Un enfoque proactivo que las escuelas utilizan para mejorar la seguridad escolar y promover un comportamiento positivo. El enfoque de PBIS es la prevención, no el castigo.
<b>Posesión de medicamentos de venta libre/recetados</b>	Posesión de medicamentos de venta libre o recetados sin seguir los procedimientos de medicamentos de la sala de salud.
<b>Principal</b>	Principal significa principal o designado; Principal significa Principal solamente.
<b>Garantías procesales</b>	Representa garantías para los padres y sus hijos con discapacidad, además de ofrecer tanto a la escuela como a los padres una variedad de opciones para resolver cualquier desacuerdo. Es una parte integral de los requisitos de IDEA.
<b>Producción y/o distribución de materiales obscenos/inapropiados</b>	La producción o distribución de lenguaje escrito, mensajes electrónicos, imágenes y objetos que se consideren ofensivos, socialmente inaceptables o no adecuados para un entorno educativo.
<b>Blasfemias al personal</b>	Usar cualquier expresión o gesto grosero profano, vulgar o innecesario, ya sea dirigido a un miembro del personal, miembro del personal de transporte, maestro, administrador o voluntario.
<b>Clases protegidas</b>	En la ley federal contra la discriminación de los Estados Unidos, una clase protegida es un grupo de personas con una característica común que están legalmente protegidas contra la discriminación sobre la base de esa característica.
<b>Pase de respiro</b>	Un pase que un estudiante puede usar para señalar la necesidad de un descanso, una conexión con un adulto de confianza u otra intervención apropiada y acordada diseñada para ayudarlo con el autocontrol y / o la regulación emocional según lo determinado durante una <a href="#">reunión de resolución de problemas centrada en el estudiante</a> , por ejemplo.
<b>Robo</b> (usar la fuerza para quitarle algo a otro)	Tomar o intentar tomar cualquier cosa de valor que sea propiedad de otra persona u organización, bajo circunstancias de confrontación de fuerza, o amenaza de fuerza o violencia, o causando miedo a la víctima.
<b>Clima escolar</b>	El entorno de aprendizaje y las relaciones que se encuentran dentro de una escuela y una comunidad escolar.
<b>Comunidad Escolar</b>	Incluye estudiantes, maestros, administradores, consejeros, trabajadores sociales y otro personal escolar, así como familias y los vecindarios y comunidades circundantes.
<b>Reporte de Incidentes de Seguridad Ambiental Escolar (SESIR)</b>	Un sistema desarrollado por el Departamento de Educación de la Florida para permitir que los distritos escolares codifiquen correctamente los datos utilizados para reportar incidentes que van en contra de la ley o representan infracciones graves de la conducta de los estudiantes.
<b>Oficiales de Recursos Escolares (SROs)/Fuerzas del Orden (LE)</b>	Todos los oficiales de seguridad asignados a trabajar en una escuela o conjunto de escuelas. En algunas localidades, son agentes de la ley juramentados o certificados empleados por los departamentos de la ciudad/condado/alguacil, mientras que en otras localidades conforman un departamento de policía escolar independiente y son empleados directamente por el distrito escolar.
<b>Plan de la Sección 504</b>	Una faceta de la Ley de Rehabilitación de 1973, que garantiza ciertos derechos a las personas con <a href="#">discapacidades</a> . Las escuelas cumplen con la Sección 504 a través del siguiente proceso: identificar a los estudiantes con discapacidades, evaluar a esos estudiantes y, si el estudiante es elegible, crear un plan de adaptación por escrito, llamado "Plan 504".



<b>Sexting</b>	La transmisión de imágenes de desnudos o actos de sexo o conducta sexual por medios electrónicos, mediante el uso de teléfonos celulares, PDAs y otros dispositivos portátiles de cualquier tipo, o a través de computadoras u otros dispositivos electrónicos y máquinas. Es una violación de este Código que los estudiantes participen en el "sexting" de cualquier manera (ya sea posando, transmitiendo, recibiendo o ayudando con cualquier aspecto de la actividad) mientras están en el campus. participar en cualquier escuela o actividad patrocinada por la escuela, o mientras se transporta bajo la autoridad del distrito.
<b>Agresión sexual</b>	Un incidente que incluye amenaza de violación, caricias, libertades indecentes, abuso sexual infantil o sodomía. Tanto los estudiantes hombres como las mujeres pueden ser víctimas de agresión sexual.
<b>Agresión sexual*/Violencia (violación)</b>	Penetración oral, anal o vaginal forzada o intentada mediante el uso de un órgano sexual o un objeto que simula un órgano sexual, o la penetración anal o vaginal de otra persona por cualquier parte del cuerpo u objeto extraño. Tanto los estudiantes hombres como las mujeres pueden ser víctimas de agresión sexual.
<b>Acoso Sexual/Ciberacoso Sexual (comportamiento sexual no deseado)</b>	Comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado con connotaciones sexuales por parte de un adulto o estudiante que es lo suficientemente grave o generalizado como para crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo, causar incomodidad, humillación o interferir irrazonablemente con el rendimiento o la participación escolar. Un incidente en el que una persona exige un favor sexual a otra bajo la amenaza de daño físico o consecuencias adversas. El acoso cibernético sexual significa publicar una imagen sexualmente explícita de una persona que contiene o transmite la información de identificación personal de la persona representada a un sitio web de Internet sin el consentimiento de la persona representada, sin ningún propósito legítimo, con la intención de causar una angustia emocional sustancial a la persona representada. El ciberacoso sexual puede ser una forma de acoso sexual.
<b>Ofensa/Conducta Sexual Inapropiada (otros)</b>	Otro tipo de contacto sexual, incluidas las relaciones sexuales, sin fuerza ni amenaza de fuerza. Incluye someter a una persona a gestos sexuales lascivos, comentarios, actividad sexual o exponer partes privadas del cuerpo de manera lasciva.
<b>Batería simple</b>	Un contacto o golpe real e intencional de otra persona en contra de su voluntad, o la causa intencional de daño corporal a un individuo. (Véase FS 1006.13(5) según sea necesario).
<b>Saltar (no se le puede dar una suspensión)</b>	El acto de no presentarse a la clase o a la escuela sin recibir aprobación previa, o sin seguir los procedimientos establecidos para la salida de la escuela.
<b>Resolución de problemas centrada en el estudiante</b>	Un enfoque integral del niño para la resolución de problemas que involucra al estudiante, al padre/tutor, al maestro y a otro personal apropiado para resolver problemas de manera colaborativa, establecer metas e identificar intervenciones apropiadas para abordar los comportamientos desafiantes que se deben evitar en la escuela. Los equipos documentarán las metas e intervenciones desarrolladas en un plan de éxito estudiantil u otro plan apropiado y aprobado.
<b>Plan de Reingreso de Estudiantes</b>	Se identifican los apoyos necesarios para una transición exitosa que se proporcionarán en el hogar/escuela de elección. A los estudiantes se les asigna un miembro del personal para garantizar la implementación de apoyos durante un mínimo de un semestre.
<b>Plan de Éxito Estudiantil</b>	Un plan diseñado en colaboración con el estudiante, padre/tutor, maestro u otro personal apropiado que identifica apoyos individuales específicos para promover la transición exitosa de un estudiante a su(s) aula(s)/escuela asignada(s) regularmente(s).
<b>Superintendente</b>	El uso inapropiado de WCD que viole las pautas de seguridad y uso responsable de la red estudiantil e Internet, piratear o
<b>Equipo de Revisión de Expulsión por Suspensión (SERT)</b>	Equipo compuesto por profesionales de la División de Educación para Estudiantes Excepcionales y Servicios Estudiantiles y administradores escolares encargados de revisar las referencias para la colocación de educación alternativa o para la expulsión.
<b>Tardanza (no se le puede dar una suspensión)</b>	Llegada a clase después de la hora de inicio designada o después de que haya sonado la señal de tardanza. La tardanza excesiva es cuando un estudiante ha llegado tarde cuatro o más veces dentro de un período de calificación de 9 semanas.
<b>Burlas y burlas</b>	A los niños se les suele burlar de ellos por cuestiones como su apariencia, peso, comportamiento, habilidades y ropa. El tipo más común de burlas es el acoso verbal o las burlas. Este comportamiento tiene la intención de distraer, irritar o molestar al receptor. Debido a que es hiriente, es diferente de las bromas juguetonas y generalmente se acompaña de cierto grado de rechazo social.
<b>Violencia o abuso en el noviazgo adolescente</b>	De acuerdo con la Política 5610 de la Junta Escolar, antes <a href="#">de una suspensión</a> : El estudiante recibirá una notificación oral y escrita de la(s) infracción(es) y una explicación de la evidencia.
<b>Amenaza/Intimidación* (debe investigar) (infundir miedo en los demás)</b>	Un incidente en el que no hubo contacto físico entre el delincuente y la víctima, pero la víctima sintió que podría haber ocurrido un daño físico basado en la comunicación verbal o no verbal del delincuente. Esto incluye amenazas no verbales (por ejemplo, blandir un arma) y amenazas verbales de daño físico que se hacen en persona, electrónicamente o a través de cualquier otro medio.
<b>Tabaco/Cigarrillos electrónicos 20 Años o menos (cigarrillos u otras formas de tabaco)</b>	La posesión, el uso, la distribución o la venta de productos de tabaco o nicotina en las instalaciones escolares, en eventos patrocinados por la escuela o en el transporte escolar por parte de cualquier persona menor de 21 años.



<b>Tabaco/cigarrillos electrónicos de 21 años o más</b> (cigarrillos u otras formas de tabaco)	La posesión, el uso, la distribución o la venta de productos de tabaco en las instalaciones escolares, en eventos patrocinados por la escuela o en el transporte escolar.
<b>Allanamiento de morada</b> (entrada ilegal al campus)	Ingresar o permanecer en las instalaciones de la escuela/campus, transporte escolar o en un evento patrocinado por la escuela fuera del campus sin autorización o invitación, y sin un propósito legal de ingreso.
<b>Artículos no autorizados</b>	La posesión o el almacenamiento de artículos que puedan interferir con la instrucción, como, entre otros, juguetes, juegos o dispositivos electrónicos.
<b>Bajo los efectos del alcohol</b>	Se ha observado o se sospecha que tiene facultades mentales o físicas tan deterioradas que reducen la capacidad de pensar o actuar con el cuidado ordinario debido a la ingesta de alcohol, medicamentos excesivos o drogas intoxicantes u otras sustancias.
<b>Acto inseguro</b>	Un acto físico que compromete la salud/seguridad de un individuo, interfiriendo con el funcionamiento ordenado de la escuela o las actividades escolares. Esto incluye empujones, golpes, patadas y bofetadas. Esto también incluye el acto de incitar, aconsejar, alentar o ser cómplice de una violación del Código de Conducta Estudiantil.
<b>Acto inseguro sin intención de dañar</b>	Comportarse o actuar de una manera que tenga el potencial de amenazar la seguridad de uno mismo o de los demás, como usar artículos para algo que no sea su propósito previsto. el uso inadecuado del equipo o la participación en juegos bruscos.
<b>Uso/Poseción de Combustibles</b>	El estudiante está en posesión / uso de sustancias y objetos fácilmente capaces de causar daños corporales o daños a la propiedad (fósforos, encendedores, petardos, gasolina y líquido para encendedores).
<b>Uso/Poseción de Alcohol o Drogas</b>	Uso significa que la persona es sorprendida en el acto de usar, admite usar o se descubre que ha usado en el curso de una investigación.
<b>Vandalismo/Daños a la propiedad (\$1000 o más)</b> (destrucción, daño o desfiguración de la escuela o propiedad personal)	La destrucción, daño o desfiguración intencional de bienes públicos o privados/personales sin el consentimiento del propietario o de la persona que tenga la custodia o el control de los mismos. <b>(El monto de los daños debe ser de \$1000 o más para reportar en <a href="#">SESIR</a>, incluyendo tiempo y mano de obra).</b>
<b>Vandalismo/Daños a la propiedad menos de \$1000</b>	La destrucción, daño o desfiguración intencional de bienes públicos o privados/personales sin el consentimiento del propietario o de la persona que tenga la custodia o el control de los mismos.
<b>Violación de la red estudiantil y la política de seguridad y uso responsable de Internet</b>	El uso inapropiado de computadoras, recursos, redes electrónicas o calculadoras que viole la Política de Uso Aceptable para el Acceso a la Red (Archivo: EHAA); piratear o acceder/irrumper en cuentas o redes restringidas; modificar o destruir archivos sin permiso; copiar ilegalmente software; ingresar, acceder, ver, distribuir o imprimir archivos, programas, sitios pornográficos o sitios inapropiados o no autorizados que promuevan el odio o la violencia.
<b>Violación del Acuerdo de Comportamiento</b>	Violación de un contrato de comportamiento individualizado destinado a mejorar el comportamiento de un estudiante.
<b>Violación de la orden estipulada que se proporcionó en lugar de la expulsión</b>	Se espera que un estudiante que reciba un procedimiento estipulado en lugar de un procedimiento de expulsión se adhiera a la orden. Una orden estipulada es un acuerdo entre el estudiante y la escuela de que la escuela proporcionará apoyos conductuales y el estudiante se adherirá a ellos como una intervención proactiva para disuadir la expulsión. El incumplimiento de la orden puede dar lugar a una recomendación de expulsión.
<b>Vapeo</b>	La acción o práctica de inhalar y exhalar el vapor producido por un cigarrillo electrónico o dispositivo similar.
<b>Poseción de armas</b> (posesión de armas de fuego y otros instrumentos que puedan causar daño)	Poseción de un arma de fuego o cualquier instrumento u objeto que pueda infligir un daño grave a otra persona o que pueda poner a una persona en un temor razonable de sufrir un daño grave. La posesión de una navaja o utensilio para comer no está incluida a menos que haya intención de dañar. Las armas incluyen: armas de fuego, pistolas de cualquier tipo, incluidas las pistolas de aire comprimido y de gas, ya sean cargadas o descargadas, cuchillos (excluye cuchillos de plástico y cuchillos de mesa de hoja roma), navajas de afeitar, palos, armas eléctricas, nudillos metálicos, armas de artes marciales, municiones y explosivos. <a href="#">F.S. 1006.07(2)(l)</a>
<b>Poseción de armas/esposas (distrito)</b>	El acto de poseer, almacenar, distribuir, vender o comprar cualquier objeto que pueda infligir un daño grave a otra persona o causar un temor razonable de daño grave. Incluye cuchillos de hoja fija (domésticos), cuchillos plegables, cuchillos de hoja de interruptor, navajas de bolsillo comunes, hojas de afeitar, cortadores de cajas, instrumentos de corte afilados, picahielos, cadenas, tuberías, 'mandriles de monja', nudillos de latón, Estrellas chinas, pistolas de balines o perdigones, propulsores, pistolas de paintball, armas "similares" o cualquier objeto o sustancia que se represente directamente como un arma de destrucción masiva (como un engaño de ántrax).
<b>Uso indebido de dispositivos de comunicación inalámbrica (WCD)</b>	El uso inapropiado de WCD que viole las pautas de seguridad y uso responsable de Internet de la red de estudiantes, piratear o acceder o ingresar a cuentas restringidas o redes, modificando o destruyendo archivos sin permiso, copiando ilegalmente software e ingresando, accediendo, viendo, distribuyendo o imprimiendo archivos, programas, sitios pornográficos o sitios inapropiados o no autorizados que promuevan el odio o la violencia.



# APÉNDICE

Nota: Los apéndices están sujetos a cambios si se ven afectados por la política del distrito o el estatuto estatal. Si esto ocurre, la fecha de cambio se agregará al documento afectado.





# Distrito Escolar del Condado de Indian

6500 57th Street • Vero Beach, Florida, 32967 • Teléfono: 772-564-3000 • Fax: 772-564-3054

David K. Moore, Ed.D. - Superintendente

## Preguntas frecuentes sobre la Alternativa al Programa de Suspensión

### ¿Qué es A2OSS?

A2OSS es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela en el nivel secundario y significa Programa de Suspensión Alternativa a la Fuera de la Escuela. Se asigna como una Intervención Correctiva categorizada como un nivel 3 o 4 en el Código de Conducta Estudiantil de SDIRC.

A2OSS es un aula de intervención a corto plazo con un ambiente tranquilo y enfocado donde los estudiantes completan el trabajo de clase y tienen la oportunidad de reflexionar, restaurar y aprender nuevas estrategias para la toma de decisiones responsables. La participación en el Programa A2OSS garantizará que su estudiante continúe su educación sin ninguna interrupción, y no aparecerá una suspensión en su registro escolar. Se desarrollará un plan para apoyar el reingreso exitoso de su estudiante al campus de su escuela de origen.

### ¿Dónde está A2OSS?

A2OSS está ubicado en el ala 800 del Centro de Aprendizaje para Estudiantes de Primer Año de VBHS (1507 19th Street, Vero Beach, FL 32960). El edificio está ubicado frente al Boys & Girls Club de IRC, que está en 1729 17th Avenue, 32960. El estacionamiento se encuentra al final del circuito de autobuses de FLC. El horario es de 9:00 a.m. a 1:52 p.m.

### ¿Quién enseñará a mi alumno en A2OSS?

Un maestro empleado por SDIRC (con certificación en Educación de Estudiantes Excepcionales) proporcionará instrucción para su estudiante. Este maestro también revisará el historial educativo de su estudiante con él para reforzar los mensajes de su consejero escolar con respecto a calificaciones, créditos, graduación, etc.

### ¿Se proporciona transporte?

SDIRC ofrece cuatro paradas de autobús en depósito que los estudiantes pueden usar para transportarse al programa por la mañana. El transporte por la tarde también está disponible. Además, el [GoLine](#) está disponible con 14 rutas fijas y múltiples estaciones de transferencia. También puede seleccionar transportar a su estudiante. Si su estudiante necesita utilizar el transporte SDIRC, comuníquese con A2OSS al (772) 564-5928.

### ¿Se proporciona almuerzo?

Sí, se proporciona almuerzo escolar.

### ¿Cuántas veces se puede asignar a mi hijo a A2OSS?

Los estudiantes pueden ser asignados a A2OSS hasta tres veces en un año escolar.

### ¿Qué servicios de bienestar mental están disponibles en A2OSS?

El estudiante puede hablar con el especialista en bienestar mental mientras asiste a A2OSS si se le ha proporcionado permiso. La información obtenida durante estas conversaciones será confidencial y no será divulgada sin el consentimiento del estudiante, a menos que así lo exija la ley. El especialista en salud mental informará al estudiante de estos límites de confidencialidad e informará al estudiante cuando comparta información con otros. No compartiremos información con nadie más a menos que:

- Hemos obtenido permiso por escrito de usted y/o de su estudiante.
  - Existe un peligro de daño a su estudiante o a otra persona.
- Su estudiante divulga información sobre el abuso o negligencia de cualquier niño o de un adulto mayor o discapacitado.
- Una acción civil, penal o disciplinaria surge de una queja presentada en nombre de su estudiante, en cuyo caso la divulgación y divulgación de información se limitará a esa acción.

**Si tiene alguna pregunta sobre el programa, comuníquese con la maestra de A2OSS, la Sra. Leslie Wallace, al (772) 564-**

Dr. Gene Posca  
District 1

• Jacqueline Rosario  
District 2

• Dr. Peggy Jones  
District 3  
57

• Teri L. Barenborg  
District 4

• Brian M. Barefoot  
District 5



# A2OSS

## ALTERNATIVA 2 FUERA DE LA ESCUELA PROGRAMA DE SUSPENSIÓN



A2OSS es una Intervención Correctiva diseñada para reducir la reincidencia, la repetición de conductas graves que impactan negativamente el entorno educativo.

### RESEÑA DEL PROGRAMA

A2OSS es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela en el nivel secundario y significa Programa de Suspensión Fuera de la Escuela Alternativa 2. Es un aula de intervención a corto plazo que puede utilizarse como Intervención Correctiva en los Niveles 3 o 4.

### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Permitir que las escuelas y los administradores respondan de manera efectiva a las violaciones del Código de Conducta Estudiantil que sean de naturaleza grave y al mismo tiempo brinden apoyo a los estudiantes.

### INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Horario: 9:00 a 1:52 pm.

Ubicación: Ala 800 del Centro de aprendizaje para estudiantes de primer año de VBHS

Contacto para más información: Maestra de A2OSS, Sra. Leslie Wallace (772) 564-5928

\*Capacidad del programa diario - 20 estudiantes

### AULA A2OSS

- Orientación matutina para presentar/repasar reglas y expectativas.
- Un ambiente tranquilo y concentrado donde se espera que los estudiantes completen sus tareas de clase.
- Prestación de servicios ESE o 504 según planes educativos individuales
- Oportunidad de reflexión, restauración y aprendizaje de nuevas estrategias para la toma de decisiones responsable

## ROLES Y RESPONSABILIDADES

### ADMINISTRADORES

- Presentar una ODR por un mínimo de 3 (tres) días (la colocación no puede exceder los 10 (diez) días y no puede asignarse más de 3 veces en un año escolar determinado).
- Asegúrese de que todos los campos de Intervención/Acción estén completos en la ODR, especialmente las fechas de asignación; esto crea la lista de asistencia.
- Asigne el Código de Asistencia V para alertar al personal sobre la tarea del estudiante.
- El administrador que procesa la referencia notificará a los padres que completen el formulario A2OSS requerido a su llegada el primer día asignado a A2OSS.
- Cuando un estudiante está ausente/no completa la tarea de A2OSS, la persona designada debe actualizar la referencia de Enfoque bajo Intervención/Acción a OSS debido a Inasistencia (OA) de A2OSS para que corresponda con el número de días asistidos o ausentes una vez que A2OSS la tarea ha sido completada.

### PROFESOR DE AULA

- Revise el panel de Focus para identificar a los estudiantes asignados a A2OSS
- Proporcionar trabajo de clase al profesor de A2OSS a través de Canvas, Focus o correo electrónico

### ALUMNO

- Completar el trabajo asignado
- Discutir el comportamiento y completar la reflexión.
- Aprenda habilidades de afrontamiento efectivas
- Siga las expectativas de A2OSS
- Trabajar con el equipo de reingreso para desarrollar un plan para avanzar con éxito.

### PROCEDIMIENTOS DE REINGRESO

Al menos una persona (administrador, decano o consejero escolar) se reunirá con el estudiante para darle la bienvenida a su regreso al campus y completar el Formulario de reingreso estudiantil A2OSS in Focus.

**REINICIAR. REPENSAR. RESTAURAR. REENTRADA.**



# MEJORES PRÁCTICAS PARA ASPIRAR

## PROGRAMA ALTERNATIVO BASADO EN LA ESCUELA PARA INSPIRAR UNA EXCELENCIA RENOVADA



ASPIRE es una Intervención Correctiva para responsabilizar a los estudiantes por su comportamiento, mientras fortalece sus vínculos con la escuela y la sociedad.

### RESEÑA DEL PROGRAMA

ASPIRE es una alternativa a la suspensión dentro de la escuela en el nivel secundario y significa Programa alternativo basado en escuelas para inspirar una excelencia renovada. Es un salón de clases de intervención a corto plazo en el lugar que puede utilizarse como intervención correctiva en los niveles 2 a 4.



### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Para permitir que las escuelas y los administradores aborden eficazmente las violaciones del Código de Conducta Estudiantil que no requieren que el estudiante sea retirado del entorno escolar.

### MEJORES PRÁCTICAS

- Orientación diaria por la mañana para presentar y/o revisar reglas y expectativas.
- Silencioso y concentrado para el aprendizaje académico.
- Prestación de servicios ESE o 504 según planes educativos individuales
- Estructurado, con énfasis en la reflexión y el aprendizaje de estrategias para tomar decisiones responsables.
- Menos restrictivo: Regrese temprano a los estudiantes al salón de clases asignado regularmente si se han cumplido todos los requisitos antes del final de la tarea ASPIRE.

## ROLES Y RESPONSABILIDADES

### ADMINISTRADORES

#### TRÁMITES (DÍA COMPLETO)\*

- Envíe una referencia ODR para una colocación de día completo (que no exceda los 10 días)
- Asigne el Código de Asistencia: W para alertar al personal sobre la tarea del estudiante.
- Garantizar que se cumplan las consideraciones de ESE y 504 y que se proporcionen los servicios.
- El administrador o su designado notifica a los padres

#### TRÁMITES (DÍA PARCIAL)

- El administrador envía una referencia ODR
- NO asigne un código de asistencia
- Indicar los periodos asignados en el campo Notas del Registro de Intervención
- Garantizar que se cumplan las consideraciones de ESE y 504 y que se proporcionen los servicios.
- El administrador o su designado notifica a los padres

\*LAS TAREAS DE DÍA COMPLETO BRINDAN LA MEJOR OPORTUNIDAD PARA EL ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES.

### PROFESOR DE AULA

- Revise el panel de Focus para identificar a los estudiantes asignados a ASPIRE
- Proporcionar trabajo de clase al maestro de ASPIRE a través de Canvas, Focus o correo electrónico
- Coordinar con el maestro de ASPIRE para asegurar la prestación de servicios para estudiantes de ESE o 504.
- La ausencia del salón de clases será registrada por el maestro de ASPIRE.

### ASPIRAR PROFESOR

- Crear un espacio de intervención correctiva seguro y de apoyo.
- Ayudar a los estudiantes con lo académico, incluido el apoyo personalizado.
- Obtener tareas del maestro del aula.
- Coordinar con el maestro de aula para asegurar la prestación de servicios para estudiantes de ESE o 504.
- Proporcionar tareas alternativas\* si el trabajo de clase no se recibe antes de la llegada del estudiante y hacer un seguimiento directamente con el maestro del aula.
- Registre asistencia (W) o ausencia (X) para estudiantes de día completo
- Reportar ausencias a la oficina.
- Mantener la hoja de registro de los estudiantes de jornada parcial y enviar la asistencia en Focus al final de cada día.
- Colaborar con estudiantes de jornada completa para completar un formulario de reingreso que incluya estrategias que el estudiante acepta aplicar al regresar al salón de clases regular.

### ALUMNO

- Completar el trabajo asignado y/o asignaciones alternativas
- Discutir el comportamiento y completar la reflexión.
- Aprenda habilidades de afrontamiento efectivas
- Colaborar con el maestro de ASPIRE para identificar y aceptar estrategias de comportamiento positivas.
- Desarrollar un plan de reingreso con el apoyo del maestro ASPIRE

*A través de ASPIRE esperamos inspirar a los estudiantes a encontrar esperanza y fe en su propio éxito futuro.*

**REINICIAR. REPENSAR. RESTAURAR. REENTRADA.**



# Procedimientos de Asistencia de Estudiantes 2024 - 2025



La asistencia regular es cuando un estudiante **asiste a más del 95%** del año escolar académico; esto puede incluir hasta **8 ausencias** en un año escolar de 180 días.

La ausencia crónica se describe como **faltar el 10 por ciento del año escolar**, o alrededor de 18 días, por cualquier motivo, justificado o injustificado. Ese es el punto en el que el ausentismo comienza a afectar el rendimiento de los estudiantes.

La asistencia regular a la escuela es una parte necesaria de la educación de un estudiante. Las ausencias excesivas perjudican el progreso educativo de un estudiante, afectan si el estudiante aprueba o reprueba un grado y pueden resultar en procedimientos judiciales y / o la pérdida de los privilegios de conducir. Los estudiantes se considerarán ausentes cuando pierdan el 50% de su jornada escolar.

**El Equipo de Resolución de Problemas (MTSS, por sus siglas en inglés) y la Administración Escolar usarán la siguiente tabla a continuación cuando revisen las preocupaciones sobre la asistencia de los estudiantes para el año escolar 2024-2025.**

# de ausencias	Medidas adoptadas	Persona Responsable Sugerida
1-2 AUSENCIAS INJUSTIFICADAS en un mes	Se notifica a los padres de la ausencia por teléfono, mensaje de texto, mensaje de enfoque o correo electrónico.	Sistema automatizado, maestro, personal de asistencia o persona designada
3 UNEXCUSED ABSENCES in a month	Verifique la documentación de los estudiantes y la pantalla de asistencia; Si no hay documentación, la persona designada enviará un correo electrónico al administrador, al secretario y al maestro recordándoles que se debe hacer y documentar el contacto.	Profesora, secretaria de asistencia, administradora
5 AUSENCIAS INJUSTIFICADAS en un mes	Carta de asistencia #1 y folleto enviado a casa a los padres/tutores por correo de USPS. <ul style="list-style-type: none"> <li>Llamada telefónica de los padres por parte de la administración o la persona designada.</li> </ul>	Persona designada por la escuela
10 AUSENCIAS INJUSTIFICADAS en un trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta de asistencia #2 enviada a los padres.</li> <li>Conferencia de padres con MTSS/IPST y Acuerdo de Asistencia* implementada específicamente para las necesidades de los estudiantes para mejorar la asistencia al 95%. (Consulte la pestaña "Formularios" en Focus)</li> </ul> <p>*Una vez que el acuerdo esté en vigor, monitoree la asistencia de los estudiantes semanalmente.</p>	ALLANAMIENTO E INCAUTACIONES  MTSS/IPST (para el Acuerdo de Asistencia)
<i>Según la</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Attendance Intervention Meeting Request letter sent to parent/guardian.</i></li> <li><i>Parent Conference with school designee.</i></li> <li><i>Possible referral submitted to Student Services for Truancy Court</i></li> </ul>	Persona designada por la escuela  MTSS/IPST (para el Acuerdo de Asistencia)
15 o más ausencias injustificadas en un trimestre	La carta de asistencia #3 se envía a los padres en papel membretado de SDIRC. Si las intervenciones y los pasos tomados anteriormente por la escuela no tienen éxito en reducir sustancialmente las ausencias del estudiante, se debe presentar una Petición de Ausentismo Escolar en el Tribunal de Delincuencia Juvenil para los estudiantes menores de 12 años. Comuníquese con el Departamento de Servicios Estudiantiles. <i>*El Estatuto de Florida 1003.26 define "absentismo escolar habitual" como un estudiante que tiene 15 o más ausencias injustificadas dentro de los 90 días calendario con o sin el conocimiento o consentimiento del padre o tutor del estudiante, y que está sujeto a asistencia escolar obligatoria.</i>	Persona designada por la escuela
<b>ESCUELAS SECUNDARIAS:</b> 10 AUSENCIAS INJUSTIFICADAS en cualquier curso básico por semestre	Remisión del maestro (de registro) al Comité de Apelación de Asistencia (Administrativo) para su revisión. Las decisiones pueden variar desde contratos extendidos hasta una posible retención de créditos o colocación en período de prueba dentro del entorno escolar. <u>*Cada escuela secundaria tendrá requisitos de asistencia de los estudiantes y un plan de incentivos para la participación en actividades extracurriculares.</u>	Persona designada por la escuela, administrador

**RECORDATORIOS:**

- Las escuelas deben proporcionar dos días para recuperar el trabajo de clase por cada día perdido. Los principales pueden otorgar extensiones al tiempo de recuperación por circunstancias atenuantes.
- Los maestros registrarán la asistencia diariamente en FOCUS. La asistencia a la escuela primaria se registrará una vez al día dentro de los primeros quince minutos del día escolar. La asistencia de secundaria se registrará en los primeros quince minutos de cada período de clase.
- Después de tres ausencias injustificadas (no es necesario que sean consecutivas), el maestro debe comunicarse con el padre del estudiante ausente. Los maestros deben documentar el resultado del contacto entre los padres y tutores en FOCUS.



## Procedimientos para la Transición de Estudiantes de Colocación Alternativa de Regreso a su Escuela de Origen/Elección

Para todos los estudiantes que demuestren estar listos para regresar a su escuela de origen/elección, el Equipo de Revisión de Transición llevará a cabo Reuniones de Revisión de Transición para apoyar las transiciones efectivas y exitosas de los estudiantes. El propósito de estas reuniones es revisar la información proporcionada por el equipo de IR PREP que apoya la preparación del estudiante para el reingreso a su escuela de origen/elección.

**Los estudiantes solo harán la transición de regreso a su escuela de origen al comienzo de un nuevo semestre. Esto significa que si un estudiante fue asignado durante el primer semestre, será elegible para regresar en agosto siguiente. Los estudiantes asignados durante el segundo semestre son elegibles en enero siguiente.**

<p><b>Quién:</b> Principal de IR PREP y del equipo de IR PREP</p>	<p><b>Paso 1:</b> El equipo de IR PREP recopila y revisa la siguiente información del estudiante para garantizar la preparación para la transición a la escuela de origen/elección del estudiante:</p> <p style="text-align: center;"><b>Criterios para la preparación para la transición-</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber completado un semestre completo</li> <li>2. Asistencia de estudiantes – 90%</li> <li>3. Progreso académico: aprobar todos los cursos con una C o superior</li> <li>4. El estudiante debe estar en camino de graduarse*</li> <li>5. Progreso conductual: el estudiante debe estar en un nivel 4 **</li> </ol>
<p><b>Quién:</b> Principal de IR PREP y del equipo de IR PREP</p>	<p><b>Paso 2:</b> Si el estudiante cumple con los criterios para la transición, el equipo de IR PREP programará una reunión de revisión de transición con el facilitador de SERT, completará el Resumen de revisión de transición de SDIRC y enviará el resumen de revisión de transición de SDIRC completo, con cualquier material de apoyo relevante, a más tardar tres días antes de la reunión programada por correo electrónico al facilitador de SERT.</p> <p>Se debe notificar al padre/tutor del estudiante que la reunión de transición está programada y que el IR El principal de PREP notificará a los padres de los resultados después de que se haya tomado la determinación.</p>
<p><b>Quién: El Equipo de Revisión de la Transición</b> (Principal de IR PREP, Sert Facilitador y Principal de hogar/escuela de elección)</p>	<p><b>Paso 3:</b> El Equipo de Revisión de Transición lleva a cabo una Reunión de Revisión de Transición para determinar la elegibilidad para la transición del estudiante a su escuela de origen/elección. El principal de IR PREP notificará a los padres sobre el resultado de la reunión de transición.</p>
<p><b>Quién:</b> Principal de la escuela de origen/elección del estudiante</p>	<p><b>Paso 4:</b> El principal de la escuela de origen/elección del estudiante comenzará el proceso de reingreso. Se debe llevar a cabo una reunión obligatoria de reingreso con los padres/tutores antes de que el estudiante ingrese a un salón de clases. En la reunión de reingreso, se completará el Acuerdo de Transición del Estudiante y el Acuerdo de Comportamiento, incluida la identificación de cómo se proporcionarán los apoyos necesarios en la escuela de origen/elección. Identifique un cambio de horario y/o actividades en las que el estudiante pueda participar para hacer una transición positiva y experimentar el éxito. Las siguientes personas deben asistir a la reunión de reingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal o persona designada</li> <li>• Estudiante y Padre/Tutor</li> <li>• Consejero Escolar</li> <li>• Coach de Éxito</li> <li>• Maestro(s) del horario principal del estudiante</li> <li>• Cualquier otra persona que se considere necesaria (por ejemplo, entrenador, patrocinador del club)</li> </ul>

\*\*Requisitos de nivel 4: usar uniforme; llegar a clase a tiempo; Participar con un comportamiento adecuado en clase

\*Si un estudiante viola el Acuerdo de Conducta con cualquier ofensa que esté sujeta a suspensión dentro de los 30 días de reingreso, el estudiante será devuelto automáticamente al IR PREP.



# Distrito Escolar del Condado de Indian River

6500 57th Street • Vero Beach, Florida, 32967 • Teléfono: 772-564-3000 • Fax: 772-564-3054

David K. Moore, Ed.D. - Superintendente

## Contrato de Telefonía Celular

Estimados Padres/Tutores de SDIRC:

Su estudiante, \_\_\_\_\_, se ha involucrado en un comportamiento que viola la Política 5136 de la Junta Escolar: Pautas para teléfonos celulares, que se pueden encontrar en la página 47 del Manual del Código de Conducta Estudiantil de SDIRC 2024-2025. Existe un sistema escalonado para las violaciones menores y mayores del uso de teléfonos celulares y los detalles del nivel de grado se describen en las pautas.

Los incidentes considerados como "Uso Indevido Menor de Teléfonos Celulares" resultan en resultados específicos. Su estudiante ha recibido su 2ª ofensa, lo que resulta en lo siguiente:

- A. Se le indicará al estudiante que guarde el teléfono.
- B. Se presenta una remisión disciplinaria de la oficina.
- C. Se llevará a cabo una conferencia obligatoria de padres con el administrador.
- D. Se firmará un acuerdo de telefonía celular.
- E. Al estudiante se le asignará ASPIRE, A2OSS u otra intervención como se describe en el Código de Conducta Estudiantil.

Si necesita más aclaraciones, revise el Manual del Código de Conducta Estudiantil de SDIRC 2024-2025.

<https://www.indianriverschools.org/cms/one.aspx?portalId=1549525&pageId=27352506>

*Si las acusaciones son infundadas, no se tomarán más medidas disciplinarias.*

Iniciales del estudiante	Padre/ Iniciales del guardián	Si se produce una 3ª infracción, se producirá lo siguiente:
		Se presentará una remisión disciplinaria de la oficina.
		RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES
		Se llevará a cabo una conferencia obligatoria de padres con el administrador.
		3ª Ofensa
		RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA
		Si las acusaciones son infundadas, no se tomarán más medidas disciplinarias.

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_

Nombre del padre/tutor \_\_\_\_\_

Firma del estudiante \_\_\_\_\_

Firma del Padre/Tutor \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



# RECURSO



## FORTIFYFL

SUSPICIOUS ACTIVITY REPORTING APP

FortifyFL is a suspicious activity reporting tool that allows you to instantly relay information to appropriate law enforcement agencies and school officials.



#FORTIFYFL

GETFORTIFYFL.COM



FLORIDA DEPARTMENT OF EDUCATION



School District of Indian River County



# School District of Indian River County

6500 57th Street  
Vero Beach, Florida 32967  
772.564.3000